

27
Laj



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA ANTE EL
PROCESO DE APERTURA COMERCIAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A
JESUS GUTIERREZ CASTRO

ASESORA

MTRA. IRMA MANRIQUE CAMPOS



CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

JUNIO DE 1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por existir en mi mente y corazón para darme la fuerza de la fe y confianza en mí mismo para lograr lo que he deseado.

Mi mayor y más grande agradecimiento a mis padres Jesús y Rafaela, quienes con su apoyo moral y económico me dieron la oportunidad de alcanzar una meta más en la vida. A mis hermanas (María Jordi, Rocío y María de los Angeles) y hermanos (Eulalio, Rubén y Alejandro) por su comprensión y cariño que me han dado, del cual están plenamente correspondidos. A mi abuela "Chepa" por los cuidados y cariño que nos ha brindado siempre.

Quiero plasmar una dedicatoria especial para tí... porque eres la mujer que ha dado un brillo de luz a mi vida con tu presencia. Gracias por impulsarme a concluir este trabajo.

De manera muy especial agradezco también a mi tía-madrina María Gutiérrez, por su invaluable apoyo moral y confianza con que me honra.

A todos y cada uno de los profesores que he tenido, por sus conocimientos transmitidos durante el proceso de formación educativa. De manera especial a la maestra Isidra Lucena "Doña Chila", a quien aprecio mucho por su gran calidad humana. A la Mtra. Irma Manrique Campos por su amabilidad y disposición para asesorarme en la realización de este trabajo; así como a los profesores que lo revisaron, por su atención prestada.

A las personas que me brindaron su amistad y confianza para vivir en su casa en cada uno de los lugares donde estuve estudiando: Sra. Francisca Hernández y Sra. Trinidad Espinoza en Chilpancingo; familias Suástegi Quinto, Molina Hernández y Sra. Hermelinda Cervantes en la Cd. de México.

A todos y cada uno de mis amigos y amigas de ayer, hoy y siempre, de quienes he tenido una amistad sincera y desinteresada.

No quiero omitir un agradecimiento a la institución que me abrió sus puertas para realizar mis estudios profesionales, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; así como a mi querido pueblo San Marcos, de la Costa Chica del Estado de Guerrero.

INDICE

Introducción.....	3
CAPITULO 1. Antecedentes históricos.....	7
CAPITULO 2. Importancia de la industria textil en la economía mexicana.....	37
2.1. Definición del sector textil.....	37
2.2. Evolución del sector textil de 1970 1980.....	43
2.3. El sector textil en la economía nacional de 1980 a 1990.....	51
2.3.1. Participación en el PIB.....	55
2.3.2. Capacidad instalada.....	57
2.3.3. Personal ocupado y remuneración.....	60
2.3.4. Distribución geográfica.....	64
2.3.5. Precios y consumo nacional.....	66
CAPITULO 3. La política comercial de México en la década de los ochenta y su influencia en la industria textil.....	68
3.1. Desarrollo de la industria textil en el marco de la actual política comercial de México.....	71
3.1.1. La industria maquiladora y su vinculación con el sector textil.....	75
3.1.2. Marco regulatorio para el fomento de la industria textil mexicana.....	81
3.2. Situación del sector textil como parte del sector manufacturero nacional.....	90

CAPITULO 4. La industria textil mexicana ante el proceso de apertura	
comercial.....	94
4.1. Participación de la industria textil en la balanza	
comercial.....	103
4.1.1. Exportaciones de productos textiles.....	106
4.1.2. Importaciones de productos textiles.....	108
4.2. Acuerdos que regulan el comercio exterior de los productos	
textiles mexicanos.....	109
4.2.1. El Acuerdo Multifibras.....	109
4.2.2. El Convenio Bilateral México-Estados Unidos en materia	
textil.....	114
4.2.3. Otros acuerdos que regulan el comercio de los textiles.....	119
4.3. Implicaciones de la apertura comercial e ingreso de México al	
GATT, para la industria textil mexicana, en el marco de la Ronda	
Uruguay.....	121
4.4. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus	
implicaciones para la industria textil mexicana.....	127
Conclusiones.....	136
Bibliografía, hemerografía y documentos.....	143

INTRODUCCION

En la década de los ochenta la economía mundial se caracterizó por la globalización e interdependencia de los procesos productivos y comerciales que trascienden las fronteras de los Estados, provocando una intensa competencia por los mercados mundiales, frente a la incertidumbre de los mecanismos comerciales internacionales que pretenden asegurar una regulación mínima del comercio mundial.

En este sentido, los países en desarrollo han experimentado una tendencia por adoptar programas de ajuste económico y cambio estructural de sus políticas de desarrollo industrial, basados fundamentalmente en un proceso de liberalización económica.

El Estado mexicano que durante muchas décadas aplicó una estrategia proteccionista para el desarrollo basada en la sustitución de importaciones, dependiendo excesivamente de las exportaciones petroleras, propició una sobreprotección de la planta productiva, que ante las debilidades internas del desarrollo nacional patentes en todos los órdenes, culminó con una aguda crisis en 1982, resultado de la falta de divisas, la carencia de créditos externos y el endeudamiento externo.

Ante este panorama el gobierno mexicano emprendió un nuevo rumbo para el desarrollo mediante un cambio estructural que implicó: el saneamiento de las finanzas públicas, la retracción del Estado en muchas áreas económicas, la privatización de empresas paraestatales, el fomento a las exportaciones, fundamentalmente las manufacturas, y la apertura comercial, donde el ingreso de México al GATT en 1986 aceleró el proceso de liberalización comercial; el cual propició cambios sustanciales en la estructura de la cadena productiva, del intercambio comercial externo y composición de la industria textil mexicana.

Ello como consecuencia de la mayor competencia a que enfrentó la apertura comercial a este sector, importante por la generación de empleos, ya que los productos textiles extranjeros -principalmente asiáticos-, con un mayor grado de competitividad, colocó a los nacionales en una posición desventajosa, porque la industria textil mexicana gozó de una sobreprotección, con un mercado cautivo que incidió en el atraso tecnológico de la planta productiva del sector. Sin embargo, presenta una marcada diferencia en su composición, por un lado, están las grandes fábricas con capital para modernizar su planta productiva, por lo cual son competitivas tanto en el mercado interco como externo, pero que suman un número reducido de plantas; mientras que las micro y pequeña industrias que agrupa el mayor número de establecimientos del sector, no cuenta con los recursos de aquellas para lograr una modernización tecnológica que les pudiera permitir competir favorablemente ante la invasión de productos textiles extranjeros, ya fuera por la vía legal o por contrabando.

Durante el periodo de estudio, la industria textil mexicana presentó un descenso en el consumo del mercado interno, por la pérdida en la capacidad de compra de la población, que desde principios de los ochenta ha sentido el deterioro del ingreso. Al mismo tiempo tuvo que enfrentar el efecto negativo de las importaciones en la demanda interna, cuyos productos de calidad y menor precio fueron ganando terreno en el mercado nacional; así como las restricciones cuantitativas en el mercado estadounidense, que en suma dificultaron aún más la posibilidad del sector textil de enfrentar con éxito el proceso de apertura comercial.

La hipótesis central que planteo en este trabajo es que el proceso de apertura comercial que comienza a desarrollarse a partir de la década de los ochenta puso a la industria textil mexicana en una situación desventajosa frente a la competencia mundial, forzando la modernización de este sector que no

estaba en condiciones de enfrentar la apertura comercial favorablemente, debido a la sobreprotección de que gozó, a la falta de calidad, atraso tecnológico y altos costos de producción, a lo que suman las prácticas desleales de los competidores externos, que hace más difícil conservar el mercado interno, de por sí ya contraído por el bajo nivel de ingresos de la población. Además, las barreras arancelarias y no arancelarias (cuotas de exportación) para ingresar al principal mercado de exportación: Estados Unidos, a través del Acuerdo bilateral México-Estados Unidos en materia textil, inscrito en el marco del Acuerdo Multifibras, representan un obstáculo no sólo para el comercio de los productos textiles mexicanos, sino de los países en desarrollo en general.

El objetivo general que busca este trabajo es analizar las principales características, tendencias y perspectivas de la industria textil mexicana ante el proceso de apertura comercial y de que manera influye en el desarrollo ulterior del sector; así como las implicaciones que para el mismo tiene el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El desarrollo de este trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primero se abordan los antecedentes históricos de la industria textil mexicana desde la Colonia, momento en que se da una combinación de la capacidad artesanal prehispánica y de las técnicas introducidas por los españoles, que permitió el desarrollo de talleres y obrajes para satisfacer la demanda interna de telas y la absorción de mano de obra. Por ello, es considerada una de las pioneras del sector manufacturero nacional. Asimismo, se aborda la evolución de la industria textil durante la independencia, el porfiriato, la revolución y posrevolución, periodos en que presenta determinadas características en su desarrollo según las políticas imperantes en cada momento.

El capítulo 2 aborda la importancia de la industria textil en la economía mexicana, donde se explica lo que se entiende por el término textiles y los renglones que componen este sector; se da un panorama general introductorio de la evolución de la industria textil durante el periodo que va de 1975 a 1980, para luego plasmar los principales indicadores económicos del sector en la economía nacional durante 1980-1990 a fin de determinar las principales características y su importancia en la economía mexicana como uno de los sectores manufactureros tradicionales.

En el tercer capítulo se analiza la influencia de la política de apertura comercial en la industria textil durante la década de los ochenta, a través de los diversos mecanismos de fomento a las exportaciones manufactureras, su viculación a la industria maquiladora y el marco regulatorio bajo el cual se realiza su desarrollo e intercambio comercial externo.

El último capítulo está abocado a analizar el desempeño de la industria textil dentro del proceso de apertura comercial como parte del sector manufacturero nacional. Por ello, se aborda su participación en la balanza comercial; la evolución de las exportaciones e importaciones; los principales acuerdos que regulan el intercambio comercial externo; las implicaciones del ingreso de México al GATT y del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS

La producción de artículos textiles en México es una de las actividades más antiguas en la historia industrial. Cuenta con una larga tradición tanto en el cultivo de la seda como la lana, pero sobre todo el algodón, el cual ya era objeto de cultivo desde la época prehispánica, destacando la calidad y variedad de los algodones indígenas.¹ A pesar del alto grado de desarrollo técnico alcanzado por los artesanos prehispánicos, esta base de habilidad no se erigió en el soporte de una actividad industrial pujante.

Es durante la colonia cuando se da una combinación de la capacidad artesanal y de las técnicas traídas de España, que permitió el desarrollo de talleres y obrajes abocados a la satisfacción de la demanda interna. En este contexto, la introducción de la seda y de la lana por los españoles contribuyó de manera importante en el abasto interno de telas y ropa para el mercado interno y en la absorción de mano de obra, por lo cual la rama textil es una de las pioneras del sector manufacturero nacional, cuyo origen se centra en los obrajes coloniales que producían telas e hilos de algodón y lana, manifestando de 1790 a 1810 sus años de mayor auge. Además, desde un principio se dio una concentración de la producción textil, llevada a cabo en los obrajes, en la zona central del país: en la ciudad de México y Puebla, donde se fundaron los primeros obrajes en 1533 y 1539 respectivamente.²

Así, el origen de la rama textil que arranca en el siglo XVI con la llegada de los españoles, rápidamente adquirió importancia y prosperidad no sólo en el mercado nacional, que constituía la base de la producción, sino también en el mercado de exportación, principalmente con Perú que importaba seda

¹ RAMOS Escandón, Carmen, *La industria textil y el movimiento obrero en México*. UAM- Div. de Cien. Soc. y Hum. México 1988, p. 9.

² *Ibidem*, p. 10.

mercado de exportación, principalmente con Perú que importaba seda novohispana, lo que constituyó un fuerte impulso para este renglón. Sin embargo, no logró desarrollarse en todo su potencial debido a diversos obstáculos que se presentaron; en primer lugar tenemos que la corona española autorizó el comercio de telas orientales, fundamentalmente chinas, que resultaban de mejor calidad y precio para el consumidor novohispano. Esto es en lo que concierne al mercado interno, que provocó efectos negativos en la producción nacional, la implantación de esta medida puede explicarse en buena parte debido a

"... la preeminencia de los intereses comerciales representados por las órdenes religiosas, a cuyo cargo estaban la distribución de los productos de la Nao de China"³

Por otro lado, el auge del desarrollo de la rama textil sedera logrado durante el siglo XVI, pronto representó una amenaza a la producción metropolitana, por lo que el gobierno español hacia 1592 decidió organizar los gremios y limitar la producción,⁴ para finalmente en 1634 prohibir el comercio de sederías novohispanas con Perú, dando con ello el golpe de gracia a la ya tambaleante manufactura de los textiles de seda en la Nueva España, ocasionando una decadencia de dicho renglón cuya consecuencia inmediata provocó el cierre de talleres y un aumento considerable de desempleados.

Esta medida fue tomada con el fin de proteger la producción española, que necesitaba mercados. De este modo se limitó la producción nacional por medio de una serie de medidas restrictivas:

"... se impuso un control de calidad estricto y se exigió el examen de los obreros, muchos de los cuales eran empresarios dueños del obraje, pero que no necesariamente dominaban el oficio."⁵

³ COLON Rojas, Linda Ivette, "La manufactura textil mexicana antes de la fundación del Banco del Avío", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 83, enero-marzo 1976, p. 17.

⁴ BAZANT, Jan, "Evolución de la industria textil poblana, 1554-1845", en *Historia Mexicana*, Vol. XIII, abril-junio 1954, p. 487.

⁵ RAMOS Escamón, Carmen... Op. cit. p. 11.

Además de las razones antes expuestas, la decadencia de la producción textil sedera hacia principios del siglo XVIII, fundamentalmente de la ciudad de Puebla que había alcanzado una posición privilegiada en el siglo XVI, se debió a factores internos y externos tales como:

- la competencia interna, ya que los pueblos indígenas de los alrededores aprendieron la técnica del tejido y representaban una competencia para los obreros poblanos, que al mismo tiempo enfrentaron

- la competencia externa, principalmente europea, así como

- una falta de mercados de exportación, además

- la sustitución de mano de obra esclava por asalariada, que le restaba competitividad frente a

- nuevas ciudades productoras de textiles, como Querétaro, Valladolid, Acámbaro y San Miguel, que crecieron paralelamente al surgimiento y expansión de las zonas minera y agrícolas del norte y el Bajío, encontrando en la creciente población de esta zona su principal mercado.⁶

La importancia de la producción textil a finales del siglo XVIII era de consideración, a pesar del proceso de decadencia que venía sufriendo el renglón de la producción sedera, pues según estimaciones realizadas en la época, el valor de la producción en el ramo de los textiles oscila entre los 7 y 10 millones de pesos, considerándose como uno de los mayoritarios dentro de la producción total de las manufacturas, pues las textiles ocupaba un número cercano a 60,000 personas, con una producción hacia 1817 de la siguiente manera, consumos interiores: algodón 731,250 pesos, industria: tejidos de lana 7'401,000 pesos, tejidos de algodón 3'000,000 pesos.⁷

⁶ COLON Reyes, Linda Ivette, Op. cit.p. 21.

⁷ RAMOS Escandón, Carmen, Op. cit.p. 18.

A pesar de los obstáculos que limitaron la producción textil en la Nueva España de 1790 a 1810, dicho sector presentó un auge en la producción de telas e hilos de algodón y lana, renglones que empleó la mano de obra más o menos especializada que quedó disponible al suspenderse la producción de tejidos de seda. Sin embargo, la abundante producción textil novohispana se vió afectada a partir de 1804 por la competencia de productos extranjeros, de Europa, fundamentalmente británicos, y de Estados Unidos, a quienes se autorizó transportar a Veracruz algodón y telas asiáticas baratas que competían con la producción interna. Esta situación originó el florecimiento de un contrabando creciente de telas que destruyó el monopolio comercial que había favorecido el desarrollo de los textiles, a lo que más tarde se sumó el clima de inestabilidad creado por la guerra de independencia que provocó el desarticulamiento del sistema económico novohispano, sumiendo al eje mismo del sistema, la minería, en una profunda crisis, que prácticamente paralizó la producción.⁸

En este contexto, las manufacturas textiles sufrieron también los efectos de la situación de guerra: falta de mano de obra, interrupción de las comunicaciones, falta de capitales, ya que muchos de los españoles dueños de los obrajes retiraron su capital y los desmantelaron. Todo ello trajo como consecuencia una drástica reducción de la producción y una decadencia en la fabricación de textiles, que perdió a causa de la guerra misma dos de los factores clave para su desarrollo: el capital comercial español y el monopolio comercial que la protegía.

Por ello es que en los primeros años de la vida política independiente, la producción textil nacional se encontraba en una situación sumamente precaria,

⁸ *Ibidem.* p. 18.

sin técnica adecuada, con falta de capitales y con un contrabando creciente, que afectaron los centros urbanos más importantes: Puebla, México, Oaxaca, Guadalajara y las regiones cultivadoras de algodón, que además de la falta de capitales tuvieron que enfrentar la reducción en la demanda de las fábricas nacionales.

Para reactivar el desarrollo de la industria textil mexicana era necesaria, de nueva cuenta, una política proteccionista que garantizara, como en el pasado, el acceso al mercado nacional que estaba siendo inundado por productos textiles extranjeros, particularmente ingleses, con los cuales la producción textil mexicana no estaba en condiciones de competir, debido al atraso tecnológico de sus fábricas y telares, así como sus métodos de producción. Situación que se explica no sólo desde la perspectiva de la situación interna prevaleciente, sino en relación con las circunstancias del mercado internacional, donde Inglaterra había pasado a ser el principal exportador de textiles, con los cuales inundaba el mercado latinoamericano, dada su posición dominante en el sistema económico mundial, que logró con la Revolución Industrial, en el que los textiles jugaron un papel fundamental por ser esta actividad el origen de la aplicación de los adelantos tecnológicos que propiciaron el paso al capital monopólico y a la acumulación de riqueza mediante

"...la toma de posesión de los medios de producción por parte de los dueños del capital y la separación de los fabricantes de dichos medios, lo cual motivó las contradicciones de clase entre el trabajo asalariado y el capital; el complemento de la energía humana mediante la máquina y la multiplicación de la productividad humana."⁹

Ello dio como resultado una organización productiva de la manufactura, desarrollando una dinámica particular que provocó un acrecentamiento del

⁹ KRIPPENDORFF, Ekkehart, El Sistema Internacional como Historia, Introducción a las Relaciones Internacionales, México, FCE, 1985, p. 77.

tamaño de las fábricas, la concentración del capital y el surgimiento de una clase capitalista monopólica que reorientó la agricultura con base en la producción de lana, y es que como ya mencioné

"...la industria textil fue la real precursora de la Revolución Industrial, ya que era más fácil mecanizarla que a las otras industrias, obtenía grandes beneficios por medio de máquinas que ahorraban tiempo pero no exigían una gran inversión de capital, sus productos se vendían con facilidad en el mercado mundial y no hacía falta crear una nueva necesidad de consumo."¹⁰

Así, la combinación revolucionaria de la manufactura, la mecanización del proceso laboral y las nuevas fuentes de energía (el carbón y el vapor), impulsaron el ascenso de Inglaterra al nivel de potencia mundial, aprovechando las posibilidades que brindaba el comercio internacional, de convertir las baratas materias primas de las colonias, principalmente el algodón, en productos transformados por la industria y dedicados a la exportación. Este marco nos ofrece la posibilidad de explicar el fracaso de los países subdesarrollados en su intento por imitar el modelo inglés de industrialización mediante la construcción de una industria textil propia, en un plano totalmente diferente.

De este modo, las diferencias cualitativas entre las culturas determinó el proceso de estructuración del sistema internacional, modificando por completo la relación entre el hombre y la naturaleza, su capacidad productora, las relaciones humanas y los medios "naturales" y prehistóricos de la producción, sustituyéndolos por estructuras de producción industrial en proceso de constante ampliación, dependiendo en adelante de condiciones sociales cambiantes a corto plazo, donde surgen las crisis junto con la industrialización y la expansión del mercado, característica de los países capitalistas durante los pasados 150 años. Es con el capitalista cuando la política se vuelve necesaria

¹⁰ *Ibidem*, p. 78.

para el funcionamiento de la economía, cuyo fin es la "previsión de la existencia" mediante el aseguramiento de mercados interno y externo, fuentes de materia prima y posibilidades de inversión de parte de la economía interna, siendo esta una de las tareas principales de las élites políticas.¹¹

Este marco nos sirve para explicar el desarrollo de la industria textil mexicana durante el periodo de 1810 a 1910, cuyo comportamiento fue según los cambios en las políticas de industrialización del país. En cualquier caso, en esa época el sector manufacturero tuvo una notable mejoría y tendencia creciente de largo plazo. En cuanto al sector textil, en 1854 había 42 establecimientos con 4,393 telares equipados con 161,860 husos que daban empleo a 10,316 obreros. En 1903 las cifras habían ascendido a 120 unidades, 20,506 telares, 641 060 husos y 27,706 obreros.¹²

Dicha situación fue posible gracias a la preocupación que surgió con la independencia por promover el desarrollo de las actividades industriales, pues durante el siglo XIX los esfuerzos en pro de la consolidación del país como nación soberana coincidieron con la asunción de la tarea modernizadora, ya que una vez obtenida la independencia, la situación del país se tornó caótica y la boyante situación económica que vivió la Nueva España, devino en una profunda crisis donde las actividades económicas quedaron en bancarrota. El surgimiento de la nueva nación trajo consigo problemas estructurales que llevaron al país a un endeudamiento paulatino y creciente, además a ello hay que sumar la inestabilidad política que vivió durante los dos tercios del siglo XIX, que impidió que las inversiones fluyeran en forma continua hacia las

¹¹ *Ibidem*, p. 26 y 67.

¹² LOPEZ, Jesús Miguel, "Textiles al borde de un ataque de crisis", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 40, Núm. 11, noviembre 1990, p. 1048.

actividades económicas, pues los sucesivos gobiernos devoraban todos los recursos y lo único sumable fueron las deudas.

De esta manera, tanto la situación de inestabilidad interna como la de los textiles ingleses que invadieron el mercado mexicano, planteó a la élite en el poder la necesidad de establecer una política estatal proteccionista que defendiera la fabricación de manufacturas textiles nacionales, a fin de conservar el mercado y los privilegios. El grupo de productores poblanos fue el que se convirtió en el vocero de ésta posición.

Por otro lado, otra fracción no menos importante de la burguesía nacional se hacía eco de los intereses ingleses en su afán por exportar materias primas e importar manufacturas.¹³ Este grupo abogaba por una política estatal librecambista, de modo que les permitiera la libre entrada de las importaciones de cuya comercialización eran beneficiarios.

Las diferencias entre estas dos posiciones dieron lugar en buena medida a la pugna económico-política que se entabló entre las dos facciones del grupo dominante y que, en términos ideológicos, se tradujo en la oposición entre liberales y conservadores, cuyos efectos se extienden a toda la primera mitad del siglo XIX mexicano.

El proyecto económico del grupo conservador consistió en propiciar un desarrollo nacional interno que condujera al fortalecimiento de una "burguesía mexicana" con base en un eje textil en las ciudades de México, Puebla y Veracruz,¹⁴ para lo cual era necesaria una política arancelaria proteccionista que, mediante la prohibición de importar manufacturas extranjeras, protegiese la manufactura local, permitiendo su desarrollo hasta la etapa industrial en la que centaban sus intereses. Mientras que el grupo de comerciantes liberales,

¹³ RAMOS Escandón, Carmen, Op. cit. p. 20.

¹⁴ COLON Reyes, Linda Ivette, Op. cit. p. 56.

que dependían para su sobrevivencia de sus nexos con los comerciantes extranjeros, pugnaba por la implantación de una política de libre cambio que favoreciera sus intereses.

La actuación del estado en dicha pugna (proteccionismo-libre cambio), resultó decisiva y por ello la política económica del mismo fue clave para el fortalecimiento de los intereses de uno u otro grupo, de ahí la importancia de la lucha política por el control estatal.

Esta pugna económico-política tuvo diversos matices durante los primeros años de la vida independiente. Así, el gobierno conservador de Iturbide, optó por una política de libre comercio a toda la maquinaria útil a la minería, agricultura e industria, a fin de favorecer la modernización industrial. Mientras que el gobierno liberal del presidente Guadalupe Victoria, siguió una política de protección a la minería, y de protección arancelaria que pretendía favorecer a las manufacturas nacionales a fin de aumentar las percepciones del gobierno por concepto de aduana, y es que hacia 1823-1824 los textiles de algodón sumaban la tercera parte del valor total de las percepciones arancelarias del puerto de Veracruz; de ahí la necesidad del gobierno de seguir importando manufacturas textiles extranjeras que pagaban en impuestos federales y estatales un 51% de su valor, frente al 8% de las manufacturas nacionales.¹⁵

La importación de telas extranjeras fue resentida tanto por los fabricantes como por los cultivadores de algodón. Para los primeros por la competencia desventajosa de sus productos de menor calidad frente a los importados y, para los segundos significó una disminución de la demanda de la fibra en las fábricas mexicanas que como consecuencia provocó la baja del precio del algodón.

¹⁵ RAMOS Escandón, Carmen, Op. cit. p. 21.

En este sentido, podemos apreciar que la importación de manufacturas textiles provocó la descomposición de la producción interna, el cierre de talleres y la disminución de la producción, que en consecuencia trajo consigo un despido masivo de personal ocupado en este sector.

Ante esta situación los fabricantes respondieron pidiendo una política proteccionista, medida que en sí misma no resolvió el problema, que obedecía a una situación económica general, a la falta de capitales, al atraso técnico de la industria y a la falta de créditos para su desarrollo.

Por eso es que el gobierno del Anastasio Bustamante creó el 6 de octubre de 1830, a instancias del Ministro de Relaciones Lucas Alamán, el Banco del Avío, que proporcionaría créditos a industriales, ofreciéndoles la posibilidad de adquirir maquinaria en Europa y Estados Unidos que les permitiera producir textiles baratos y competitivos.

El establecimiento del Banco del Avío fue considerado como el instrumento clave para la capitalización de la industria textil mexicana, ya que los créditos se destinaron a la compra de maquinaria y a la instalación de fábricas, telares y despepitadoras que facilitaron la modernización de la industria textil nacional. Así, de las 29 empresas a las que el Banco prestó ayuda por un total de 773,695 pesos entre 1830 y 1840, 9 fueron fábricas textiles de algodón, es decir, el 65% de los préstamos del Banco.¹⁶

Los efectos que tuvieron los préstamos en el sector textil fueron diversos, según la aplicación que se les dio en diferentes estados. En el caso de Veracruz, resultaron clave para el establecimiento de una industria textil que pasó de un proceso productivo prácticamente artesanal, a otro con los adelantos técnicos que la hacían moderna para su época y con la cual se modificó la

¹⁶BITAR Lelay, Marcelo, *La vida económica del México de 1824 a 1867 y sus proyecciones*, México, Tesis Profesional, Esc. Nat. de Economía-UNAM, 1964, p. 166.

localización de las manufacturas textiles en México, ocupando un lugar importante dentro de la producción textil nacional entre 1835 y 1845, superado sólo por las ciudades de México y Puebla. Este afán modernizador del Banco se cumplió en menor medida en otras áreas como la agrícola e industrial, sobre todo por la falta de planeación y mala administración. Sin embargo, su intento capitalizador se enfocó a la compra de maquinaria, fábricas, telares y despepitadoras destinadas a renovar la industria textil.

Además del establecimiento del Banco del Avío, en 1842 se creó la Dirección General para la Industria Nacional, como el primer intento verdaderamente orgánico que alentó y protegió al ramo textil y otras actividades económicas.¹⁷

Aunque el impulso dado a la industria textil por el Banco del Avío no modificó sustancialmente la situación de ésta, significó un avance en cuanto al número de telares y a la automatización de los mismos. Así tenemos que Puebla aumentó de 60 telares mecánicos en 1838 a 540 en 1840, superando a la Ciudad de México que contaba con 383 en el mismo año.¹⁸

Se puede decir que la industria textil siguió los lineamientos establecidos por la política del Banco: una lenta pero constante automatización en el número de fábricas y telares, cuya inversión en la rama del algodón se calcula entre 10 y 12 millones de pesos. El renglón principal de la industria textil en aquel momento era el hilado y tejido de algodón corriente, destinado al consumo popular, con un total de 128 fábricas, que incluía a los telares artesanales más o menos grandes que no correspondían a lo que podría considerarse una actividad netamente industrial.¹⁹

¹⁷ CAMACHO, Carlos y TELLEZ, Abraham, "El desarrollo histórico de la industria en México", en *Industria, México*, CONCAMIN, Vol. 3, No. 26, 1991. p. 41.

¹⁸ RAMOS Escandón, Camien, Op. cit. p. 29.

¹⁹ LOPEZ Cámara, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1967, p. 61

El número de husos y la automatización siguieron aumentando gradualmente, pero se estableció que las nuevas industrias textiles debían atenerse a las materias primas que se produjeran en el país; reglamentación que dio lugar a una alianza momentánea entre cultivadores y fabricantes de manufacturas de algodón, la cual se vio afectada por el incremento de los costos de operación y las malas cosechas, que alteraron la producción nacional dejando a los manufactureros sin insumos para su producción, obligando a algunos a reducir sus ganancias o a suspender sus operaciones.

El papel del Estado en dicha pugna, cultivadores y fabricantes, fue crucial, ya que con la llegada de Santa Ana a la presidencia, se hizo sentir la influencia de los manufactureros textiles que fundaron la Junta de Industria, para conjuntamente defender sus intereses frente a las disposiciones estatales que los afectaban, como la solicitud al gobierno de la renuncia del Ministro de Hacienda, Ignacio Trigueros, a quien consideraban hostil y, la reducción de los impuestos a las fábricas textiles.²⁰

Aquí podemos apreciar ya un grupo unificado, consciente de la defensa de sus intereses con influencia en la política nacional, dada la importancia del ramo industrial que representaba; pues la industria algodonera era hacia mediados del siglo pasado, el renglón más importante de la vida industrial de México, representando aproximadamente el 10% de los capitales invertidos en toda la producción manufacturera, tanto en verdaderas fábricas como en talleres familiares o artesanías.

Además, según los datos de la "Memoria de la Dirección de Industria de 1846", el país contaba con 55 plantas textiles de algodón, localizadas en las regiones de Puebla, Veracruz, Estado de México y la Ciudad de México, las

²⁰ RAMOS Escandón, Carmen. Op.cit. p. 30.

cuales se calcula que tenían un capital fijo de 16.5 millones de pesos y un capital móvil de un poco más de 8 millones de pesos. De acuerdo con la misma fuente, cada fábrica empleaba un promedio de 200 familias, o sea unas 1,000 personas, en tanto que el despepito y tráfico del algodón nacional ocupaba a 50,000 personas más.²¹

La situación general del país en la década de 1850 no mejoró en absoluto y el caos político, que más tarde se resolvió en un conflicto armado entre los grupos contendientes (liberales-conservadores), expresó malestares más profundos: como el bajo índice de crecimiento demográfico, bancarrotas hacendarias y deficiente administración; al mismo tiempo que el país se vinculó al desarrollo capitalista mundial mediante la introducción de modernas instituciones de crédito y medios de comunicación. En este contexto, a pesar de la guerra civil y la intervención extranjera, no lograron detener el crecimiento de la industria textil que, aún en épocas de crisis, nos da una idea de la solidez de dicho sector.

Sin embargo, el país tuvo que enfrentar importantes problemas para su industrialización: poco desarrollo técnico, falta de materias primas, dificultades para el transporte y mercadeo y la proverbial anarquía política.²²

En cuanto a la política económica estatal, el conflicto más importante en dicho periodo continuó siendo la lucha entre los grupos de grandes y pequeños comerciantes, que favorecían el libre comercio, y los artesanos que pugnaban por una política proteccionista que favoreciera sus intereses. Fue justamente a petición del segundo grupo que el gobierno estableció las tarifas proteccionistas y la prohibición de importaciones que favorecieran a la industria textil algodonera.

²¹ LOPEZ Cámara, Francisco, Op. cit. p. 59.

²² KEREMITIS, Dawn, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, Setecentas, 1973, p. 37.

El triunfo del Partido Liberal alteró esta política proteccionista, ya que los ideólogos liberales apoyaron más a la agricultura y al comercio que a la industria. Tal política librecambista favoreció la importación de algodón norteamericano, que resultaba más costeable por su bajo precio y mejor calidad, así como por su adecuación a la maquinaria -de origen estadounidense, que existía en México, dados los altos ingresos aduanales que reportaba; debido a la insatisfacción de la demanda interna con la producción nacional. De esta situación resultaron beneficiados los fabricantes, dueños de fábricas, frente a los productores, cultivadores de algodón, que se vieron obligados a bajar sus precios frente a la competencia externa. Esto afectó la producción nacional y rompió la antigua alianza entre cultivadores y manufactureros nacionales.

Durante las dos décadas siguientes, 1855-1875, y sobre todo una vez terminada la guerra civil, el rasgo más característico de la industria textil fue su constante crecimiento, paralelo a la necesidad de importar materias primas, tanto por la incapacidad del sector agrícola para abastecerla como por el desarrollo de la producción norteamericana, cuyos productos resultaban muy competitivos frente a los nacionales. En cuanto a la producción de algodón, Veracruz vio disminuir su producción, ya que más del 50% que empleaba la industria mexicana era de origen norteamericano, sobre todo porque la producción nacional enfrentaba serios problemas: falta de coordinación del desarrollo agrícola de las distintas regiones, pocas comunicaciones y fundamentalmente, la falta de protección gubernamental a la producción interna, ya que el gobierno había otorgado, por el contrario, el monopolio de la importación de algodón a casas comerciales extranjeras lo cual resultó ser un óptimo negocio.²³

²³ CALDERON, Francisco, "La República Restaurada. Vida Económica", en *Historia Moderna de México*, editor Daniel Cosío Villegas, Edit. Hermes, Vol. 2, México, 1955, p. 44.

En cuanto a la ubicación de los centros de producción textil que mantenía hacia finales del siglo XIX, en líneas generales sigue la localización tradicional que tenía desde sus orígenes: Puebla y la Ciudad de México eran los centros más importantes, siguiéndole Veracruz, Sonora, Guanajuato, Monterrey, Tlaxcala, Querétaro, Jalisco y otros.

Durante porfiriato la industria textil mexicana presenta ya un proceso de separación del productor de los medios de producción dado, donde el nivel de tecnificación es complejo y la producción de nivel artesanal familiar pierde terreno frente a la producción fabril. Justamente esta tecnificación y desaparición del artesano fue la tendencia más general del sector textil algodonero. Durante 1895-1900, periodo de mayor auge del porfiriato, el número de hilanderos disminuyó de 41 a 26 mil, mientras que el de tejedores empleados en las fábricas aumentó de 19 a 26 mil, posteriormente, de 1900 a 1910 aumentó a 32 mil.²⁴

Durante el porfiriato el desarrollo de la industria textil presenta tres etapas: la primera que va de 1876 a 1890, que conserva básicamente la estructura de localización geográfica y el nivel de tecnología del periodo anterior. Lo característico de esta etapa fue un crecimiento lento pero continuado en la producción que se obtuvo aumentando la fuerza de trabajo o la explotación de los trabajadores, pero sin ampliar la capacidad productiva de las instalaciones, cuyo uso intensificado fue un factor más que contribuyó al aumento de la producción.

Uno de los obstáculos que enfrentó la industria textil en tal etapa, fue el abastecimiento de la materia prima, que en el caso del algodón, la dependencia externa se acentuó, debido al aumento de las importaciones, que pasaron de

²⁴ ROSENSWEIG, Fernando, "La industria en el porfiriato. Vida económica", en *Historia Moderna de México*, Vol. VII, Edit. Hermes, México 1965, p. 430.

15.5% en 1877 a 54% hacia 1895. Al contrario de la producción nacional que durante los mismos años descendió de 25 a 16 mil toneladas respectivamente.²⁵ Esta tendencia a la dependencia del abastecimiento externo volvió a superarse más adelante al abrirse nuevas zonas de producción de algodón al norte del país (Coahuila, Durango, Sonora y Nuevo León) en el que hacia 1910 se cultivaba el 90% del algodón mexicano.²⁶

La segunda etapa que va de 1890 a 1900, significó para la industria textil algodонера años de crecimiento acelerado, en general, en sentido paralelo al periodo de auge por el que atraviesa la economía porfiriana en su totalidad, debido a que se concretaron diversas innovaciones técnicas: los ferrocarriles, que fueron construidos para unir los enclaves económicos con los puntos de exportación como Veracruz y la frontera norte; los teléfonos, que agilizaron las comunicaciones y, de modo incipiente la energía eléctrica, que paulatinamente transformó la vida de la sociedad urbana; es decir, la economía mexicana empezó a modernizarse al incrustarse en la economía mundial mediante la construcción de infraestructura y la conformación de un incipiente mercado nacional y de exportación, que logró gracias a la estabilidad política del país, y esto a su vez, permitió la consolidación del sistema monetario y la supresión de las aduanas interiores que dificultaban el intercambio comercial. Además, la llegada de capitales foráneos y la inversión de los residentes extranjeros posibilitaron la modernización de la planta industrial.

De esta manera, la industria textil presentó un crecimiento de 5.3%, debido al aumento acelerado de la demanda interna de algodón y derivados, por el crecimiento de los grupos proletarios urbanos que se convirtieron en uno de los mercados más dinámicos, pues las ventas aumentaron gradualmente de 6

²⁵ *Ibidem*, p. 407.

²⁶ KEREMITIS, Dawn, Op. cit. p. 177.

millones en 1888-1889 a 51 millones hacia 1904-1905. Otro factor que contribuyó al crecimiento de los mercados textiles fue el abaratamiento de los costos de transporte, al que correspondió un incremento del consumo en un 25% en un periodo de 10 años, que permitió que las ganancias de los textiles no bajaran del 10%.²⁷

Tal auge económico se hizo factible porque al mismo tiempo se estaba llevando a cabo una mayor concentración de capitales en la industria y un aumento en la capacidad productiva de la misma, gracias al mejoramiento en las instalaciones, ya que en esta etapa en que se da una gran modernización, se constituyeron nuevas empresas con inversiones más fuertes, permitiéndoles ampliar su capacidad productiva en nuevas fábricas que asimilándose a las grandes compañías comerciales que distribuían las telas en los centros de consumo, se logró un mayor control en el proceso, ya no sólo de la producción, sino también de la distribución, lo cual redundó en una mayor capacidad competitiva.

Todo esto permitió a los grandes fabricantes la instalación de una maquinaria más compleja, más moderna, con mayores avances técnicos, pues, la sustitución de la maquinaria de vapor por maquinaria eléctrica constituyó el cambio de mayor importancia en la época, ya que trajo consigo cambios estructurales en la industria: husos eléctricos y maquinaria más veloz. También hubo un cambio en la localización de las fábricas, que se instalaron cerca de corrientes de agua que permitían el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica, pues de los 22,340 kilowatios de capacidad para generar electricidad que existían hacia 1900, el 44% correspondía a plantas construidas por las fábricas textiles.²⁸

²⁷ HANSEN, Roger. *La política del desarrollo mexicano*. México, Siglo XXI, 1974, p. 30.

²⁸ ROSENWEIG, Fernando, *Op. cit.* p. 425.

La industria textil en general gozó de una época de expansión y bonanza, debido al mayor nivel de tecnología y de capacidad de producción, resultando las telas de manufactura nacional competitivas en calidad y precio frente a las extranjeras dentro del mercado interno. Esto permitió que se llevara a cabo una sustitución en las importaciones, con lo cual hubo un desarrollo acelerado de la industria. La proporción de productos textiles de algodón importado para el mercado interno decreció del 32% en 1899 a sólo 3% en 1911, al mismo tiempo que el consumo de telas nacionales de origen fabril aumento un 25%.²⁹

Esto fue posible gracias a la política estatal proteccionista del gobierno de Díaz, mediante la revisión de las tarifas arancelarias de 1886, 1887 y 1891, favoreciendo la importación de equipo industrial y materias primas, además del establecimiento de aranceles altos para los productos de manufactura extranjera.

A pesar de que se había dado casi en su totalidad el proceso de sustitución y renovación de maquinaria en el sector textil, que registró entre 1900 y 1910 un crecimiento en el número de husos en 23%, de telares en 35% y de producción en 25%, no pudo seguir creciendo. Las crisis se presentaron con regularidad, debido a varios factores:

- a) saturación del mercado nacional, que como principal consumidor no tenía ya posibilidad alguna de crecer, y
- b) reducción del poder adquisitivo del trabajador urbano, principal consumidor y factor clave para el crecimiento de los textiles.

Debido a esto, el consumo de telas de algodón, que había aumentado en 2.4% entre 1894-1900, volvió a disminuir a sólo 1.4% entre 1902-1907; ahora había que pensar en el mercado externo. Así, haciéndose eco de los intereses

²⁹ HANSEN, Roger, Op. cit. p. 30.

textileros, el Congreso aprobó en 1902 una ley según la cual los impuestos federales y estatales en productos de algodón de exportación serían devueltos al exportador. También se le eximían impuestos al algodón importado que se empleara para productos de exportación.³⁰

No obstante, tal pretensión de alcanzar los mercados internacionales no se llevó a cabo, debido a que la reciente modernización de la industria nacional no era aún competitiva en dichos mercados. Esto agudizó el problema del abastecimiento de algodón, cuyo precio aumentó en 56% como resultado de intereses sectoriales y regionales entre productores y fabricantes, pugnando unos por mantener los precios altos del algodón y los otros, dada su dependencia del producto de importación, por reducir los altos aranceles de importación, que a su vez se daban a los productores nacionales para apoyarlos aunque estos, sin embargo, no bajaban sus precios para el mercado nacional.

Al final nos encontramos con una industria textil dividida tanto regional como sectorialmente, pero en la cual ambos grupos se enfrentan a problemas de crecimiento, escasez de materia prima nacional (algodón), altos precios, reducción de salarios, sobreproducción, contracción del mercado interno, cierre de fábricas, etcétera. Como consecuencia de todo ello, el descontento de los trabajadores del sector que era uno de los más importantes por el número de obreros empleados, llegaron a conquistar la uniformidad de los salarios y horas de trabajo.

Siendo los textiles un producto de consumo masivo y orientado a la satisfacción de una necesidad básica como la del vestido, ha sido un sector especialmente sensible al cambio en los patrones de consumo de las clases trabajadoras; lo que repercute al interior de la industria misma haciéndola

³⁰ RAMOS Escandón, Carmen. Op. cit. p 29.

también sumamente sensible a las crisis económicas y al mismo tiempo susceptible de reflejar los problemas sociales.

Durante el proceso revolucionario y la lucha armada por ejemplo, la industria textil fue afectada al desarticularse los mercados y la falta de comunicaciones,, provocando al mismo tiempo una escasez de la materia prima, cuyo resultado llevó al cierre de algunas fábricas y obligó a los trabajadores a buscar otro tipo de trabajo. También hubo otros factores que le afectaron directamente, como la falta de energía por los ataques a las plantas eléctricas por parte de los revolucionarios y la falta de obreros que fueron sometidos a la leva o conscripción forzosa en las tropas del huertismo.³¹

No obstante el sector textil no experimentó la parálisis que otros sectores económicos, pues la necesidad de abastecer a las fuerzas en pugna, primero, y la demanda del exterior generada por la primera Guerra Mundial después, permitieron al sector mantenerse activo mientras el resto de la economía sufría los estragos del conflicto bélico. Pues de manera contraria a lo que podría suponerse a primera vista, la convulsión revolucionaria que azotó al país en la segunda década de este siglo, no significó un alto en el progreso industrial nacional. De hecho, la revolución creó la base sobre la cual podría desarrollarse posteriormente un proceso de evolución industrial amplio; mediante la liberalización de recursos de capital cautivo en el medio rural; al dar lugar a la liberación de amplias capas de la fuerza de trabajo y al abatir las trabas que mantenían cautiva a una amplia población que podría incorporarse al mercado de trabajo asalariado, condicionando la posibilidad del consumo.

Con la natural disminución del periodo de la contienda armada, el lapso comprendido entre 1910 y 1940 puede caracterizarse como el de formación de

³¹ *Ibidem.* p. 103.

las condiciones necesarias para la industrialización. En primer lugar, el Estado se consolidó como el órgano director de la sociedad y como el principal impulsor de las actividades económicas, a través de la creación de infraestructura física (carreteras, comunicaciones, servicios, ferrocarriles, etc.), la adecuación del marco jurídico requerido por el desarrollo industrial (leyes laborales, leyes de fomento), y la creación de órganos y medios financieros y monetarios (Banco de México, Reforma Bancaria y de Valores y reforma monetaria). En segundo término, tuvo lugar el reacomodo de las fuerzas sociales que habrían de protagonizar el proceso de industrialización, organizándose en las centrales campesinas y obreras corporativizadas, así como el surgimiento de las cámaras empresariales, todas ellas auspiciadas por el Estado.³²

Con todo, el sector textil no fue sino hasta 1919 cuando recuperó el nivel de actividad previo a la revolución. En 1930 el número de establecimientos había llegado a 141, con 29,229 telares, 38,860 obreros y un consumo de 40,585 toneladas de algodón.³³

La economía mexicana cambió radicalmente durante la década de los treinta. Se hicieron cuantiosas inversiones en infraestructura básica, se expropiaron sectores prioritarios, como el petróleo, y se crearon diversas instituciones de crédito y fomento, que junto al profundo cambio social y político, resultó, como ya he mencionado, en una gran reactivación económica y en el crecimiento industrial posterior, en que el país encontró una coyuntura favorable para impulsar su desarrollo industrial interno al vincularse más estrechamente con el mercado mundial, a raíz de la Segunda Guerra Mundial.

³² RAMOS Escandón, Carmen, Op. cit. p. 43.

³³ LOPEZ, Jesús Miguel, Op. cit. p. 1048.

Los cambios jurídicos destinados a promover la industria y el estímulo directo que proporcionó el Estado, en la primera parte del decenio de los cuarenta la producción manufacturera tuvo un crecimiento notable de 9.4% anual entre 1940 y 1945. No obstante, la aportación al PIB fue de 15% en 1940 y hasta 1950 no llegaba sino al 16.8%. Los mayores avances se registraron en industrias de algún modo tradicionales, tales como textiles, empaqueo de alimentos, siderurgia y cemento. Aunque no se trató de un proceso netamente modernizador debido a un considerable rezago en industrias de bienes de capital, sí se produjo un gran avance en el mercado interno y en la capacidad industrial instalada.³⁴

Dentro de los avances registrados por la rama textil, la tasa de crecimiento de 1939 a 1943 del renglón de telas e hilos de algodón fue más del doble que la del resto de la manufactura. En esos años el valor de la producción pasó de 195 millones de pesos en 1939 a 432 millones en 1943, con un crecimiento anual de 22%, sólo superado por el de la producción de jabón, alcohol, cemento, conservas alimenticias, cerillos y azulejos.³⁵ Dicho avance obedeció a que la industria tenía capacidad instalada sin aprovechar. Aun cuando la textil era una de las ramas más importantes de la industria, ello no se debió a su gran desarrollo, sino al carácter incipiente del sector manufacturero.

Dentro de los grandes cambios registrados en los cuarenta, cabe mencionar la consolidación de la industria del vestido en México. A pesar de que desde la época prehispánica la elaboración de prendas de vestir había tenido un papel importante en México, según las referencias que hay respecto a algunas exportaciones de ropa manufacturada por indígenas hacia las Antillas en el siglo XVI, y la posterior obstaculización de esta actividad durante la

³⁴ RAMOS Escandón, Carmen, Op. cit. p. 43.

³⁵ LOPEZ, Jesús Miguel, Op. cit. p. 1048.

Colonia; después de la Independencia, la carencia de capitales, la inestabilidad en los aranceles, y las continuas convulsiones políticas del país, impidieron el desarrollo de una industria del vestido propia.

La formación de una planta industrial tiene lugar hasta las primeras décadas de este siglo. Hacia 1930, en que ya se confeccionaba en México ropa para hombres, mujeres y niños, así como ropa de trabajo para obreros, estableciéndose pocos años más tarde en el país las primeras empresas fabricantes de medias, calcetines, camisas y trajes para hombre. Pero no es sino hasta la década de los cuarenta cuando este renglón de la industria se consolida propiamente, contando con 1,069 socios que organizan la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, teniendo ya capacidad para satisfacer por sí misma la demanda de prendas de vestir del mercado nacional que hasta entonces dependía en gran proporción del exterior.³⁶

Además de los cambios significativos ya mencionados que se registraron en la década de los cuarenta, se establecieron grandes fábricas en ramas como la siderurgia, la celulosa, el papel y los fertilizantes, iniciándose con ello la modernización del sector manufacturero, incluidos, desde luego, los textiles. El índice del volumen físico de la producción industrial casi se duplicó: de 105.1 en 1940 pasó a 199.4 en 1949. Ello se debió al notable incremento del financiamiento al sector.³⁷

Además durante las décadas de los cincuenta y sesenta, la industria transitó por una de sus transformaciones más importantes del siglo. Se verificó un desplazamiento estructural a través del cual las industrias tradicionales cedieron su sitio a industrias más dinámicas y complejas.

³⁶ "El vestido: arte e industria", en *Industria*, México, CONCAMIN. Vol. 1, No. 6, diciembre 1988, p. 9.

³⁷ LOPEZ, Jesús Miguel. Op. cit. p. 1048.

El cambio de prioridades industriales no se reflejó de inmediato en la estructura de la industria. Los textiles mantuvieron un alto crecimiento en la década de los cuarenta: la producción, principalmente de fibras blandas de algodón, pasó de 57,598 toneladas en 1940 a una de 71,223 toneladas en 1949. Por otro lado, a pesar de que el financiamiento para la industria aumentó notablemente en el mismo lapso, el cambio de prioridades se refleja en 1934 cuando el saldo de créditos e inversiones de Nafinsa (institución creada en 1934 para financiar proyectos prioritarios para la economía mexicana) fue de 199 millones de pesos, de los cuales 35.8% se destinó a la industria del hierro y el acero, 9.2% a la producción de azúcar y 8% a textiles. En 1949 el monto del financiamiento fue de 492 millones de pesos y correspondió 32.9% a las refinerías de azúcar, 21.7% a la siderurgia, 9.2% a papel y derivados y 7.9% a fertilizantes; la rama textil ya no figuró entre los cuatro primeros.³⁸

La década de los cincuenta trajo también modificaciones en la composición del sector manufacturero. Continuó el cambio radical de su estructura. Las ramas dinámicas (entre las que se cuenta los bienes intermedios, de capital y de consumo duradero) crecieron mucho más que el sector tradicional, que incluye la industria textil. Esto se reflejó en el porcentaje que ciertas industrias representaban dentro del conjunto industrial. El renglón de alimentos, bebidas y tabaco, que en 1950 representaba un poco más de 38.5% del sector, para 1959 había bajado a 29.3%; del mismo modo el ramo de fabricación de textiles pasó de 15.6% en 1950 a 10.3% en 1958.³⁹

La pérdida de importancia relativa de la industria textil se produjo a pesar de que en el periodo de referencia siguió aumentando el volumen de su producción. En 1950 la producción de textiles de fibras blandas alcanzó 84,330

³⁸ LOPEZ, Jesús Miguel, "La entredada madeja textil", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 36, No. 8, agosto 1986, p. 676.

³⁹ *Ibidem*, p. 676.

toneladas, de las cuales 64,980 correspondieron a productos de algodón; en 1959 la producción total fue de 131,306 toneladas, incluidas 103,851 de algodón. La disminución relativa de ramas como la textil se compensó con el crecimiento de otras como la de productos químicos, que pasó de representar 9% del sector manufacturero en 1950 a 13.3% en 1958; pero el cambio más importante se produjo en el ramo de construcción de maquinaria, que pasó de 2.7 a 11.9 por ciento en los mismos años.⁴⁰

En los sesenta se produjeron dos fenómenos importantes en la industria nacional, mismos que afectaron al sector textil. Continuó la sustitución de importaciones de bienes de consumo intermedio y surgieron nuevos productos. En el primer caso, el crecimiento de las ramas dinámicas significó una importante disminución en la participación relativa de la textil dentro del total manufacturero. Ello a pesar de un gran crecimiento en la producción de hilados y telas, en parte motivado por la incorporación masiva de las fibras sintéticas, cuya producción se había iniciado a fines de los cincuenta, y que cobró importancia creciente durante los sesenta.

En 1960 la producción de textiles de fibras blandas fue de 129,061 toneladas, de las cuales 98,280 correspondieron a productos de algodón, 6,348 de lana, 21,235 de fibras celulósicas y 3,198 toneladas de fibras sintéticas. En 1964 el total de la producción fue de 158,331 toneladas y las subdivisiones fue como sigue: 116,640 de fibras de algodón; 10,325 de lana; 22,359 de fibras celulósicas, y 9,007 de fibras sintéticas, las cuales triplicaron su participación en cuatro años. En 1969 el total de la producción textil fue de 459,871 toneladas, de las cuales 3,184 fueron de fibra de lana; 32,909 de fibras

⁴⁰ Ibidem. p. 676.

celulósicas, y 26,798 de fibras sintéticas. Nuevamente, este último tipo de fibras triplicó su participación en cuatro años.⁴¹

En 1965 la industria textil representó entre 6 y 9 por ciento de los diversos renglones, como valor de la producción, capital invertido, personal ocupado y sueldos, salarios y prestaciones, dentro de la rama manufacturera. Así, tenemos que de 1960 a 1970 la producción de bienes intermedios, duraderos y de capital aumentó notablemente su participación en el conjunto de las manufacturas; mientras que los bienes de consumo no duradero, entre los que se encuentra la mayoría de los textiles, pasaron de representar 63.3% de las manufacturas en 1960 a 48.3% en 1965 y a sólo 45.5% en 1970; al contrario de los bienes intermedios que aumentaron su participación de 26% en 1960 a 35.5% en 1970.⁴²

Por otro lado, fue notable el aumento de la producción de petroquímicos, industria que se desarrolló a fines de los años cincuenta, se dividió en dos sectores: la petroquímica básica, bajo el manejo exclusivo del Estado, y la secundaria, que se concesionó mayoritariamente al capital privado. En ningún país en desarrollo creció tan aceleradamente el sector de petroquímica y química dedicado a la fabricación de fibras textiles como en México, cuyo índice de crecimiento anual del volumen de la producción alcanzó 23% de 1970 a 1976. Esto permitió el establecimiento de empresas filiales como Dupont, Monsanto, Celanese y BASF, que utilizaron insumos baratos proporcionados por Pemex para diversas operaciones con fibras, de cuyo mercado prácticamente se apropiaron.

A pesar del avance de las fibras químicas, a mediados de los sesenta, la fibras de algodón todavía eran mayoritarias en el mercado textil, en el cual

⁴¹ *Ibidem.* p. 676.

⁴² *Ibidem.* p. 676.

participaban con alrededor de 80% en dicho periodo. Comenzando así una contradicción de la industria textil: por un lado, casi todas las empresas algodoneras son de tamaño reducido, lo que origina deseconomías de escala, mientras que las empresas productoras de fibras sintéticas están integradas verticalmente y funcionan con plantas de gran tamaño, logrando con ello mayor productividad y mejor penetración en los mercados. Pues las empresas algodoneras en 1965 tenían integración en sólo 30% de sus instalaciones ya fuera parcial o total; sumándose además, una gran diferencia en cuanto a la tecnología utilizada. Por lo que el nivel de modernización es más alto en el caso de las fibras sintéticas, aun cuando los telares algodoneros también se habían renovado.

Otra diferencia importante entre el sector de fibras naturales y el de las sintéticas es que en el caso de este último, al estar integrado verticalmente, la materia prima se recibe con regularidad y en condiciones estables de calidad y precio, mientras que en el caso del algodón y la lana, pero básicamente en el primero, el abasto es azaroso; dependiendo de diversos factores, tales como los resultados de los ciclos agrícolas o las políticas de exportación, pues en ocasiones la fibra de algodón que se exportó en un ciclo hace falta a las industrias locales en el siguiente o, en otros casos, un alza en el precio internacional del algodón hace más atractiva la venta al exterior o encarece la producción interna de telas de este material.

De este modo, debido a las ventajas antes mencionadas, desde su aparición en el mercado, de rayón y náilon, principalmente, a fines de los años cincuenta, el mercado de fibras sintéticas ha ido ganando terreno al de fibras naturales, con mejores condiciones de productividad y mayor competitividad, lo cual incluso le ha permitido incursionar en el mercado internacional.

Por otro lado, para el inicio de la década de los setenta, las debilidades del desarrollo nacional se hicieron patentes en todos sus órdenes: industrial, financiero, agrícola, etcétera. El Estado mexicano alentó el crecimiento industrial pero durante los años 1970-1976 pretendió asumir la responsabilidad de la inversión y la producción industriales ante la falta de suficientes inversiones privadas.

Así, la crisis de financiamiento, la espiral inflacionaria que se desató, la descapitalización de muchas empresas, el creciente endeudamiento externo y los déficits financieros del Estado, provocaron una severa crisis, que se manifestó en una confusión total, a pesar de los intentos del gobierno por fomentar las exportaciones, en contradicción con el anuncio todavía de programas oficiales de sustitución de importaciones.

Tenemos que durante el gobierno de López Portillo, los recursos petroleros fueron aparentemente la solución a la crisis. Se quiso impulsar al sector de bienes de capital y favorecer al sector agropecuario, para que el ahorro de recursos financieros por este concepto sirviera para el desarrollo industrial. No obstante, la industria aminoró sensiblemente su peso y la balanza comercial manufacturera registró 60 mil millones de dólares por concepto de importaciones, frente a 14 mil millones de dólares por exportaciones en el periodo 1977-1980.⁴³

En este contexto, el PIB textil creció a una tasa media anual de 5.5% de 1970 a 1980. El total de la producción pasó de 400,031 toneladas en 1970, de las cuales 326,830 fueron artículos de algodón y 40,100 de fibras sintéticas; a un total de 614,421 toneladas en 1980, de las cuales 358,650 eran artículos de algodón y 228,600 fibras sintéticas. Aquí nuevamente se puede apreciar el

⁴³ RAMOS Escandón, Carmen. Op. cit. p. 44.

gran auge alcanzado por las fibras sintéticas frente a las de algodón que casi no aumentaron su participación en la producción textil. El PIB de los artículos textiles, prendas de vestir e industria del cuero, renglón II en la clasificación por divisiones de las Cuentas Nacionales, fue de 26,047 millones de pesos en 1979, con un aumento de 2.4% respecto a 1978; en 1981 alcanzó un máximo de 27,602 millones (también a precios constantes de 1970), con un crecimiento de 5.96% respecto a 1980. A partir de este año la industria empezó un periodo crítico en cuanto al crecimiento de la producción, pues en 1982 la caída fue de 5.7% y en 1983 el retroceso fue de 5.55%; y el PIB alcanzado en 1983 (24,569 millones de pesos) resultaba casi 11% menor que el máximo productivo que se obtuvo en 1981.⁴⁴

Todo ello fue resultado de la crisis que manifestó el desarrollo nacional basado en una política de sustitución de importaciones, que se agudizó durante los últimos años de la década de los setenta y alcanzó su máxima expresión en 1982. A pesar del desastre económico y social que significó, la crisis financiera de 1982, fue un acicate para imponer un nuevo curso al desarrollo: volver al ahorro interno y hacer competitiva a la industria en el exterior. Pues la falta de divisas petroleras, la carencia de créditos externos y la crisis del endeudamiento, fueron los resortes que impulsaron el viraje de los planteamientos conocidos: se propuso el saneamiento de las finanzas públicas y la retracción estatal en muchas áreas de la economía, la reprivatización de las actividades económicas, el fomento a las exportaciones, particularmente las manufactureras, y la apertura comercial.

La política de apertura al exterior se planteó como objetivo el financiamiento sano de las importaciones manufactureras con exportaciones

⁴⁴ LOPEZ, Jesús Miguel, Op. cit. p. 677.

manufactureras, para pasar definitivamente de una política de sustitución de importaciones a una de fomento a las exportaciones, y el ingreso de México al GATT en 1986 marcó definitivamente el nuevo rumbo a seguir.

Es dentro de este proceso de apertura comercial que se inicia a finales de los setenta y principios de los ochenta, en el que pretendo realizar el análisis del desarrollo que ha manifestado la industria textil mexicana, cuya participación en el PIB nacional y manufacturero decreció brutalmente, provocando una crisis interna y dislocaciones en la cadena textil nacional. Así, la apertura comercial puso al sector textil y del vestido ante un gran reto, que en muchos sentidos, la evolución de esta industria es un ejemplo de lo que han experimentado otros sectores manufactureros a raíz de la liberalización de las importaciones en una posición de desventajas diversas que veremos a continuación.

CAPITULO 2. IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN LA ECONOMIA MEXICANA.

En este capítulo se persiguen los tres objetivos siguientes: explicar lo que debe entenderse por el término "textiles" y los renglones que integran el sector textil; dar un panorama general introductorio de la evolución de la industria textil durante el periodo que va de 1975 a 1980 y establecer los principales indicadores económicos del sector textil en la economía nacional en el periodo 1980-1990, que nos permita determinar sus características fundamentales e importancia en la economía mexicana como uno de los sectores manufactureros tradicionales.

2.1. DEFINICION DEL SECTOR TEXTIL

La importancia de explicar el significado del concepto "textiles" deriva del hecho de que el término se ha modificado en función de la evolución tecnológica y sobre todo, por el cambio en las definiciones que aparecen en los principales convenios internacionales sobre el comercio de textiles, concernientes a tejidos de algodón y lana, así como de fibras artificiales, difundidas universalmente en la segunda mitad del siglo XX.

La palabra "textiles" deriva de la palabra latina "textilis" y de la palabra francesa "texere" que significa tejer. Originalmente se refería sólo a los tejidos de lana, pero en la actualidad la palabra textiles se refiere a una gran variedad de productos de materia que puede hilarse y tejerse e incluso, el término se aplica a algunos productos que como el fieltro no son tejidos,⁴⁵ y en la mayoría

⁴⁵ University of Chicago, *Encyclopedia Britanica*, Vol. II, 15th Edition, 1985, p. 664.

de los acuerdos comerciales internacionales el término se aplica también a las prendas de vestir.

El concepto de textiles dentro de los acuerdos internacionales, ha ido evolucionando en función de las necesidades de los países desarrollados, a fin de restringir sus importaciones, ya que

"... los primeros acuerdos multilaterales sobre el comercio de textiles se hicieron con el fin de restringir sólo las importaciones de textiles de algodón que en la década de los 60's eran las que más afectaban a los países desarrollados y en especial a los Estados Unidos".⁴⁶

Con el propósito de mostrar el cambio que el término "textiles" ha sufrido en los convenios internacionales, es pertinente exponer las definiciones de los convenios que sobre la materia se han suscrito.

En primer lugar, el Acuerdo a Largo Plazo (ALP), segundo que se firmó a nivel internacional sobre textiles el 9 de febrero de 1962, señala en su artículo IX que

"... la expresión textiles de algodón se aplica a los hilados y tejidos, artículos de confección simple, ropa y otros artículos textiles manufacturados, en los que el algodón represente más del 50% (en peso) del contenido de fibra, con excepción de los tejidos de fabricación artesanal en el telar manual".⁴⁷

El ALP resultó inadecuado para la década de los 70's por la necesidad de incluir más textiles diferentes del algodón dentro de los convenios restrictivos, debido a que en dicha década se observa un crecimiento en las importaciones de los países desarrollados de productos textiles diferentes del algodón, especialmente de fibras artificiales y sintéticas, que dañaban su industria textil local, por el alto grado de competitividad que presentaban los productos extranjeros.

⁴⁶ AVILA Castañeda, Ciro; *La comercialización de textiles a nivel mundial: el caso de México-Estados Unidos 1960-1986*, Tesis Profesional, FCPYS-UNAM, México 1989, P. 10.

⁴⁷ United States International Trade Commission; *The history and current status of the Multifiber Arrangement*, Washington, D.C. Publication, p. 83o.

Así, bajo presión de los sectores textiles y de los gobiernos de los países desarrollados se llegó a la firma de un nuevo Acuerdo Multilateral para el comercio internacional de los productos textiles, en el que participaron tanto países importadores como exportadores. Tal Acuerdo se denominó "Acuerdo Multifibras" y se firmó en diciembre de 1973, en reemplazo del ALP firmado en 1962. En dicho Acuerdo se adoptó la siguiente definición:

"A los efectos del presente Acuerdo, la expresión "textiles" sólo se aplica a las mechas peinadas (tops), los hilados, los tejidos, los artículos de confección simple, la ropa y otros textiles manufacturados (cuyas características principales vienen determinadas por sus componentes textiles) de algodón, lana, fibras sintéticas o artificiales o mezclas de las citadas fibras, en los que cualquiera de las fibras o todas ellas combinadas constituyen el elemento de valor principal de las fibras o el 50 por ciento o más del peso (o el 17 por ciento o más del peso de la lana) del producto".⁴⁸

En el mismo Acuerdo se señala que la definición anterior

"... no comprende las fibras discontinuas, los cables para discontinuar, los desperdicios ni los monofilamentos o los multifilamentos sencillos, sintéticos y artificiales"⁴⁹

Siempre que no exista una desorganización de mercado, pues de ocurrir esto, se tomarán las medidas pertinentes contempladas en el mismo Acuerdo, el cual también señala que éste,

"... no se aplicará a las exportaciones, efectuadas por países en desarrollo, de tejidos de fabricación artesanal hechos en telares manuales, de productos de fabricación artesanal hechos a mano con esos tejidos ni tampoco a las exportaciones de productos textiles artesanales propios del folklore tradicional, siempre que tales productos sean objeto de una certificación apropiada conforme a las disposiciones convenidas entre los países participantes importadores y exportadores interesados".⁵⁰

Lo expresado en el párrafo anterior es importante para México porque con él se podría impulsar más la exportación de productos artesanales, con el objetivo de captar divisas, que benefician tanto al país como a fabricantes y comerciantes del ramo textil artesanal.

⁴⁸ SECOFI, Convenio Bilateral México-Estados Unidos en materia de textiles, publicado por la DGI/QBC de la Secofi, 1988, p. 19.

⁴⁹ SECOFI, Convenio Bilateral... Op. cit. p. 20.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 20.

A partir del 1o. de junio de 1975, los cinco Acuerdos Bilaterales que México ha firmado con Estados Unidos tomaron como base la definición del Acuerdo Multifibras y dividen en grupos a los productos textiles. Cada grupo se compone de fracciones arancelarias o categorías. Estas no son más que cifras que se han asignado a un producto de acuerdo a las materias primas que se usan para su fabricación.

El Acuerdo Bilateral México-Estados Unidos en materia de textiles vigente del primero de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1993, clasifica los productos textiles de la siguiente manera:

Grupo 1. Hilos

Grupo 2. Telas

Grupo 3. Confecciones

Grupo 4. Ropa manufacturada y textiles varios.

En cada grupo se encuentran clasificados los productos textiles por medio del siguiente sistema de categorías: a las telas e hilos de algodón y fibras artificiales y sintéticas se les asignó una serie de categorías que comienzan con el número 200. A los productos de algodón se les asignó la serie de categorías que comienzan con el número 300. Los productos de lana tienen la serie de categorías que comienzan con el número 400 y, los productos de fibras artificiales y sintéticas tienen las categorías que comienzan con el número 600.⁵¹

Por otro lado, en el "Acuerdo que establece la información comercial que deben ostentar los textiles, y las prendas de vestir y sus accesorios" expedido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comercio y Fomento

⁵¹ *Ibidem*, p. 33.

Industrial (Secofi) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1990, estipula que para los efectos de dicho acuerdo se entenderá por

"Textiles, aquellas mercancías sujetas a las reglas del Acuerdo Relativo al Comercio Internacional de los Textiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1976, incluyéndose entre ellos, las telas, casimires, blancos, cobertores, pasamanerías, estambres, hilaturas, tejidos, encajes, listones, bordados y elásticos;

Prendas de vestir, a los artículos confeccionados con textiles o plásticos, que tienen como finalidad cubrir cualquier parte del cuerpo;

Accesorios, a aquellos artículos que se utilizan como complemento de las prendas de vestir con fines ornamentales, e

Insumos, a las materias primas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación o confección de textiles y prendas de vestir y sus accesorios, excluyendo aquellas que se incorporen al producto para efectos funcionales como botones, cierres, broches, etc."⁵²

Dicho Acuerdo tiene por objeto establecer la información comercial que los fabricantes y confeccionistas nacionales, así como los importadores, deben fijar en los textiles, en las prendas de vestir y sus accesorios, para su comercialización e internación dentro del territorio nacional.

Por último, enumeraré los renglones que componen el sector textiles, prendas de vestir e industria del cuero dentro del rubro II en la clasificación por divisiones industriales de las Cuentas nacionales.

- Preparación de fibras blandas para hilado y tejido.
- Fabricación de estambres.
- Fabricación de casimires, paños, cobijas y productos similares.
- Hilado, tejido y acabado de algodón.
- Hilado, tejido y acabado de fibras artificiales.
- Fabricación de encajes y tejidos angostos; incluso pasamanería.
- Fabricación de medias y calcetines.
- Fabricación de suéteres.

⁵² *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo que establece la información comercial que deben ostentar las textiles, y las prendas de vestir y sus accesorios, México, Secofi, 23 de octubre de 1990, p. 5.

- Hilado, tejido y torcido de henequén.
- Fabricación de telas impermeabilizadas e impregnadas.
- Fabricación de alfombras, tapetes y tapices de fibras blandas.
- Confección de ropa exterior de mujer; excepto uniformes.
- Confección de ropa exterior para caballero; excepto camisas y uniformes.
- Confección de uniformes de todo tipo.
- Confección de camisas.
- Confección de ropa exterior para niños y niñas.
- Fabricación de algodón absorbente, vendas, telas adhesivas y productos similares.
- Fabricación de calzado de tela con suela de hule o plástico.
- Fabricación de calzado de piel.

Esta clasificación más detallada del sector textil que de una u otra manera, comprende la confección de prendas de vestir, se sintetiza en la definición de textiles adoptada en los principales acuerdos internacionales suscritos en materia textil, cuyos cambios se han dado en función de las necesidades de los países desarrollados para restringir su mercado a productos provenientes de países más competitivos en ese sector.

2.2. EVOLUCION DEL SECTOR TEXTIL DE 1970 A 1980

El desarrollo del sector textil durante la década de los setenta presentó un promedio de crecimiento anual de 4.8%, cifra inferior a la registrada en la década anterior que fue de 6.7%, es decir, una variación negativa de 1.9%. Sin embargo, el total de la producción pasó de 400,031 toneladas en 1970 (de las cuales 326,830 fueron artículos de algodón y 40,100 de fibras sintéticas) a un total de 614,421 toneladas en 1980 (358,650 de algodón y 228,600 de sintéticas).⁵³ Además, el PIB de los artículos textiles, prendas de vestir e industria del cuero (renglón II en la clasificación por divisiones industriales de las Cuentas Nacionales) fue de 26,047 millones de pesos en 1970; con un aumento de 2.4% respecto a 1979, alcanzado un máximo de 27,602 millones en 1981 (también a precios constantes de 1970). Al iniciar la década de los ochenta el sector textil nacional empezó a experimentar un profundo resquebrajamiento en todas sus unidades que lo integran.

En cuanto al número de establecimientos, la característica principal de la rama textil, es un doble fenómeno de dispersión y concentración. A pesar de que durante la década de los setenta la producción se distribuyó en alrededor de 2,000 establecimientos, en cuanto al valor son unas cuantas empresas las que concentran la mayor proporción. En 1975, 5.1% de las unidades fabriles generaban 42.5% de la producción y 43.2% del valor agregado; en contraste, 59% de los establecimientos más pequeños aportaron 3.6% del valor de la producción y 4.4% del valor agregado.⁵⁴ Este doble fenómeno se origina, por una parte, en el hecho de que la producción de fibras artificiales está concentrada en pocas empresas, mientras que en el caso de las fibras naturales

⁵³ LOPEZ, Jesús Miguel, Op. cit. p. 1049.

⁵⁴ LOPEZ, Jesús Miguel, Op. cit. p. 677.

hay mayor dispersión y, por otra parte, en que la producción con base en fibras de algodón y lana también se han concentrado en pocas empresas de mayor tamaño. Todo ello es consecuencia de un fenómeno cíclico que se da en la década de los setenta, es decir, una baja en el nivel general de la actividad económica y un deterioro del ingreso real de la mayoría de la población, lo que se reflejó en una importante disminución del mercado interno para el sector textil, que de acuerdo con cifras de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), el consumo por habitante sufrió un desplome de 6.3 Kg en 1970 (con alrededor de 70 millones de habitantes) a 5.5 kg en 1980.

La industria textil es una de las que más influyen en el empleo, tanto directamente como por su efecto multiplicador en relación con la industria del vestido. En 1977 la rama empleaba a 154,000 personas, nómina que había subido hasta 176,000 en 1980, y que alcanzó un pico de 180,000 en 1981, año a partir del cual la crisis productiva trajo como consecuencia la baja en el empleo;⁵⁵ situación que durante la década de los ochenta se agravó aún más como resultado del proceso de apertura comercial, punto que analizaremos más adelante con mayor detalle.

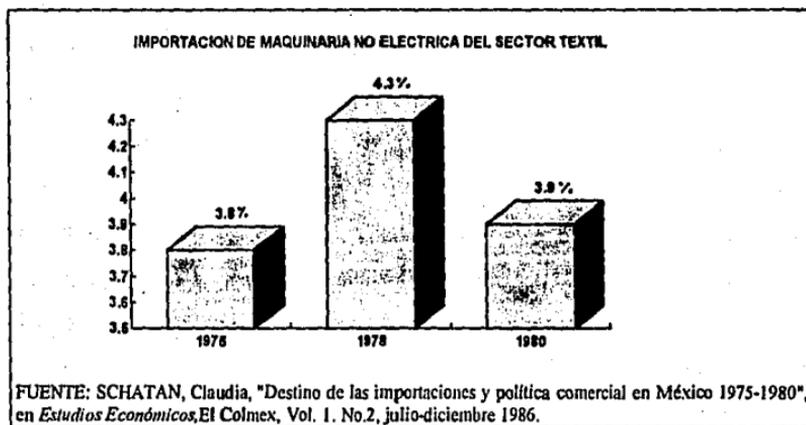
Durante la segunda mitad de la década de los setenta se presentaron tendencias opuestas en el sector externo. En el lapso 1975-1977, las importaciones cayeron sistemáticamente, como resultado de la recesión, de la devaluación de 1976, del control total de las importaciones hasta 1977, del margen de capacidad ocioso del aparato productivo, secuela de la recesión de 1975-1976, etc. Mientras que por otro lado, se presentó un crecimiento permanente de las exportaciones (no petroleras) en el mismo periodo, lo cual

⁵⁵ *Ibidem...* p. 677.

nos permite comprender la caída de alrededor de 5% promedio anual, del déficit comercial (no petrolero).

El periodo que va de 1978 a 1980, registra un auge en las importaciones (54% promedio anual), debido entre otros factores, a la progresiva sobrevaluación del peso, el reemplazo de los permisos previos de importación por aranceles, el marcado dinamismo económico que agotaba los stocks y los márgenes ociosos de capacidad instalada. Esto, junto con un crecimiento más lento de las exportaciones no petroleras, explica el dramático crecimiento del déficit comercial no petrolero (95.4% promedio anual) en el último trienio de la década.⁵⁶

En este contexto, podemos observar que durante el periodo 1975-1980, el componente importado de maquinaria no eléctrica destinado a la ampliación de la planta productiva del sector textil registró una tendencia constante de 3.8% en 1975, aumentando sólo 0.4% en 1978 para luego disminuir a 3.9% en 1980, como se ilustra en la siguiente gráfica.



⁵⁶ SHATAN, Claudia, "Destino de las importaciones y política comercial en México 1975-1980", en *Estudios Económicos*, México, El Colmex, Vol. 1, No. 2, julio-diciembre 1986, p. 253

Por otro lado, el principal rasgo de las exportaciones durante el lapso antes señalado, es de carácter deficitario en la balanza comercial (a excepción del sector minero, el agropecuario y el petrolero), ya que el valor de los insumos intermedios y de capital adquiridos en el exterior para su producción supera el valor de sus exportaciones; entre otros sectores se encuentra en esta situación el de 'vestuario', que a pesar de que en 1975 tenía un cierto superávit, lo perdió en los años sucesivos. Además del sector antes señalado se encuentran el de alimentos procesados y el maderero.

En la segunda mitad de la década de los setenta se empieza a gestar el proceso de liberalización comercial al darse ciertos fenómenos como: la liberalización de las importaciones (o eliminación de permisos previos de importación sobre éstas); flexibilización en el otorgamiento de permisos previos de importación; la limitación de la capacidad productiva instalada y la evolución de los precios relativos (nacionales e internacionales).

Los sectores industriales más tradicionales: alimentos, bebidas y tabaco; textil, vestido y calzado; madera y papel; fueron en general los más afectados por la penetración de importaciones, a la vez que el efecto que ejercía el cambio en la estructura de la demanda era negativo sobre el incremento de esas importaciones (la demanda se volcó más activamente sobre sectores como el de maquinaria y el automotriz), lo que significa que a pesar de que la demanda interna no se dirigió particularmente a esos sectores, su tasa de crecimiento motivó de todas formas una importación que crecía a una tasa superior al aumento de la producción interna (neta de exportaciones), alterando así sustancialmente el coeficiente de importaciones.⁵⁷ De este modo, la penetración de importaciones se explica por las limitaciones de la capacidad

⁵⁷ *Ibidem.* p. 270.

productiva de estos sectores tradicionales, es decir, en su dificultad para ampliar la planta productiva ante la expansión de la demanda, que por la política comercial, aunque la flexibilización en el otorgamiento de permisos de importación y la progresiva sobrevaluación del peso, sin duda, jugaron también un papel importante en ello.

Así pues, podemos ver que la apertura comercial fue un factor estimulante para la mayor importación de estos bienes (tradicionales) en tal periodo, lo cual nos permite explicar el cambio en la composición de las importaciones, como se ilustra en el siguiente cuadro.

COMPOSICION DE LA IMPORTACION DE BIENES DE CONSUMO FINAL (%)

	1975	1978	1980
1) Agropecuario	79.2	65.8	29.6
2) Leche y carne	3.2	4.3	6.2
3) Alimentos procesados	2.8	4.2	14.9
4) Bebidas	1.5	1.1	3.8
5) Vestuario	2.2	3.2	5.1
6) Editorial	1.3	2.0	3.6
7) Otros químicos	1.7	5.8	5.0
8) Maquinaria no eléctrica	1.1	2.4	5.3
9) Maquinaria y aparatos eléctricos	0.8	2.4	6.3
10) Transporte	1.1	0.4	5.4
11) Industrias diversas	2.8	5.8	7.4
12) Otras ramas	2.3	2.6	7.4
Total	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Claudia Schatán, "Matrices de importaciones", en *Economía Mexicana*, Núm. 5, 1983.

Por otro lado, veremos los principales mecanismos de promoción a las exportaciones que se ejecutaron durante la década de los setenta, que incidieron en el comportamiento de las ventas al exterior y por ende incluyen al sector textil. En primer lugar, el estímulo fiscal denominado 'Certificado de Devolución de Impuestos Indirectos y el General de Importación' (CEDI) y el subsidio financiero implícito concedido por el Fomex jugaron un papel

importante en este periodo, cuyo objetivo fue el de compensar o servir de contrapeso al alto sesgo contra las exportaciones, generado fundamentalmente por el exceso de protección otorgado a la industria por el constante margen de sobrevaluación a que sometió el tipo de cambio. Sin embargo, los desajustes económicos a que se enfrenta el país, impulsan a buscar otros expedientes de financiamiento internacional de los escasos recursos disponibles; además, la intensificación del proteccionismo de los países desarrollados fue otro factor de carácter externo que indujo la racionalización de los incentivos destinados a fomentar las exportaciones, so pena de que se aplicasen al país medidas como los derechos compensatorios o los acuerdos voluntarios.⁵⁸

La necesidad de promover un nuevo modelo de crecimiento apoyado en una eficiente sustitución de importaciones y con clara vocación hacia la exportación obligó a cambiar la orientación de una política comercial tradicionalmente proteccionista hacia otra de mayor apertura, trayendo consigo un manejo diferente de los instrumentos de protección, ello debido a

"...los problemas de endeudamiento del país, el neoproteccionismo internacional, así como la urgencia de inducir la creación de un sector productivo más eficiente y competitivo nacional e internacionalmente -como respuesta a la crisis estructural que sufrió el modelo de crecimiento mexicano- fueron los factores determinantes para instrumentar una nueva política de apoyo a las exportaciones a partir de 1993".⁵⁹

No obstante, dicho modelo comenzó a instrumentarse desde los tres últimos años de la década de los setenta (1977), cuando se flexibilizó el otorgamiento de los permisos previos a las importaciones.

En este contexto, las exportaciones manufactureras en el mismo lapso registraron un avance de 12.7%. Los textiles (hilados y tejidos de fibras blandas) por su parte, manifestaron un comportamiento heterogéneo en su

⁵⁸ JIMENEZ Ramos, Rafael, "Promoción de las exportaciones manufactureras de México 1970-1986"; en *Comercio Exterior*, Vol. 37, Núm. 8, México, agosto 1987, p. 667.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 667.

dinámica exportadora, pues de 1970 a 1973 registró un crecimiento de 12.5% a 17.4% respectivamente, para disminuir en los años posteriores a 9.3% en 1980, resultado del desgaste del modelo tradicional y del nuevo marco de apertura comercial que comenzaba a gestarse y que en la década posterior desequilibraría seriamente el sector textil en general. Además, eso se debió también al mayor dinamismo que experimentaron las ramas intermedias y las modernas, ya que

"... si bien desde los sesenta se promovieron las exportaciones manufactureras con medidas fiscales y financieras (subsidios), y con negociaciones multilaterales como la firma del Tratado de Montevideo en 1960, no fue sino hasta los setenta cuando la actividad exportadora se convirtió en parte medular de la estrategia económica".⁶⁰

Uno de los mecanismos de financiamiento a las exportaciones fue el otorgado por el Fomex, subsidio financiero implícito, resultado de la diferencia entre la tasa preferencial con que otorga sus recursos y la evolución de las tasas activas del mercado comercial.⁶¹ Las manufacturas textiles fueron entre otras (industria química, metales, alimentos, bebidas y tabaco) beneficiadas por el financiamiento a las ventas externas y por consiguiente del subsidio implícito.

Otro instrumento de promoción de las exportaciones fue el Certificado de Devolución de Impuestos Indirectos y el General de Importación (CEDI), creado por el gobierno federal con la finalidad de fortalecer la competitividad de los productos nacionales, debido al aumento más acelerado de los precios internos frente a los internacionales que desapareció a fines de 1982 como resultado de la política de racionalización, que a su vez es producto de la firma en 1979 del Convenio Bilateral con Estados Unidos en materia de subsidios y derechos compensatorios, mediante el cual México recibe la prueba del daño y se compromete a no subsidiar las exportaciones. Todo ello con el fin de

⁶⁰ *Ibidem*, p. 669

⁶¹ *Ibidem*, p. 669.

eliminar el sesgo antiexportador del aparato productivo nacional surgido de una protección excesiva, para lo cual sustituirían gradualmente los permisos previos por aranceles y se redujeron las tasas para los insumos producidos en el extranjero y que desempeñen un papel crucial en las cadenas de producción.

Aún desde tiempo atrás los textiles y prendas de vestir mexicanos se vieron afectados por la Ley de Comercio de 1974 de los Estados Unidos, ya que no gozaban de tratamiento preferencial, viéndose sujetos a restricciones cuantitativas (cuotas) de acuerdo al Convenio Internacional Respectivo (Acuerdo Multi-fibras) y al Convenio Bilateral México-Estados Unidos en materia textil, negociado periódicamente bajo autoridad concedida al Presidente de los Estados Unidos por la sección 204 de la Ley Agrícola de 1956.⁶²

El Acuerdo Multi-fibras (AMF) al permitir introducir limitaciones a las importaciones de textiles cuando éstas causen una desorganización del mercado en las transacciones comerciales, refleja claramente su carácter discriminatorio y negativo para los países en desarrollo, yendo en contra de los propios objetivos del Acuerdo mismo, sobre la reducción de obstáculos a ese comercio y su liberación progresiva, así como de asegurar el desarrollo ordenado y equitativo de ese comercio.

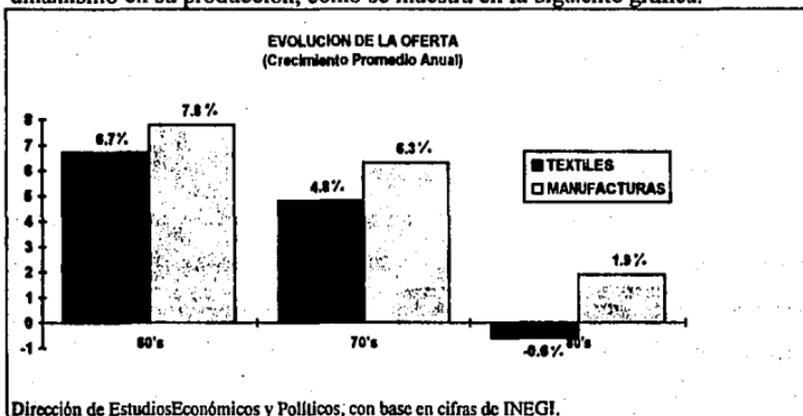
Sin lugar a dudas, la evolución que experimento la industria nacional en general fue contrastante, donde el sector textil importante por su influencia en el empleo se vió seriamente afectada por la política económica instrumentada a partir de la segunda mitad de la década de los setenta, situación que se agravaría más en la siguiente década objeto de estudio de este trabajo, por lo que a continuación expondremos las características principales del sector.

⁶² ORTIZ Wadgyamar, Arturo; Introducción al comercio exterior de México, Edit. Nuestro Tiempo, México 1990, p. 138.

2.3. EL SECTOR TEXTIL EN LA ECONOMIA NACIONAL DE 1980 A 1990

Esta división representa para el país un proveedor estratégico de bienes de consumo final. La importancia de esta actividad industrial en el ámbito nacional, deriva del hecho de mantener una íntima relación con la satisfacción de necesidades básicas de la población. Por ello, se encuentra entrelazada con el comportamiento de los niveles de bienestar y paralelamente con el desempeño del desarrollo económico.

Como ya hemos visto, esta división mostró durante la década de los sesenta el ritmo de expansión más alto de la posguerra (6.7% promedio anual) superior al incremento promedio de la población, cuya tasa fue del 3.3%. Durante la década los setenta mostró una rezago en el ritmo de crecimiento del 1.9%. No obstante seguir superando la tasa de crecimiento demográfico (3.3%), aunque la diferencia entre ambas tendía a disminuir por la pérdida en el dinamismo en su producción, como se muestra en la siguiente gráfica.



La tendencia a la desaceleración se manifestó agudamente en los ochenta. En ese lapso la presencia de un entorno macroeconómico inestable y

la pérdida en la capacidad de compra de la población, propiciaron que su producción registrara un decremento promedio anual del 0.6%, el más bajo registrado durante las últimas tres décadas (6.7% en los 60 y 4.8% en los 70); lo cual se explica por el hecho de que el 70% de los productos de esta división son de consumo final y en consecuencia mantienen una fuerte dependencia del monto y distribución del ingreso de la población, mismo que en el curso de los últimos años se ha concentrado en el renglón de alimentos.⁶³

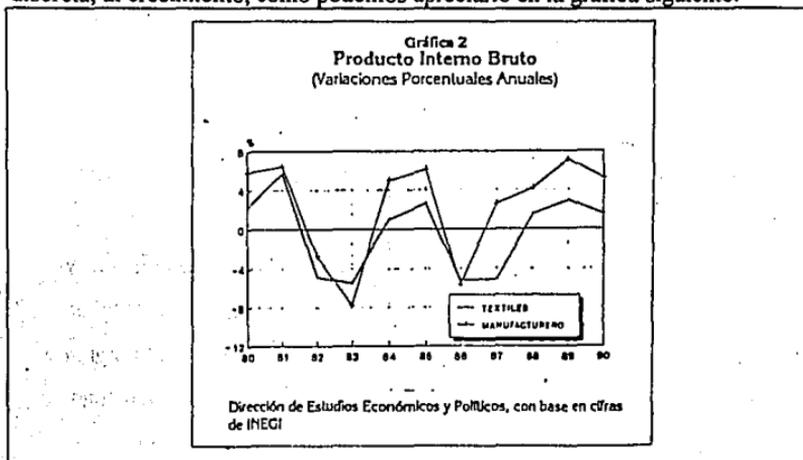
La contracción de su producción se inició en 1982, momento de crisis económica en que se agudizaron los problemas que desde años atrás venía arrastrando la industria textil mexicana. Entre los principales problemas se encuentran:

- Escasez y mala calidad de las materias primas y auxiliares.
- Crecimiento de la deuda en dólares por las sucesivas devaluaciones.
- Disminución de la demanda de ropa.
- Recursos financieros escasos y caros.
- Liberación del Comercio Exterior.
- Relaciones laborales conflictivas.
- Modernización tecnológica lenta.

Todo ello hace de la industria textil mexicana un problema complejo, donde actúan factores propios del sector y factores externos al mismo, tales como la situación económica nacional, las preferencias de la política industrial gubernamental, la moda, la provisión oportuna de fibras y la competencia en el mercado internacional. En este contexto, la década de los ochenta para el sector textil fue de un comportamiento irregular, de 1982 cuando inicia la contracción de su producción, hasta 1987 cuando tocó fondo tras una caída del 16.2%

⁶³ Véase "El sector manufacturero-textil, prendas de vestir e industria del cuero": en *Macro Análisis-La Economía Hoy*, México CANACINTRA, 3er. Aniversario, mayo 1991, pp-6-13.

respecto a 1981 (último año de crecimiento). Es en 1988 cuando la producción interna de esta división revierte su caída para iniciar una tendencia, si bien discreta, al crecimiento, como podemos apreciarlo en la gráfica siguiente.



Este cambio positivo en el crecimiento de la producción se apoya en el crecimiento paralelo de la inversión en maquinaria y equipo a partir de 1987; estimulada por la búsqueda de nuevos mercados que impulsó la exploración del frente externo a partir del mismo año. Si bien aun no se revierte totalmente durante los últimos años del decenio, el rezago en la producción, de mantenerse la renovación y modernización de la planta productiva, esta división podrá alcanzar, como ya se ha dado en algunos renglones de la misma, niveles de competitividad que le faciliten una mejor posición en el mercado nacional e internacional.

Como resultado de la trayectoria seguida por su producción en la década de los ochenta, su participación al interior de las manufacturas se redujo considerablemente ya que de representar el 13.8% en 1980, diez años más

tarde, es decir en 1990 tal porcentaje era del 10.8%; esta situación la coloca como la división con mayor pérdida en este terreno.

Si bien la elaboración de productos finales es la característica esencial de esta división, las empresas elaboradoras de hilados y tejidos de fibras blandas, seguido por otras industrias de vestir, cuero y calzado e hilados y tejidos de fibras duras, también son importantes.

El ramo de prendas de vestir constituye su más importante componente, ya que además de generar el 32% de la producción de la división, consume cerca del 50% de los insumos que generan hilados y tejidos de fibras blandas y otras industrias textiles en su conjunto, por lo que su peso indirecto es vital en la promoción del crecimiento interno; pues de hecho la producción del renglón prendas de vestir representa, según los últimos datos, más del 50% del total. Ello confirma la elevada interrelación que existe al interior de la división.

Industria Manufacturera
(Manufactures)

CONCEPTO	Comercio Por Menor Bruto			Empresas Empleadas	Empresas Comerciales	Inventos Brevetados Por. %	PIBIP en Manufacturas y Longos Branes	Por. Promedio (%) de PIB Manufacturas		Crec. de Inversión de Inversión		Comercio de Industria		PIB Porcentaje (% de 1960)					
	1960-70	1970-80	1980-90					1990/83	1990/83	1990/87	1990/90	1990	1990	1980	1989	1980	1990	1987	1990
	Manufacturas	7.8	8.3					1.8	37,944	1,197,144	23.2	-3.8	100.0	100.0	23.8	29.3	21.8	34.7	471.4
Alimentos, Bebidas y Tabaco	15.8	4.9	2.4	8,878	166,000	22.8	-	24.6	25.7	10.0	13.3	85.5	40.8	684.6	553.4				
Tuilerías, Vestido y Cuero	8.7	4.8	-0.6	6,876	200,258	28.1	1.8	13.8	10.8	4.7	16.0	74.7	60.3	379.5	210.9				
Madera y sus Productos	3.9	8.6	-1.3	5,502	66,970	31.8	-1.4	4.3	3.0	3.8	8.2	79.3	96.0	290.4	282.3				
Papel, Imprenta y Ediciones	8.7	6.0	2.8	3,707	71,847	21.7	-	3.5	3.9	21.0	23.2	13.6	18.1	301.0	383.4				
Quím., Der. del Caucho y Plást.	9.8	9.3	3.9	2,380	143,664	19.2	16.1	14.9	18.0	26.5	30.3	44.8	60.3	291.2	308.1				
Materiales no Metálicos	9.6	3.9	1.8	1,435	42,696	21.3	-3.8	7.0	6.6	5.1	6.3	79.0	168.0	368.6	318.2				
Metalúrgica Básica	8.1	7.2	2.0	491	12,328	10.4	1.3	6.1	4.2	43.3	37.3	8.7	83.3	633.3	731.0				
Productos Plásticos y Espl.	10.8	8.5	1.8	7,806	448,863	22.6	-3.8	21.3	21.0	49.0	30.1	10.7	49.3	313.3	229.8				
Otras Industrias Manufactureras	-	-1.2	1.4	1,051	41,909	22.2	-0.9	2.8	2.5	8.4	10.5	46.6	42.4	480.1	293.0				

División de Estudios Económicos y Políticos, con base en cifras de INEGI, BANCO, SECOFI e INSI

2.3.1. PARTICIPACION EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el marco económico nacional en el ámbito sectorial, la industria textil ha observado una dinámica heterogénea, su participación en el producto interno bruto (PIB) de la industria manufacturera disminuyó de 5.8% en 1980 a 5.25 en 1990. Ello debido a los desequilibrios originados por la apertura comercial que puso a este sector -importante por sus efectos sociales en el empleo y el abasto, aunque su peso cuantitativo en la economía es reducido-, a enfrentar uno de los retos más importantes de su historia: el de la competencia externa.⁶⁴

Esta notable desaceleración provocó que al valor de la producción del sector registrara un descenso que reflejaría la profundidad de la crisis y la magnitud de la contracción que experimentó el sector durante la primera mitad del decenio, cerrando 1990 con una oferta inferior a la de 1981, no logrando recuperarse totalmente, pues la oferta fue mayor en 11%.

En el periodo 1980-1990, la industria textil (incluyendo industria del vestido y del cuero) participó, en promedio, con el 2.6% y el 12.5% del PIB total y de la industria manufacturera, respectivamente. Tal participación se ha mantenido constante durante la segunda mitad del decenio.

⁶⁴ LOPEZ, Jesús Miguel, Op. cit. p. 1047.

PRODUCTO INTERNO BRUTO 1980-1990

(En millones de pesos a precios de 1980)

AÑO	PIB. TOTAL	PIB. MANUFACTURERO	PIB. TEXTIL, VESTIDO Y CUERO
1980	4'470,077	988,900	136,145
		5.8	2.2
1981	4'862,219	1'052,660	143,899
81/80 Var %	8.9	6.4	5.7
1982	4'831,689	1'023,811	137,040
81/82 Var %	-0.6	-2.7	-4.8
1983	4'628,000	943,549	129,508
83/82 Var %	-4.2	-7.8	-5.5
1984	4'796,050	990,856	130,741
84/83 Var %	-3.5	5.0	1.0
1985	4'920,430	1'051,109	134,088
85/84 Var %	2.6	6.1	2.6
1986	4'738,640	995,848	127,153
86/85 Var %	-3.7	-5.3	-5.2
1987	4'816,541	1'024,736	120,650
87/86 Var %	1.6	2.9	-5.1
1988	4'883,306	1'055,656	122,497
88/87 Var %	1.4	3.0	1.5
1989*	5'024,226	1'118,636	126,038
89/88 Var %	2.9	6.0	2.9
1990	5'236,300	1'192,900	127,972
90/89 Var %	3.9	5.2	1.5

FUENTE: Canaintex, Memoria Estadística 1990, y Canacindra, *Macro Análisis. La Economía Hoy*, 3er. Aniversario, mayo 1991.

* Cifras preliminares anualizadas.

Var % Significa el porcentaje de variación anual.

COMPONENTES DEL SECTOR MANUFACTURERO

* Con producción en 1990 superior a 1981	Var %
Alimentos bebidas y tabaco	21.1
Metálica básica	15.6
Papel, imprenta y editoriales	25.5
Minerales no metálicos, maquinaria y equipo	1.0
* Con producción en 1990 inferior a 1981	
Textiles y prendas de vestir	11.0
Madera y sus productos	14.0
Otras industrias	17.0

2.3.2. CAPACIDAD INSTALADA

En la cadena de producción textil se procesa materia prima de origen natural o artificial y se elaboran hilos y telas que se transforman en diversas prendas de vestir o para usos intermedios. Así, los eslabones abarcan diversas actividades económicas, principalmente en tres fases: la elaboración de las fibras, la fabricación de hilados y tejidos y la de acabado y confección. Aunque para fines de contabilidad social y de organización de los industriales las dos primeras fases se agrupan en la denominada industria textil y la última compone la de la confección y del vestido, en realidad todo el proceso se encuentra inextricablemente enlazado. Por ello, la característica principal del sector textil es su alto grado de heterogeneidad en el uso de los factores productivos, el tamaño de la planta y el número de empresas.⁶⁵

Así tenemos que el sector presenta diferencias entre el grupo de empresas modernizado, intensivo en capital y con niveles adecuados de eficiencia y calidad, y el rezagado tecnológicamente, con plantas reducidas y resultados pobres en términos de uso de los factores y de calidad.⁶⁶

En este contexto, la maquinaria textil instalada ha sido suficiente para satisfacer la demanda interna y exportar. La información fue captada por Secofi con base en una muestra parcial de los establecimientos textiles del país.

De 1982 a octubre de 1990 se dieron de alta 6,876 empresas, con lo cual la división de textiles, vestido y cuero, se colocó como una de las tres más relevantes en este renglón; donde el 81.5% del total de empresas, se registraron entre 1987 y 1990, periodo de lenta pero constante recuperación del sector

⁶⁵ *Ibidem...* p. 1047.

⁶⁶ *Ibidem.* p. 1048.

dentro del proceso de apertura comercial. Destaca en este lapso el crecimiento más rápido de la grande (61.8%) y la micro empresa (49.8%), frente a la pequeña (35.1%) y la mediana empresa (32.2%).⁶⁷

El total de establecimientos de la industria textil se calcula en alrededor de 15 mil, que generan cerca de 450 mil empleos, según estimaciones estadísticas de la Secofi.

En la segunda mitad del decenio, el sector presentó una evolución irregular en cuanto a la maquinaria productiva instalada, según proceso (hilatura, texturizado, tejido de calada, tufting, tejido de punto y pasamanería), ya que de 1985 a 1987 registró un aumento moderado de unidades instaladas. Sin embargo, de ese año hasta 1990 manifestó un descenso significativo de unidades instaladas debido principalmente a los problemas laborales que se generaron en el sector en general, propiciando el cierre de fábricas textiles.

En cuanto al comportamiento de importación por tipo de maquinaria textil durante el periodo de estudio, esta manifestó una trayectoria descendente hasta 1987, ya que en 1980 registró 288,142 mil dólares y en 1987 sólo 65,726 mil dólares. De este año a 1990 la importación por tipo de maquinaria textil ha manifestado una evolución de recuperación lenta, pues en ese año ya registró 235,397 mil dólares, cifra inferior a la de 1980 pero es un signo de recuperación del sector o mejor dicho de adaptación a las condiciones que le impuso el proceso de apertura comercial. Sin embargo, no todas las empresas textiles han tenido la oportunidad de modernizarse y afrontar con éxito la apertura comercial, sino que son aquellas que cuentan con el capital y financiamiento las que han podido competir con productos de calidad en el mercado interno e internacional.

⁶⁷ "El sector manufacturero...", Op. cit. p. 21.

INDUSTRIA TEXTIL POR SECTOR ECONOMICO

Establecimientos (abril 1991)

SECTOR ECONOMICO	INDUSTRIA TEXTIL ESTABLECIMIENTOS %		PRENDAS VESTIR. OTROS ART. ESTABLECIMIENTOS %	
	Microindustria 01-15 trabajadores	1 919	2.03	9 610
Industria pequeña 16-100 trabajadores	869	4.39	2 373	11.97
Industria mediana 100-150 trabajadores	231	6.80	356	10.48
Industria grande 251- mas trabajadores	181	7.30	177	7.14
TOTAL	3 200	2.66	12 516	0.41

FUENTE: Dirección General de Industria Mediana y Pequeña y de Desarrollo Regional con información del IAISS. Secofi.

IMPORTACION POR TIPO DE MAQUINARIA TEXTIL

(1980-1991)

(MILES DE DOLARES)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1990/1989 VAR %	1991 VAR %
TOTAL	284,142	340,561	209,524	22,332	54,643	82,216	99,799	65,726	220,448	207,628	225,297	16.17	87,426
MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES	12,222	9,875	948	1,474	3,195	209	12,309	14,431	34,037	23,260	44,753	92.28	14,179
MAQUINAS CONTINUAS DE HILAR	32,283	32,529	18,340	814	208	10,337	11,359	9,852	17,106	7,700	23,902	231.97	2,588
MAQUINAS PARA BOBINAR O DEVANAR MATERIAS TEXTILES	22,828	24,964	18,184	1,250	1,770	8,318	3,785	5,441	23,757	12,968	23,333	79.96	9,229
MAQUINAS TORCEDORAS DE HILADOS DE VARIOS CABOS.	14,834	21,920	8,682	344	723	1,131	4,049	1,548	5,465	3,368	8,006	126.30	2,643
TELARES	50,966	71,849	54,529	8,838	5,885	24,293	34,751	8,200	68,418	51,478	25,507	(50.45)	19,318
MAQUINAS PARA FABRICAR GENERO DE PUNTO	44,293	38,658	28,985	2,411	5,270	18,209	11,592	12,395	28,123	54,118	94,211	2.25	18,184
MAQUINAS O APARATOS PARA TINTORENIA Y ACABADO DE TEXTILES	31,878	36,128	28,380	2,773	10,824	8,850	11,893	8,700	24,255	43,968	35,738	(12.78)	18,171
OTRAS MAQUINAS TEXTILES	78,940	105,576	52,466	8,258	26,971	35,068	10,221	5,089	7,288	10,252	18,807	93.20	11,118

 FUENTE: ELABORADO POR CANAINTEC CON DATOS DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.
 LAS CIFRAS PARA 1991 CORRESPONDEN AL PRIMER SEMESTRE.

IMPORTACION DE MAQUINARIA TEXTIL Y SUS PARTES

(MILES DE DOLARES)

1984 - 1991

CONCEPTO	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	VAR % 1989/90	1991
TOTAL	87,560	122,947	198,273	90,248	258,145	239,864	277,806	15.82	119,729
MAQUINARIA Y EQUIPO	54,643	98,215	99,799	65,726	220,448	202,828	235,297	18.17	97,426
PARTES Y REFACCIONES	12,917	25,732	28,424	24,523	37,696	37,236	42,408	13.89	22,303

FUENTE: ELABORADO POR CANAINTEC CON DATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SECOFI.

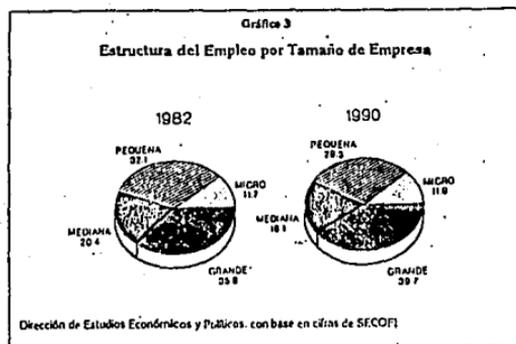
LOS DATOS PARA 1991 CORRESPONDEN AL PRIMER SEMESTRE.

2.3.3. PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACION

En términos generales, conforme a cifras del IMSS, entre 1982 y 1990 se incorporaron 200,858 nuevas plazas laborales, siendo la segunda división más importante en este renglón solo por abajo de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Sin embargo, es necesario precisar que a partir de 1987 se registró el 70.8% de los nuevos puestos de trabajo, lo cual confirma el repunte señalado sobre la reactivación de la división en ese año, que aunado a la instrumentación del programa de estabilización mejoró el entorno económico y en consecuencia, el desempeño de las empresas.

Las empresas grandes absorbieron el 39.7% de los empleos totales de la división para octubre de 1990, en tanto que la micro, que en establecimientos ocupa el 73.2%, absorbió solo el 11.9% en materia laboral; la pequeña empresa participó con el 29.3% y la mediana con el 19.1%, como se muestra en la gráfica.



En el mismo periodo podemos apreciar que la gran empresa ganó participación en la estructura laboral, pues en 1982 concentraba el 35.8%, es decir, casi cuatro puntos porcentuales menos; lo que indica su capacidad para

mantener un ritmo de crecimiento mayor al del resto de las ramas, lo cual podría explicarse por la ampliación en la capacidad productiva de este tipo de empresas.

Por otro lado, la remuneración salarial modificó su estructura al interior de la división, disminuyendo en términos absolutos y relativos el grupo de trabajadores con percepciones equivalentes a un salario mínimo; mientras que en 1987 el 55.4% se ubicaba a ese nivel de ingreso, en 1990 sólo el 27.3% lo devengaba. No obstante, se mantuvo por encima del 22.3% que promediaron las manufacturas, esta brecha se puede explicar por que en la mayoría de los casos no se demanda una alta especialización en la mano de obra empleada.

Durante los últimos dos años el sector textil ha vivido una crisis laboral que puso en huelga 220 empresas, de las cuales 30% de éstas, cerrarían sus puertas definitivamente aunque se solucionara el conflicto laboral, por su obsoleta tecnología y escaso capital. Esta situación dejaría sin empleo más de 3,500 obreros.⁶⁸

En cuanto a la concentración geográfica del personal ocupado por el sector textil y prendas de vestir, ésta se da en primer lugar en el Distrito Federal (30,415 y 73,543 empleos respectivamente), Estado de México (44,567 y 30,011), Puebla (30,313 y 18,947), Chihuahua (779 y 27,169), Jalisco (11,184 y 14,771), Nuevo León (3,969 y 17,523), Aguascalientes (7,816 y 12,210), Hidalgo (10,192 y 7,675) y Coahuila (2,506 y 13,094).

⁶⁸ *El Día*, "Cierre del 30% de la industria textil", México, D. F., agosto 11 de 1992, p. 7.

PERSONAL OCUPADO (Abril 1991)
Estructura industrial por rama de actividad y escala productiva

ENTIDAD FEDERATIVA	TEXTIL	PRENDAS DE VESTIR
Aguascalientes	7,816	12,210
Baja California	375	8,702
Baja California Sur	2	531
Campeche	0	89
Coahuila	2,506	13,094
Chiapas	3	50
Chihuahua	779	27,169
Colima	34	81
Distrito Federal	30,415	73,543
Durango	510	9,681
Guanajuato	3,829	7,889
Guerrero	6	1,774
Hidalgo	10,192	7,675
Jalisco	11,184	14,771
Estado de México	44,567	30,011
Michoacán	994	1,105
Morelos	3,149	1,198
Nayarit	2	135
Nuevo León	3,969	17,523
Oaxaca	140	249
Puebla	30,313	18,947
Querétaro	4,708	7,402
Quintana Roo	2	203
San Luis Potosí	5,416	2,430
Sinaloa	107	475
Sonora	85	6,358
Tabasco	0	147
Tamaulipas	356	4,102
Tlaxcala	8,242	5,250
Veracruz	3,425	1,869
Yucatán	4,471	5,277
Zacatecas	91	699
Total nacional	177,850	281,586
Micro empresa	9,821	41,748
Pequeña empresa	35,934	88,748
Mediana empresa	37,088	53,298
Grande empresa	95,077	97,792

FUENTE: Subsecretaría de Industria e Inversión Extranjera; Estadísticas de la Industria Nacional, Dirección General de Industria Mediana y Pequeña y de Desarrollo Regional, Secofi.

En total la industria textil suma 177,850 trabajadores, de las cuales 9,821 ocupa la micro, 35,934 la pequeña, 37,088 la mediana y 95,007 la grande empresa. Prendas de vestir suma un total de 281,586 trabajadores, de los cuales 41,748 ocupa la micro, 88,748 la pequeña, 53,298 la mediana y 97,792 la grande empresa. Las cifras citadas nos ratifican la importancia de la división a nivel nacional por el número de personal ocupado.

INDUSTRIA TEXTIL POR SECTOR ECONOMICO

Personal ocupado (abril 1991)

SECTOR ECONOMICO	INDUSTRIA TEXTIL PERSONAL OCUPADO	%	PRENDAS VESTIR, OTROS ART. PERSONAL OCUPADO	%
Microindustria 01-15 trabajadores	9 821	2.50	41 748	10.63
Industria pequeña 16-100 trabajadores	35 934	4.85	88 748	11.97
Industria mediana 100-150 trabajadores	37 088	7.00	97 792	5.79
Industria grande 251- mas trabajadores	95 007	5.63	97 792	5.79
TOTAL	177 850	5.30	281 586	8.40

FUENTE: Dirección General de Industria Mediana y Pequeña y de Desarrollo Regional con información del IMSS. Secofi.

2.3.4. DISTRIBUCION GEOGRAFICA

Por lo que refiere a la distribución geográfica de los establecimientos del sector textil, datos de los tres últimos años revelan que más del 50% de los establecimientos del sector se concentra en el Distrito Federal (31,4%), Jalisco (10.8%) y Estado de México (9.8%). Mientras que en calzado y cuero el porcentaje es mayor, ya que el 67% se localiza en Guanajuato (44.3) y Jalisco (227) por lo que presenta uno de los más altos índices de concentración regional.⁶⁹

De 1982 a octubre de 1990 se dieron de alta 6,876 empresas con lo cual la división de textiles, vestido y cuero, se colocó como una de las tres más relevantes en este renglón, donde el 81.5% del total de empresas, se registraron entre 1987 y 1990.

Según datos de la Secofi (abril 1991) la mayor concentración de los establecimientos del sector textil y prendas de vestir se localiza en el Distrito Federal (767 y 3,812 respectivamente), Jalisco (300 y 1,314), Estado de México (535 y 1,271), Puebla (521 y 695), Nuevo León (33 y 892), Hidalgo (357 y 300), Aguascalientes (114 y 330) y Baja California (21 y 374).

La misma fuente nos revela que de un total de 3,200 establecimientos del renglón textiles, 1,919 son micro, 869 pequeña, 231 mediana y 181 grande empresas. Prendas de vestir suma un total de 12,516 establecimientos, de los cuales 9,610 son micro, 2,373 pequeña, 356 mediana y 177 grande empresas.

⁶⁹ "El sector manufacturero...". Op. cit. p. 21.

ESTABLECIMIENTOS (Abril 1991)
Estructura industrial por rama de actividad y escala productiva

ENTIDAD FEDERATIVA	TEXTIL	PRENDAS DE VESTIR
Aguascalientes	114	330
Baja California	21	374
Baja California Sur	1	35
Campeche	0	31
Coahuila	22	274
Colima	1	24
Chihuahua	9	248
Distrito Federal	767	3,812
Durango	7	142
Guanajuato	338	706
Guerrero	2	113
Hidalgo	102	357
Jalisco	300	1,314
Estado de México	535	1,271
Michoacán	43	202
Morelos	26	123
Nayarit	1	26
Nuevo León	33	892
Oaxaca	15	67
Puebla	521	695
Querétaro	20	160
Quintana Roo	1	22
San Luis Potosí	47	126
Sinaloa	8	115
Sonora	13	120
Tabasco	0	52
Tamaulipas	19	164
Tlaxcala	154	197
Veracruz	16	227
Yucatán	51	201
Zacatecas	18	177
Total nacional	3,200	12,516
Micro empresa	1,919	9,610
Pequeña empresa	869	2,373
Mediana empresa	231	356
Grande empresa	181	177

FUENTE: Subsecretaría de Industria e Inversión Extranjera; Estadísticas de la Industria Nacional. Dirección General de Industria Mediana y Pequeña y de Desarrollo Regional, Secofi.

2.3.5. PRECIOS Y CONSUMO NACIONAL

En este rubro los tres componentes de la división (textiles, prendas de vestir y cuero) presentaron un rezago en los precios productor frente a los precios de sus materias primas. Advirtiéndose un más rápido crecimiento de precios en las materias primas consumidas que de los precios productor, es decir, se incrementaron los insumos pero no el precio final del fabricante, lo cual genera presiones inflacionarias en las cotizaciones del producto terminado.

En el sector textil en sí, si bien el rezago es ligero (3.1%), se observa en forma constante (con la sola excepción de 1989) desde 1984 hasta 1990. Mientras que la producción de prendas de vestir presenta el mismo rezago desde 1984, cuantificándose tal desfase en 1990 en un crecimiento en el precio productor en cerca de 3%; pero el componente que resiente el mayor desfase es cuero y sus productos, con un diferencial en 1990 de 10.2% en el precio de los insumos frente a los del productor; tendencia que se presentó desde 1986.⁷⁰

En este sentido, podemos destacar que el incremento constante en los costos vía insumos que presentó la industria textil mexicana, generó presiones en el precio de sus productos terminados, y como consecuencia causó un descenso en el consumo nacional (exceptuando 1987 y 1988) de productos textiles de fibras blandas.

Dentro del consumo nacional aparente de fibras blandas, durante la década de los ochenta presenta una estructura constante del consumo de sus componentes: algodón 34.4%, lana 1.6% y fibras químicas 64%. Esto nos revela la mala situación por la que atraviesa la industria textil mexicana durante el proceso de apertura comercial puesto en marcha en 1982, ya que el consumo

⁷⁰ *Ibidem.* p. 21.

per-cápita descendió de 6.3 kg, a un promedio de 4.8 kg por habitante de 1980 a 1986, recuperándose ligeramente en los años posteriores en un 0.7 kg por habitante.

CONSUMO DE FIBRAS BLANDAS A NIVEL PLANTA 1980-1990
(Toneladas)

AÑOS	ALGODON	%	LANA	%	FIBRAS QUIMICAS	%	CONSUMO TOTAL	%
1980	162,375	36.8	7,474	1.7	271,092	61.5	440,941	100.0
1981	156,215	36.1	8,321	1.9	267,682	62.0	432,218	100.0
1982	132,890	34.6	6,658	1.7	244,957	63.7	384,505	100.0
1983	116,610	32.6	4,699	1.3	236,311	66.1	357,620	100.0
1984	130,470	35.0	6,366	1.7	235,740	63.3	372,576	100.0
1985	143,015	32.7	9,162	2.1	284,634	65.2	436,811	100.0
1986	132,675	34.5	6,919	1.8	245,049	63.7	384,643	100.0
1987	149,615	34.4	6,085	1.4	279,418	64.2	435,110	100.0
1988	169,400	37.0	5,902	1.3	282,505	61.7	457,807	100.0
1989*	165,200	35.7	4,816	1.0	293,404	63.3	463,420	100.0
1990*	121,439	29.3	4,878	1.2	287,760	69.5	414,077	100.0

FUENTE: Memoria Estadística 1990 de la Cámara Nacional de la Industria Textil.

* Cifras preliminares

CAPITULO 3. LA POLITICA COMERCIAL DE MEXICO EN LA DECADA DE LOS OCHENTA Y SU INFLUENCIA EN LA INDUSTRIA TEXTIL

Durante muchas décadas, el gobierno mexicano aplicó una estrategia proteccionista para el desarrollo basada en la sustitución de importaciones, con el fin de estimular la industrialización del país. El descuido del sector de exportación propició una excesiva dependencia de las exportaciones petroleras, manteniendo al interior un mercado cautivo.

En este contexto, cuando el Presidente De la Madrid tomó la administración del país en 1982, la panorámica general era grave en casi todos los renglones de la actividad nacional, pero especialmente en lo que se refiere a los desequilibrios estructurales acumulados en el desarrollo industrial a lo largo de varias décadas y a la incapacidad económica del Estado para seguir impulsando el crecimiento económico. Por ello, a partir de 1983 el gobierno mexicano decidió un importante cambio estructural, la radical liberalización del comercio con el fin de impulsar los niveles de competencia internacional, es decir,

"... llevar a cabo una revisión de los sistemas de protección arancelaria... que sólo propiciaba industrias ineficientes, y que por haber creado un mercado cautivo, los consumidores eran obligados a adquirir productos de baja calidad y altos precios".⁷¹

El ingreso de México al GATT en 1986, dio un gran impulso al proceso de liberalización económica iniciado en 1983, cuyos lineamientos fueron establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. En materia de comercio exterior se señalaba que ante el secular desequilibrio externo era necesario llevar a cabo una reestructuración profunda del modelo de industrialización y de comercio exterior. Se recomendaba revisar la política de

⁷¹ ORTIZ Wadymar, Arturo, Op. cit. p. 137.

protección mediante la sustitución de los permisos previos por aranceles y con ello conseguir una estructura más uniforme de protección efectiva, reducir el grado de dispersión arancelaria, promover una sustitución selectiva de importaciones y mejorar la asignación de recursos en el proceso de desarrollo industrial.⁷²

En julio de 1984 se presentó el Pronafice 1984-1988, el cual postulaba una estrategia de cambio estructural que vinculara el proceso de industrialización con el comercio exterior y con el resto de la economía. En este Programa la política de comercio exterior se centra en cuatro grandes lineamientos: la racionalización de la protección, el fomento de las exportaciones, la integración y el desarrollo de las franjas fronterizas y las zonas libres, y las negociaciones comerciales internacionales. Todo ello para lograr la inserción eficiente de la producción nacional en las corrientes del intercambio mundial.⁷³

Esta estrategia se complementó con el Profiex, dado a conocer en abril de 1985, cuyos objetivos, entre otros eran promover la diversificación de mercados y productos, estimular la fabricación de nuevas líneas de productos de exportación, organizar la oferta exportable, alentar la sustitución de importaciones, incrementar la producción y asegurar la regularidad del abasto en la cadena productiva de bienes exportables.⁷⁴ Algunas de las medidas de apoyo a las exportaciones derivadas del Profiex son los Programas de Importación Temporal para la Exportación, la devolución de impuestos de importación para los exportadores y de los derechos de importación de mercancías para exportaciones (Dimex). En los tres documentos revisados

⁷² Véase Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; México, mayo 1983.

⁷³ Véase Poder Ejecutivo Federal, Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988; México, julio 1984.

⁷⁴ Véase Poder Ejecutivo Federal, Programa de Fomento Integral a las Exportaciones; México, abril de 1985.

existe una plena coincidencia con respecto a la estrategia en materia de comercio exterior, de la cual la apertura comercial constituye un asunto medular.

El cambio de orientación de la política económica nacional, enfocada fundamentalmente a racionalizar los incentivos destinados a fomentar las exportaciones, debido a presiones externas como la intensificación del proteccionismo de los países desarrollados (principalmente Estados Unidos), so pena de que se aplicasen al país mayores medidas vindicatorias: derechos compensatorios o los acuerdos voluntarios. Tal racionalización del subsidio financiero a las exportaciones obedeció prácticamente a la firma en abril de 1985, del Convenio Bilateral con Estados Unidos en materia de Subsidios y Derechos Compensatorios, mediante el cual México recibe la prueba de daño y se compromete a no subsidiar sus exportaciones.

En el fondo se buscaba abrir las fronteras del país a las mercancías externas para enfrentar al sector productivo nacional a una competencia que motivara la eficiencia y productividad, tanto al interior como al exterior. Sin embargo, tal competencia fue brutal y en condiciones desventajosas para nuestra planta productiva, tradicionalmente sobreprotegida, sobre todo en sectores tan sensibles como es el caso de los textiles.

En términos generales, los cambios emprendidos durante la década de los ochenta, tuvo resultados sobresalientes en el comportamiento del sector de exportación, el cual registró un incremento de las exportaciones no petroleras a una tasa anual promedio de más del 20%, representando el 65.4% del total en 1989, cuando en 1982 había sido únicamente el 22.4%

En este marco, los textiles (hilados y tejidos de fibras blandas) registraron un desempeño negativo, pues su decremento creciente en la participación del sector manufacturero, pasó de 9.3% en 1980 a 2.7% en 1985.

En los años posteriores registró una lenta recuperación como resultado del proceso de modernización que ejecutaron algunos establecimientos del sector en materia tecnológica que les ha permitido competir con calidad, precio y diseño, en nuestro principal mercado de exportación: Estados Unidos.

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno mexicano a través de los principales instrumentos de promoción a las exportaciones manufactureras, como parte de la política comercial para enfrentar de manera positiva la apertura comercial, la industria textil mexicana no resistió el duro golpe, provocando un desequilibrio en toda la cadena productiva que a marchas forzadas tuvo que modernizarse para poder competir favorablemente en el mercado interno y externo. Hay que destacar que uno de los rubros del sector textil que se vio beneficiado por los instrumentos de financiamiento externo, fueron las fibras químicas y manufacturas textiles (prendas de vestir), vía maquiladoras.

3.1. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN EL MARCO DE LA ACTUAL POLITICA COMERCIAL DE MEXICO

Durante el periodo de estudio, la situación económica de México busca superar la bancarrota incubada en los años setenta y hasta 1982. La meta es sanear las finanzas públicas, a fin de reducir el gasto y aumentar el ingreso. No obstante, las consecuencias de políticas y decisiones económicas erróneas: elevada inflación y profunda recesión, que se tradujo en desahorro y desinversión, tanto en las familias, las empresas y el gobierno, produjo un gran rezago en la actividad industrial nacional. Sólo hasta 1987 es posible iniciar un programa de estabilización que permite que la industria vaya recuperando su actividad, pero más que eso recupera la confianza, interna y externa; como

resultado del cambio estructural iniciado por el gobierno mexicano a partir de 1983, que se traduce en la eliminación del proteccionismo respecto a la competencia externa y la disminución de la intervención y de la participación del gobierno en la economía.

- La administración del presidente Salinas reforzó las acciones de México para recuperar la confianza en los mercados internacionales e insertarnos como participantes activos en el contexto comercial internacional que tiende hacia la globalización, donde la creciente competencia por los mercados en materia de exportaciones y flujos de capital, hacen necesario que nuestro país cuente con una estrategia rápida y flexible que nos permite aprovechar las mayores oportunidades posibles.

Así pues, objetivo principal estriba en que la economía "descanse más en las fuerzas del mercado" para incorporarnos de manera efectiva en el proceso de globalización económica a través de una política económica de fomento a la eficiencia y competitividad del aparato productivo, basada en una estrategia de estabilidad macroeconómica y eficiencia microeconómica, sustentada en la apertura comercial y el aliento a la inversión extranjera, la desregulación económica y la concertación social como un mecanismo básico para reducir la inflación, y la desincorporación de empresas del sector público.⁷⁵

Dentro de este marco, la industria textil nacional se enfrenta a problemas endógenos y exógenos que afectan su desarrollo, lo cual se percibe en toda la cadena del sector. En primer término, el proceso de apertura comercial afectó seriamente este sector en el sentido de que no estaba preparado para enfrentar la competencia desleal de los productos textiles asiáticos, que le ganaron

⁷⁵ "Industria Textil", Examen de la situación económica de México, Banamex, México, Vol. LXVII, Núm. 789, Agosto 1991, p. 351.

terreno en el mercado nacional, e incluso externo (Estados Unidos), por sus bajos precios y calidad.

A pesar de que la gran mayoría de las empresas textiles han venido consolidando su posición, renovando ánimos y realizando grandes inversiones en maquinaria y equipo, mejorando sus instalaciones y allegándose los medios necesarios para poder instaurar en sus plantas programas de eficiencia y productividad, tales medidas no han sido suficientes, ya que las autoridades gubernamentales no han intervenido de manera activa ante la invasión de productos textiles externos, ya sea por el contrabando o por importaciones legales, sin que se exigía el que las mercancías provenientes del exterior cumplan las normas de etiquetado y otros requisitos que se han exigido a los productos mexicanos.⁷⁶ Muchos de los productos textiles extranjeros tienen un valor inferior al precio internacional de la materia prima, ocasionando con ello una competencia desleal que propicia la destrucción y desaparición de industrias tan importantes como la textil y la de la confección, cuando el país reclama y requiere una permanencia y crecimiento de la planta productiva y por ende, la generación de empleos, característica fundamental de este sector.

No obstante lo anterior, la industria textil continua compitiendo en los mercados internacionales, sobre todo en el de los Estados Unidos al que se exporta más del 75% de los productos textiles y el 98% de los de confección, y el 90% de las importaciones textiles provienen de allá. En el caso de las fibras artificiales compite favorablemente en algunos países asiáticos, dada su alta calidad y precio competitivo, y es que este rubro ha sido uno de los beneficiarios de la política económica, que a través del Programa de apoyo integral a la industria textil y de prendas de vestir de exportación canalizó el

⁷⁶ Véase *Boletín NOTINTEK*; Órgano informativo de la Canaintex; Año III, No. 34, México, enero 15, 1992, Editorial p. 1

Bancomext, cuyos recursos alcanzaron durante el primer semestre de 1991 un monto de 186.3 millones de dólares, que representan el 5% del financiamiento total otorgado a la industria manufacturera nacional.

FINANCIAMIENTO OTORGADO A LA INDUSTRIA TEXTIL POR EL BANCOMEXT

SUBRAMA	MONTO	PART. %
Fibras textiles artificiales	103,011	56
Arts. telas y tejidos de algodón	44,553	24
Arts. telas y tejidos de seda	28,559	15
Hilados de algodón	9,628	5
Hilados y cordeles de henequén	540	N/S
Total (miles de dólares)	186,291	100

FUENTE: Bancomext.

El total de crédito destinado a esta rama se distribuyó entre 186 empresas, de las cuales 19.2% de los recursos se canalizó a las empresas a desarrollar (118 empresas); el 51.2% a las intermedias (50 empresas) y el 29.6% a las consolidadas (18 empresas). El apoyo se otorgó en cada una de las etapas y actividades que las empresas llevan a cabo en su proceso de exportación. La etapa de producción fue la que mayores recursos absorbió, alcanzando un total de 50.9%, seguida de la etapa de ventas con 43.2%, el fortalecimiento financiero alcanzó 3.6%, y el equipamiento 1.2%, el acopio 0.5% y las existencias 0.2%.⁷⁷

A nivel subrama se observa que el financiamiento otorgado a hilados de algodón registró el mayor porcentaje de penetración con respecto a sus exportaciones, alcanzando 57.3%, mientras que los artículos y telas de seda tuvieron la más baja penetración con el 26.9%. Sin embargo, cabe señalar que la subrama de fibras textiles artificiales que registró un porcentaje de

⁷⁷ Véase Bancomext, Programa de apoyo integral a la industria textil y de prendas de vestir de exportación; México, junio 1991.

penetración de 42.4% fue la que mayores recursos de financiamiento absorbió, pero que a diferencia de las otras subramas, en la etapa de ventas es la que mayor participación tiene en el financiamiento (49.4%).

3.1.1. LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y SU VINCULACION CON EL SECTOR TEXTIL

Dentro del sector textil la industria maquiladora juega un papel importante en su comercio exterior, principalmente en la frontera norte, cuya característica fundamental radica en que son

"...empresas extranjeras ya mexicanizadas... con tecnología moderna, productividad y calidad total adecuada y capital abundante".⁷⁸

Cabe destacar que la producción de las maquiladoras controlan en forma importante las cuotas de acceso a Estados Unidos, pero por su gran capacidad instalada, parte de su producción se canaliza también al mercado local, convirtiéndose en un sujeto más de competencia para el sector que en algunos casos y lugares no dispone de la tecnología y capital con que cuentan las maquiladoras.

Un hecho que no debe pasar desapercibido es que a medida que el costo de la mano de obra en confección ha aumentado en Japón y otros países como Taiwan y Corea, estos han ido desplazando su producción de prendas hacia sus vecinos en la Cuenca del Pacífico, como Filipinas, Indonesia y Tailandia entre otros, incluso en México, por el bajo costo de su mano de obra y por su cercanía con los Estados Unidos. Esto se ha venido dando como parte del proceso de globalización económica en el que estamos involucrados.

⁷⁸ *Ibidem.* p. 33.

Uno de los factores que de manera coyuntural afecta al sector textil y prendas de vestir, es la recesión de Estados Unidos, nuestro principal mercado de exportación, que se enfrenta a una demanda cíclica, es decir, que cuando los productores estadounidenses perciben bajas en su industria textil, las maquiladoras es lo primero que cierran, como en la recesión de 1981-1982, cuando el empleo bajó 17%, y en enero de 1991 se finiquitan 80 establecimientos en los municipios fronterizos que se reflejó en la disminución de 7.8% del personal ocupado y 8.8% en las horas-hombre trabajadas.⁷⁹

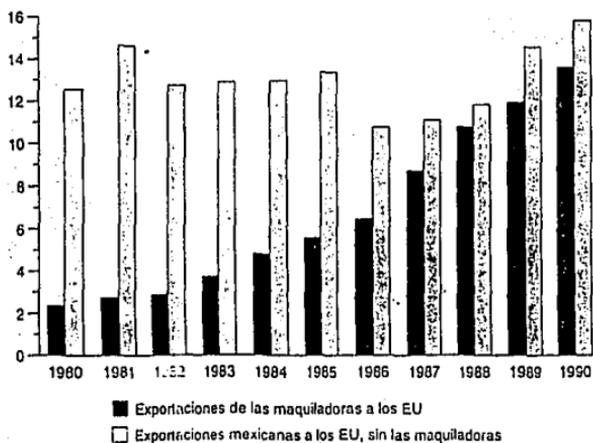
Un estudio de la Confederación Nacional de Microindustriales del Movimiento Nacional Gremial UNE del PRI, revela que el inusitado impulso a las maquiladoras en nuestro país, al derribar las barreras arancelarias motivó el crecimiento de las exportaciones de la maquila de 2 mil millones a casi 14 mil millones de dólares entre 1980 y 1990, como se puede apreciar en la gráfica 1; o sea un 600%, lo cual hace que por la vía de las exportaciones de la maquila superemos la exportación petrolera y de 1987 a la fecha se convirtieron en la fuente del superávit de la balanza comercial en mercancías (gráfica 2).

Del total de 482,000 empleados que ocupa la industria maquiladora en 1990, el 14%, es decir, 19,000 corresponde a textiles (gráfica 3). Pero en general las condiciones de vida de los trabajadores que emplean las maquiladoras son infrahumanas, ya que estas no adquieren ningún compromiso social en cuanto a los servicios municipales y estatales, por lo que convierten a varias ciudades de la frontera norte en campos de concentración por tener salarios diez veces más bajos que los que se pagan en Estados Unidos (gráfica 4), y se pronostica que para 1994 las maquiladoras ocuparán aproximadamente 860 mil empleados, en 1997 las maquiladoras ocuparán aproximadamente 860

⁷⁹ *Banamex*, Op. cit. p. 378.

Exportaciones de México a los Estados Unidos, de las maquiladoras y del resto de la economía

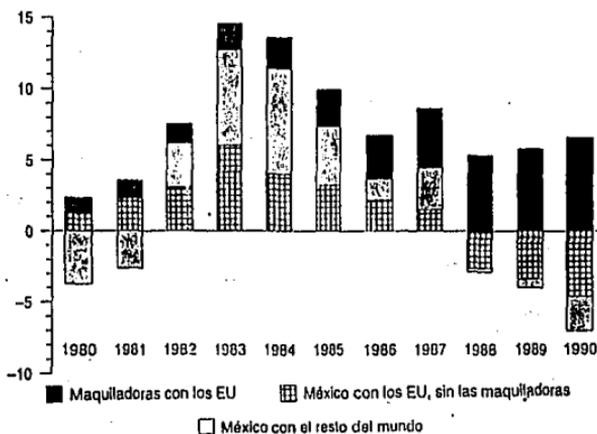
(miles de millones de dólares)



GRAFICA 1

Fuentes del superávit comercial de México, 1980-90

(miles de millones de dólares)



Fuentes: USOC; USITC; BdM; INEC; cálculos propios

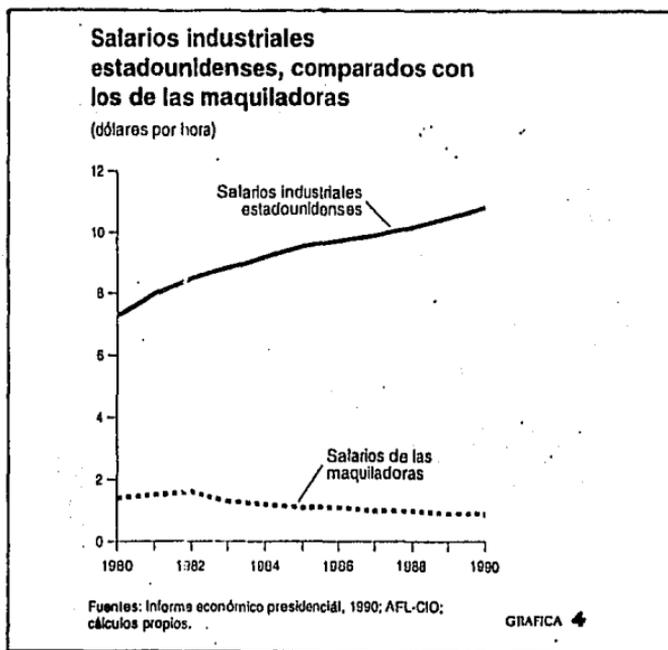
GRAFICA 2

EMPLEO EN LAS MAQUILADORAS EN 1990

	Numero de empleados	Porcentaje del total
- Electrónica y aparatos domésticos	221,000	46%
- Partes de automovil	140,000	29%
- Textiles	19,000	4%
- Otros	101,000	21%
Total	482,000	100%

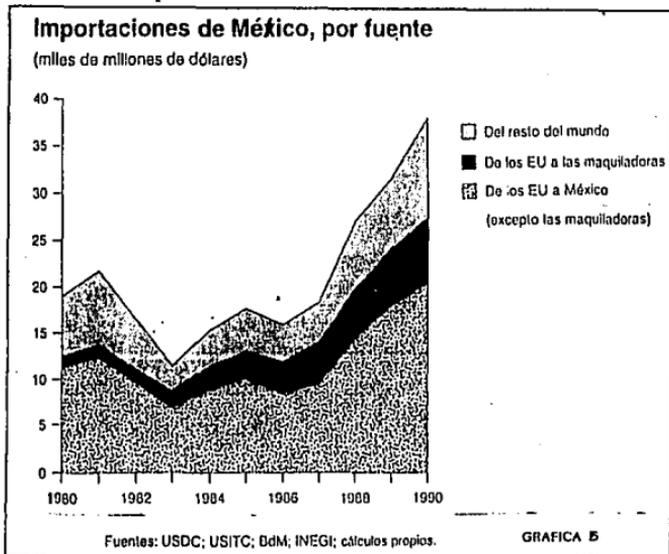
FUENTE: Banco de México; INEGI.

Gráfica 3



mil empleados, en 1997 un millón 100 mil y para el año 2000, un millón y medio, lo cual nos convertiría en un país vendedor de mano de obra barata ante la incapacidad de desarrollar tecnología para fortalecer las industrias nacionales.⁸⁰

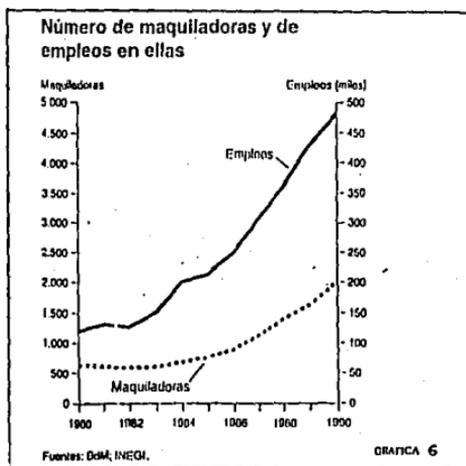
Otro aspecto sobresaliente, es que en los últimos diez años se ha abandonado la importación de bienes de capital y las pocas importaciones que se han dado de los mismos han sido para la industria maquiladora en su mayoría, como se puede apreciar en la gráfica 5. Mientras que la inversión extranjera se ha venido dando con cautela, pues de los 3 mil millones de dólares que han ingresado a últimas fechas, no se han inyectado al sector productivo nacional, ni tampoco en importaciones físicas de bienes de capital, sino que han aterrizado en el sector financiero y de servicios, y en la compra de las empresas del sector público.



⁸⁰ Véase CONAMIN, Confederación Nacional de Microindustriales, Movimiento Gremial UNE del PRI; ponencia del Dip. Fed. Manuel Villagómez Rodríguez sobre "La micro y pequeña industria ante el Tratado de Libre Comercio"; México, septiembre 26 de 1991.

En cuanto al número de establecimientos, la industria maquiladora a registrado un desarrollo rápido, ya que se ha más que duplicado, pasando de 600 a mil 400 (gráfica 6), concentrándose la mayoría de estos, a lo largo de la frontera en las ciudades gemelas, que en realidad no forman más que una sola aglomeración, como son los casos de: El Paso y Cd. Juárez, San Diego-San Isidro y Tijuana, Brownsville y Matamoros, Calexico y Mexicali, etcétera. Sin embargo, en el último decenio se inicia, una tendencia a una progresión más rápida de las implantaciones situadas al interior del país, tal es el caso de una empresa Taiwanesa ubicada en el estado de Yucatán.

Dentro del marco productivo de las maquiladoras, las exportaciones de productos textiles tuvieron una progresión notable, al pasar de 465 millones en 1980 a 752 millones de dólares en 1988. No obstante, los textiles no ocupan un lugar preponderante de acuerdo a su participación en las exportaciones de las maquiladoras, ya que existe una concentración del sector automotriz y bienes de equipo, cuyos buenos resultados descansa sobre la debilidad de los salarios mexicanos.⁸¹



⁸¹ HUDSON, Michel; "Maquiladorización de la industria mexicana", en *El Cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, Div. Cien. Soc. y Hum., No. 41, Año 7, mayo-junio 1991, p. 3.

VER EN OTRO AÑO
CONTIENE AL 10 MIL

3.1.2. MARCO REGULATORIO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA

Varios países protegen mucho su industria textil por ser una gran fuente de empleo, y México no es la excepción. Sin Embargo, durante las dos últimas décadas ha habido cambios importantes en el marco que regula la producción de textiles a nivel mundial, donde la tecnología y calidad son un factor fundamental en la ampliación de mercados y competitividad.

Con la irrupción de la crisis de 1982 se iniciaron severos programas de ajuste económico por medio de diversos instrumentos de política económica, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Pronafice, el Profíex y otros, que regulan el fomento de la industria nacional en general y de la textil en particular. Además existen los convenios en materia textil que ha suscrito México, como el Acuerdo Multi-Fibras en el seno del GATT, cuyos objetivos son establecer las bases de regulación, no sólo para productos textiles de algodón, sino también para productos elaborados con fibras de lana y sintéticos, a fin de expandir y liberalizar el comercio de textiles; asegurar un desarrollo ordenado y equitativo del mismo; evitar los efectos desorganizadores en los distintos mercados y ramas de producción y fomentar el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo.⁸² Sin embargo, los fines que persigue dicho acuerdo, no se han cumplido por las barreras impuestas al comercio exterior de textiles mediante acuerdos bilaterales signados entre países productores, dada la sensibilidad que este sector refleja en sus economías.

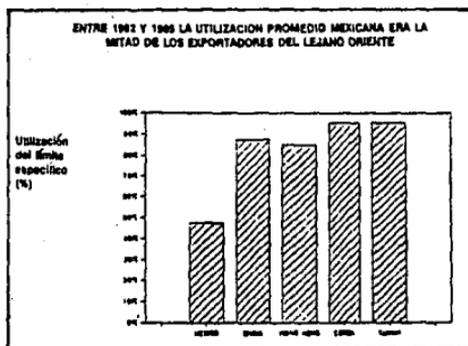
El Acuerdo Bilateral México-Estados Unidos en materia de textiles, es el principal instrumento que regula las exportaciones de los productos textiles, en

⁸² SECOFI, "Convenio Bilateral...", Op. cit. p. 5.

el sentido que con ese país realizamos la mayor parte de nuestro comercio del sector. La reiterada renovación de dicho acuerdo en varias ocasiones, ha presentado diversas modalidades en el tiempo; sin embargo, su objetivo permanente ha sido establecer, las normas de comercio para textiles y en algunos casos, limitar el intercambio de productos considerados como sensibles para la industria estadounidense.

El sistema de cuotas de exportación, límites arriba de los cuales algunos productos no pueden ser exportados a Estados Unidos, es uno de los principales problemas que las exportaciones mexicanas enfrentan para entrar a ese mercado, las cuales han tenido el efecto de limitar la inversión de la industria no solo en maquinaria, sino también en canales de comercialización.

Durante el período de estudio, 71% de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos están sujetas al sistema de cuota fijadas por el Convenio Bilateral Textil entre ambos países. Sin embargo, la evolución del nivel de utilización de cuotas de las exportaciones textiles mexicanas a Estados Unidos, ha sido sub-utilizado (ver los cuadros de 1989, 1990 y 1991 de la utilización de cuotas), debido a la disminución de las exportaciones que se vieron afectadas por el proceso de apertura comercial que enfrentó de golpe a este sector tradicionalmente protegido. Ello permitió el alto grado de utilización de los países asiáticos como se aprecia en el siguiente cuadro.



CONVENIO BILATERAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS
UTILIZACION DE CUOTAS DE LAS PRINCIPALES CATEGORIAS TEXTILES EN 1989

CATEGORIA	UNIDAD	DESCRIPCION	LIMITE EN 1989	EXPORTACION*	UTILIZACION %
	m2	Grupo de telas de ple y trama	35'946,782	21'619,983	66.55
218	m2	De hilos preteñidos	n.c.	13,210	
219	m2	Lenas y lonetas	9'749,245	7'917,757	20.70
225	m2	Mercillitas	n.c.	219,196	
313	m2	Telas para sábanas	19'498,490	16'619,036	85.23
314	m2	Popelinas	n.c.	910,828	
317	m2	Sargas	9'749,245	6'182,983	62.91
301/669/C	Kgs.	Hilados de costura	1'334,282	362,409	27.16
300/301/607/C	Kgs.	Hilados cardados y peinados de algodón y mezcla de PE/Algodón	6'529,672	3'486,252	53.60
604A	Kgs.	Hilados de fibra acrílica	6'94,113	676,551	96.76
604 0/607 0	Kgs.	Hilados de fibras sintéticas y otras fibras cortas	2'111,081	1'799,087	85.22
632	Doc. pr.	Medias y calcetines	710,000	306,134	40.82
338/339/618/639	Doc.	Cartas de punto de algodón y FAS	1'166,000	576,731	49.46

FUENTE: ELABORADO POR LA GERENCIA DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y COMERCIO EXTERIOR DE CAMATEX EN BASE A DATOS DE LA ADUANA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

NOTA: * CIFRAS AL 28/12/89.

n.c.: No cuota (no tiene límite establecido). Sin embargo, las exportaciones sumadas de todas las categorías no pueden exceder el límite total del grupo de telas.

CONVENIO TEXTIL MEXICO-ESTADOS UNIDOS,
CUOTAS 1990.

Descripción	Límite en 1990	Exportación	Utilización porcentual.
Hilados de fibra acrílica (kg)	1,762,339	1,090,108	61
Telas para sábanas (M2)	25,000,000	19,288,297	78
Hilados de fibras sintéticas y otras cortas (kg)	206,472	23,761	4
Grupo de telas de ple y trama (M2)	45,000,000	46,025,767	97
Hilados cardados y peinados de algodón y mezcla de molinos algodón (kg)	7,000,000	3,290,318	25
Camisas de punto de algodón y fibras acrílicas y sintéticas (docenas)	436,000	377,341	43
Sargas (M2)	12,500,000	11,672,853	93
Lenas y lonetas (M2)	11,000,000	10,544,099	95

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos de la Cámara Nacional de la Industria Textil.

CONVENIO BILATERAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS
UTILIZACION DE CUOTAS DE LAS PRINCIPALES
CATEGORIAS TEXTILES EN 1991

CATEGORIA	DESCRIPCION	UNID	LIMITE EN 1991	EXPORTACION	% UTILIZACION
	Grupo de telas de ple y trama	M2	47,700,800	42,894,794	89.75
218	De hilos preteñidos	M2	895,840	238,936	25.10
219	Lenas y lonetas	M2	14,840,000	8,816,742	59.08
215	Telas para sábanas	M2	21,500,000	11,875,000	55.70
317	Sargas de algodón	M2	6,110,000	4,644,864	76.30
300/301/607	Hilados cardados y peinados de algodón y mezcla de PE/Algodón	KGS	7,400,000	4,572,386	61.91
300	Hilados cardados de algodón	KGS	4,800,000	138,700	2.87
604A	Hilados de fibras acrílicas	KGS	2,296,386	2,147,132	93.41
300/301/607/639	Cartones de punto	DOC	680,000	195,967	24.16

FUENTE: ELABORADO POR LA GERENCIA DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y COMERCIO EXTERIOR DE CAMATEX, CON DATOS DE LA ADUANA DE LOS EE.UU. UTILIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991.

Otro acuerdo que también regula la producción de textiles es aquel que establece la información comercial que deben ostentar los textiles, y las prendas de vestir y sus accesorios, que la Secofi expidió para procurar que las importaciones textiles concurren al mercado en condiciones de igualdad que los nacionales, proporcionando métodos para evitar fenómenos de competencia desleal en el mercado nacional; así como para actualizar el marco regulatorio en materia comercial a fin de hacerlo más transparente, sencillo y operativo, evitando la dispersión de reglamentaciones que provoquen confusión al público consumidor y al mismo tiempo garantizarle que los productos que se ofrecen en el mercado cumplan con los lineamientos establecidos por las disposiciones aplicables en materia de protección al consumidor.⁸³

En este sentido, la Secofi juega un papel importante en el marco de regulación dentro del fomento a la industria textil nacional que se inscribe dentro del nuevo modelo de desarrollo de México, cuyo marco regulatorio de la actividad económica es revisado por la Secofi con objeto de proponer medidas que propicien: la eliminación de obstáculos innecesarios que inhiben el ejercicio lícito de la actividad económica de los particulares, la eliminación de regulaciones que fomentan estructura de mercado oligopólicas, la eliminación de normas que encarecen indebidamente el desempleo de las actividad económica, la libre concurrencia de los particulares a la actividad económica y una mejor asignación de los recursos. El proceso de desregulación incluye: comunicaciones y transportes, Ley Aduanera, Tecnología, patentes y marcas, industrialización y comercialización de productos agrícolas (algodón), industria petroquímica y envasado y empaque.

⁸³ *Ibidem*, p. 5.

El Bancomext es otra ventana que a través de los instrumentos de la política comercial regula el fomento del sector textil para elevar la competitividad internacional de esta industria; que requiere llevar a cabo un proceso de modernización de la planta productiva, así como integrar las cadenas productivas de exportación para incrementar el valor agregado de los bienes que se destinan al mercado externo, y diseñar canales de comercialización adecuados que permitan facilitar el acceso a los mercados internacionales. Ya que esta industria cuenta con una baja competitividad internacional como resultado de su reducido grado de integración vertical, sus escasos niveles de inversión, el mantenimiento de maquinaria y equipo obsoletos, los altos precios de insumos y su bajo nivel de producción y la carencia de mano de obra calificada en algunas regiones del país.⁸⁴

Cabe señalar que las exportaciones más dinámicas de la industria textil son las prendas de vestir de algodón, y los hilos y tejidos de fibras artificiales son los que han registrado mayor disminución en las ventas al exterior. La industria textil y prendas de vestir tiene posibilidades de aumentar su participación en los mercados internacionales con artículos de alta calidad y moda, y prácticamente no tiene posibilidades con productos de baja calidad y precio.

Con el objeto de apoyar el proceso de modernización de esta industria el Bancomext consideró conveniente establecer un programa integral de financiamiento y promoción, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- incrementar la producción de insumos con calidad y precio internacional,

⁸⁴ Bancomext, Op. cit. p. 1.

- fomentar la consolidación de oferta de la industria maquiladora local, aprovechando su flexibilidad para exportar ropa de moda,
- impulsar principalmente la exportación de prendas terminadas de algodón, tanto de vestir como para casa-habitación, de calidad media alta,
- promover la inversión en maquinaria y equipo con tecnología de punta,
- promover una mayor integración vertical,
- apoyar proyectos de inversión para la etapa de la confección,
- impulsar el establecimiento de bodegas en el extranjero para una comercialización más oportuna,
- fortalecer la imagen de los productos mexicanos en el exterior, y
- apoyar la capacitación de técnicos en proceso de acabado, lavado, diseño y mano de obra en general.

Este programa opera dentro del contexto de los programas financieros del Bancomext y con base en los mecanismos operativos que se encuentran establecidos, con el objetivo principal de ofrecer un apoyo que cubra cada una de las etapas y actividades del proceso de exportación. Al amparo de este programa, las empresas del sector reciben financiamientos para capital de trabajo, inversión fija, acciones de capacitación, difusión y promoción, de desarrollo tecnológico y de comercialización internacional. También los exportadores indirectos pueden obtener los apoyos financieros requeridos, con el fin de contribuir a integrar la cadena productiva de exportación de la industria textil y de prendas de vestir.

Los apoyos financieros y promocionales otorgados al sector mediante el Programa de apoyo integral para el mismo, que considera los elementos que requiere atender para impulsar su modernización y cuyos recursos canaliza el Bancomext, se dan en relación a siete líneas de acción.

1. En relación al capital de trabajo.

Financiar a exportadores directos, la importación de insumos, a proveedores de los exportadores finales y de la industria maquiladora, el mantenimiento estratégico de existencias de materia prima, las ventas de exportación en condiciones de competitividad con los proveedores extranjeros.

2. En relación a la inversión fija.

Financiar la adquisición de bienes de capital nuevos; la adquisición, construcción, ampliación y/o equipamiento de proyectos de inversión; la construcción de naves industriales para la industria maquiladora que exporte ropa de moda; promover proyectos de inversión para la exportación de bienes con mayor valor agregado; proyectos para la etapa de confección.

3. En relación a la comercialización.

Financiar los gastos de instalación y de operación de bodegas en México y en el extranjero; los gastos de instalación y operación inicial para el establecimiento de tiendas en el extranjero para la comercialización de productos mexicanos; promover la creación de empresas de comercio exterior para consolidar la oferta exportable; la adquisición de equipo de transporte para operaciones de exportación y financiar inversiones en empresas en el extranjero para asegurar el abastecimiento de materias primas para la industria, o asegurar el establecimiento de nuevos canales de comercialización internacional.

4. En relación a la tecnología.

Financiar los honorarios de técnicos extranjeros para supervisar la producción, el control de calidad, el empaque y embalaje de los bienes, así como del equipo de trabajo que requieran dichos técnicos; la adquisición,

innovación, asimilación y/o adecuación de tecnología de punta aplicable a la industria; los estudios para mejorar productos o crear nuevos con mercado potencial de exportación y aquellos de factibilidad realizados por instituciones especializadas como el IMIT, que aseguren la adquisición de maquinaria y equipo con tecnología de punta.

5. En relación a la promoción y difusión.

Financiar campañas publicitarias en el extranjero que promuevan y fortalezcan la imagen de los productos mexicanos; eventos de promoción de este Programa entre empresas, Cámaras Industriales e instituciones bancarias para lograr su eficiente utilización; elaboración de un directorio de subcontratación en coordinación con la Canaintex y la CNIV del país; identificar empresas con interés o con proyectos de coinversión con capital extranjero; y detectar mediante las representaciones del Bancomext en el exterior, posibles socios en la producción o en la comercialización de bienes de exportación.

6. En relación a la capacitación.

Financiar asesorías de técnicos especializados en el proceso de producción para mejorar la calidad; la capacitación de técnicos nacionales en el país o en el extranjero; y conferencias sobre estrategias de penetración y exigencias de los mercados europeos y de América del Norte, en los principales centros de la industrias textil.

7. En relación a garantías y seguros de crédito.

Otorgar las garantías de pre-embarque automática a favor de la banca comercial, a fin de canalizar apoyo financieros a las empresas a desarrollar de

esta industria; garantías de pos-embarque para apoyar la exportación a mercados no tradicionales.

3.2. SITUACION DEL SECTOR TEXTIL COMO PARTE DEL SECTOR MANUFACTURERO NACIONAL

Durante el periodo de estudio la industria manufacturera ha jugado un papel crucial, ya que desde el punto de vista de la política económica de apoyo a las exportaciones se le consideró como el motor del crecimiento de la economía mexicana. Sin embargo, al revisar las estadísticas del ramo manufacturero (el más importante de los componentes de la industria nacional en la medida que genera las dos terceras partes del PIB nacional), nos encontramos con un cuadro que revela parte del costo productivo de la crisis y del programa de ajuste estructural emprendido por el gobierno a partir de 1983.

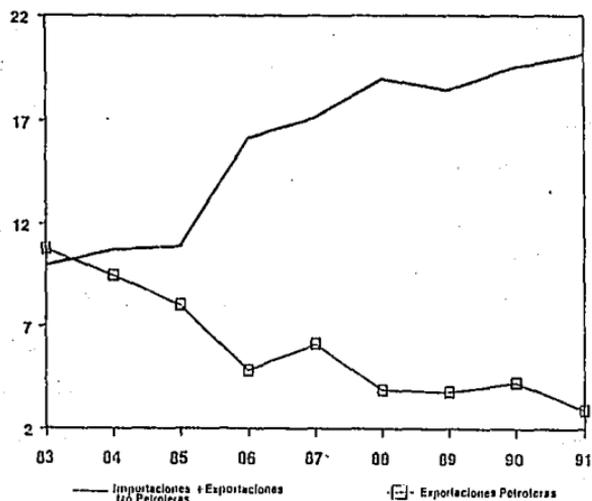
A lo largo de los ochenta, el crecimiento medio a anual de la producción manufacturera fue sólo del 1.9%, cifra que contrasta con la dinámica expansiva de los 60's (7,8%) y de los 70's (6.3%). Podemos señalar que su desempeño manifestó una notable desaceleración y un descenso de su participación en el PIB nacional que pasó del 23.7% en 1970 al 22.7% en 1990.⁸⁵

Sin embargo, hay que destacar que los efectos del proceso de apertura comercial en la estrategia de la diversificación de las exportaciones, las manufacturas tuvieron una evolución positiva en su conjunto, ya que pasaron de 14% en 1982 a 59% en 1991. Todo ello fue resultado de la política de fomento a las exportaciones manufactureras y la gradual disminución de las exportaciones petroleras que pasaron de 78% en 1982 a 30% en 1991 (cuadro 1). Dentro de este esquema, los efectos de la apertura en el reacomodo sectorial del PIB, tuvieron, para el sector textil un efecto decreciente de su participación en el PIB total, pues de 2.8% en 1982 pasó a 2.4% en 1990

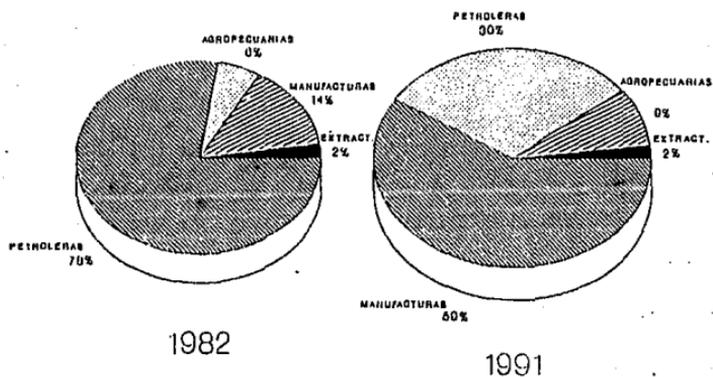
⁸⁵ Véase: "El sector manufacturero-textil... Op. cit. p. 9.

EFFECTOS DE LA APERTURA

Comercio Exterior
(% PIB)



EFFECTOS DE LA APERTURA DIVERSIFICACION DE LAS EXPORTACIONES



• Excluye Industria maquiladora
Fuente: Banxico

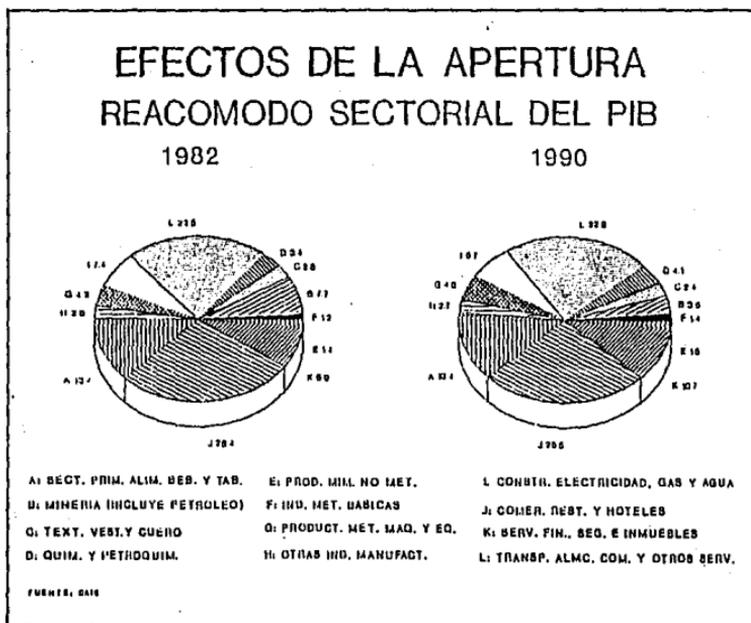
(cuadro 2), lo cual no nos indica otra cosa sino que el sector textil ha venido perdiendo importancia dentro de la economía nacional.

En este sentido, podemos aseverar que en el marco económico nacional a nivel sectorial, la industria textil ha observado durante la década pasada una dinámica heterogénea, donde su participación en el PIB de la industria manufacturera ha disminuido de 6.3% en 1980 a 3.5% en 1990. En el periodo 1983-1988, el comercio exterior del sector textil y del vestido tienen una evolución satisfactoria, mostrando en forma ininterrumpida saldos con superávit en su balanza comercial. Sin embargo, a partir de 1989, a consecuencia de la apertura comercial se dieron cambios sustantivos en la estructura y monto del intercambio comercial externo, donde las exportaciones han manifestado una tendencia descendente por la mayor competencia de los productos extranjeros, particularmente asiáticos, que aceleraron el proceso importador provocando un saldo deficitario de la balanza comercial textil⁸⁶ (cuadro 3).

Haciendo un balance general podemos decir que con la apertura comercial que se intensificó en la segunda mitad del decenio, el sector textil y de la confección fue de los primeros afectados por la invasión de productos triangulados (que tienen su origen en otros países, pero que necesariamente son distribuidos por los llamados brokers internacionales o intermediarios comerciales) por Estados Unidos, pero fabricados en las maquiladoras orientales de Taiwán, Corea y Singapur. Esto agudizó la problemática productiva y de comercio exterior de los industriales textiles nacionales, que por un lado, ante un mercado interno contraído por la crisis y la caída de los ingresos de la mayoría de la población que redujeron el consumo per capita de

⁸⁶ Véase Memoria Estadística 1990, *Revista de la Cámara Nacional de la Industria Textil, México*, 1990.

los productos textiles de 6.2 Kgs en 1980 con 70 millones de habitantes a 5.5 Kg en 1990 con más de 80 millones de mexicanos. Por otro lado, la competencia feroz de los productos textiles foráneos que compartieron en un 50% el mercado interno, tuvieron que enfrentar de manera desventajosa tal apertura, teniendo que forjarse una mentalidad exportadora que obligó a la modernización del sector a marchas forzadas. Sin embargo, hay que destacar que no todo el sector se modernizó, debido sobre todo, al alto monto de inversión requerida para ello, pues el grueso del sector lo constituye pequeñas y medianas empresas (90%); y si bien es cierto que muchas de las plantas más débiles han cerrado a partir de la apertura comercial, otras más han reiniciado nuevas formas de actividad y de vinculación con las empresas exportadoras, sobre todo en la industria de la confección en la que la subcontratación o maquila son algo permanente de nuestro sector manufacturero nacional.



CAPITULO 4. LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA ANTE EL PROCESO DE APERTURA COMERCIAL

Uno de los fenómenos más importantes de los últimos 20 años en la economía mundial es el llamado proceso de globalización productiva que consiste en descentralizar e internacionalizar los procesos productivos de las empresas. Así, las materias primas proceden de un país en desarrollo; su transformación inicial y la producción de componentes se realiza en uno industrializado y, otro en desarrollo se encarga del procesamiento adicional y del ensamble. El producto terminado se exportar al país de la empresa o a otro mercado de destino.⁸⁷

Tal globalización ha sido el resultado de varios factores, entre los que se encuentran:

- el desarrollo tecnológico de los procesos productivos,
- las innovaciones tecnológicas en materia de transportes y comunicaciones,
- los grandes diferenciales de salarios entre los países industrializados y los en desarrollo, y
- la creciente competencia en los mercados internacionales.

Todo ello plantea el imperativo de reducir los costos de producción, es decir, de mantener o incrementar los niveles de competitividad internacional.

En este contexto, durante los últimos años los países en desarrollo han experimentado una fuerte tendencia hacia la adopción de programas de ajuste económico y cambio estructural de la política de desarrollo industrial. En la mayoría de los casos tales programas se han basado en alguna forma en la

⁸⁷ QUINTANILLA R., Ernesto, "Tendencias recientes de la localización en la industria maquiladora", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 41, Núm. 9, septiembre 1991, pp. 861 y 862.

liberalización económica, a través de la participación directa del gobierno, a fin de estimular la eficiencia y productividad de la planta productiva.

Muchas de las reformas de política de liberalización de los países en desarrollo se han originado de alguna manera por la presión externa que los países deudores han enfrentado buscando con ellas nuevas políticas que pudieran permitirles reiniciar su crecimiento, continuando al mismo tiempo con el servicio de su deuda.

Nuestro país que al igual que la mayoría de las economías latinoamericanas orientaron su desarrollo económico hacia el mercado interno durante varias décadas, dependiendo excesivamente de sus exportaciones petroleras, propició una sobreprotección de la planta productiva. Como consecuencia de todo ello, las debilidades internas del desarrollo nacional se hicieron patentes en todos sus órdenes: industrial, financiero, agrícola, etc., que culminó en una aguda crisis en 1982, resultado de la falta de divisas petroleras, la carencia de créditos externos y el endeudamiento externo.

A pesar del desastre económico y social que significó la crisis, fue un acicate para imponer un nuevo rumbo al desarrollo: volver al ahorro interno y hacer competitiva a la industria en el exterior mediante un cambio estructural que implicó: el saneamiento de las finanzas públicas y la retracción estatal en muchas áreas de la economía, la reprivatización de las actividades económicas, el fomento a las exportaciones, particularmente las manufactureras, y la apertura comercial⁸⁸.

En este contexto, la política de apertura al exterior se planteó como objetivo el financiamiento sano de las importaciones manufactureras con exportaciones manufactureras, y así pasar de una política de sustitución de

⁸⁸ CAMACHO, Carlos y TELLEZ, Abraham, Op. cit. p. 44.

importaciones a una de fomento a las exportaciones, donde el ingreso de México al GATT en 1986 marcó definitivamente el nuevo rumbo de la reconversión estructural de la economía nacional.

Sin embargo, es importante señalar que el proceso de apertura comercial instrumentado por el gobierno mexicano a principios de la década de los ochenta, obedeció también a presiones externas que estaban implícitas desde 1979 cuando la Ley de Acuerdos Comerciales de los Estados Unidos, obligó a sus países socios a eliminar subsidios a las exportaciones, a ser más liberales en materia de acceso a las exportaciones estadounidenses y a resolver las controversias sólo en el seno del GATT, ya que quienes se rehusaran a ingresar a ese organismo, se harían automáticamente merecedores de la aplicación de impuestos compensatorios; lo cual se reiteró con mayor vigor en la Nueva Ley de Comercio y Aranceles de los Estados Unidos emitida en 1984, en la que se obliga a los países a que liberalicen su comercio con Estados Unidos so pena de quedar eliminados del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias.⁸⁹

El proceso de apertura comercial que comenzó a estructurarse a partir de 1983, a través de severos programas de ajuste económico por medio de instrumentos como el PIRE, el PAC, el Pronafice y el Profifex, se intensificó en 1985, manifestándose en:

- 1) la sustitución de permisos de importación por aranceles
- 2) la disminución de las tasas arancelarias con una menor dispersión de dichas tasas, y
- 3) la eliminación de los precios oficiales.

⁸⁹ ORTIZ Wladimir, Arturo, Op. cit. p. 138.

En este sentido, la política comercial ha sido un elemento de gran importancia dentro de la estrategia de cambio estructural seguida por el gobierno mexicano.

La apertura comercial que plantea el nuevo modelo de desarrollo, tiene como objetivo: la expansión de mercados; la especialización y economías de escala; menores costos de producción y mayor competitividad; incremento y especialización de la producción, y aumento, diversificación y menores precios de consumo.

El proceso de apertura comercial se divide en dos fases: en la fase preliminar que va de 1983-1984 se da la eliminación de cuotas en el mercado cambiario controlado; la desaparición del requisito de permisos a 35% de fracciones TIGI y la reducción del número de tasas arancelarias. En la segunda fase que arranca de 1985 a la fecha, se caracteriza por lo siguiente:

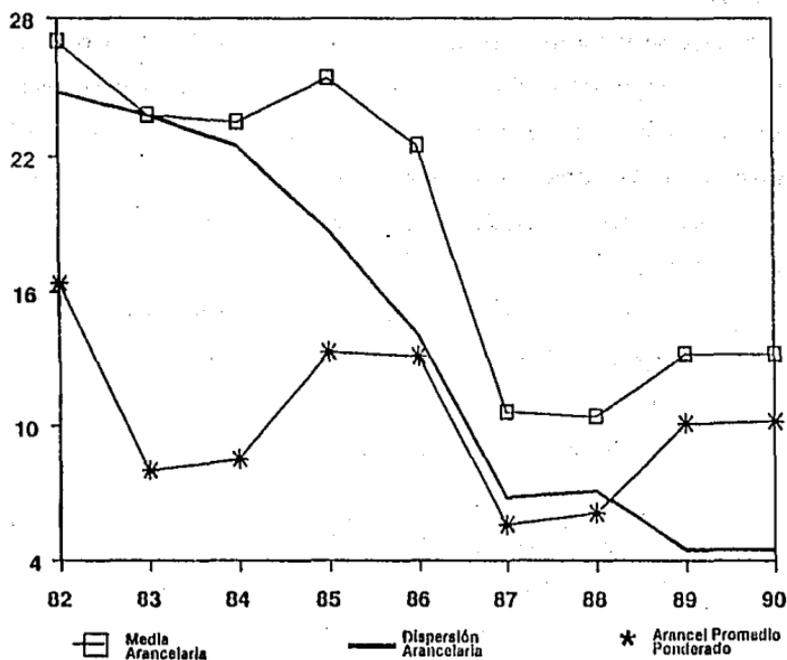
- 1985 supresión del requisito de permiso a 89.6% de fracciones,
- 1986 desaparición del requisito de permiso a 92.2% de fracciones,
- 1987 desaparición del requisito de permiso a 96.4% de fracciones,
tasas arancelarias 0,5,10,15 y 20%,
eliminación del impuesto adicional de 5% a importaciones,
anulación de precios oficiales (cuadro 1)

Además dentro del proceso de apertura comercial se llevaron a cabo algunas negociaciones internacionales que directa e indirectamente influyeron en el desarrollo del sector textil nacional:

- 1985 Entendimiento México-EU sobre subsidios y derechos

NUEVO MODELO DE DESARROLLO

Apertura Comercial: Política Arancelaria (%)



- compensatorios.
- 1986 Adhesión de México al GATT y a cuatro Códigos de Conducta (antidumping, valoración aduanera, licencias de importación y obstáculos técnicos al comercio).
- 1987 Convenio México-EU sobre productos textiles y del vestido.
- 1987-89 Acuerdos Marco México-EU sobre comercio e inversión.
- 1988 Entendimiento México-EU para la promoción de la inversión.
- 1990 Inicio de pláticas para Tratados de Libre Comercio con EU y Canadá; Chile, Colombia, Venezuela; y Centroamérica.
- 1991 Marco normativo para las relaciones económicas con la Comunidad Europea.
Firma del TLC con Chile.

En este contexto, al igual que la mayoría de las ramas manufactureras, el proceso de apertura de la industria textil se acentuó a partir de 1985; lo cual se puede observar, primero en la evolución del tipo de régimen de la industria, que en el primer trimestre de 1985, 176 de las 217 fracciones estaban controladas, es decir, el 81% del total de las fracciones que componían la industria textil. Cabe señalar que la rama más protegida resultaba ser la 27 (prendas de vestir) en la que, de 42 fracciones que la componían, 41 estaban controladas y, comparativamente, al tercer trimestre del mismo año el número de fracciones controladas había disminuido a 49.

Esta tendencia siguió y, en el primer trimestre de 1988, -que se mantuvo para el segundo trimestre- sólo quedaban 4 fracciones controladas. Por otra parte, la protección arancelaria cuyo componente de la política comercial que se instrumentó en el proceso de apertura comercial de esta industria, siguió el

programa propuesto, es decir, primero al liberar fracciones, aumentaron las tasas arancelarias, después se dio la disminución secular de las mismas.⁹⁰

Así los aranceles medios en la industria textil que en abril de 1980 tenían un promedio arancelario ponderado de 21,7 para textiles, y 32.0 para ropa y calzado; en el primer semestre de 1985 tenían un promedio arancelario ponderado de 32.5 y 46.8, en el segundo semestre del mismo año tenían 44.5 y 48.2 respectivamente, siendo este año en que se dieron los promedios arancelarios más altos, para ir disminuyendo gradualmente durante la segunda mitad del decenio, para que al finalizar 1990 llegaran a 14.8 y 18.5 respectivamente como se puede apreciar en el cuadro 2.

Otro aspecto del proceso de apertura comercial en la industria textil es que la protección por permisos de importación mantuvieron un porcentaje relativamente alto en la primera mitad de la década. En abril de 1980 los textiles tenían un 80.4% y ropa y calzado un 92.6%; en junio de 1985 tenían 90.7% y 99.1% respectivamente. A partir de este año, los textiles fueron disminuyendo gradualmente el porcentaje de su producción protegida por permiso de importación para conservar en 1990 sólo 0.1%, mientras que el rubro de ropa y calzado disminuyó de manera más lenta su protección pues todavía en 1987 tenía una producción protegida con el 52.9%, sin embargo, a partir de 1988 se dio la eliminación total de la protección de su producción por permisos de importación (cuadro 3).

Por otro lado, la producción de la industria textil protegida por precios oficiales de importación manifestó una tendencia heterogénea en cuanto a su desempeño, pues mientras que en abril de 1980 tenían un porcentaje de 0.3% (textiles/ropa y calzado), el porcentaje se incrementó de manera constante para

⁹⁰ GALICIA Luna, María Luisa, *La industria textil y del vestido: México en el contexto del comercio internacional*, México, El Colmex, C.E.E., 1989, p. 41.

CUADRO 2

Promedios arancelarios ponderados con producción¹
(Tasas ad valorem)

Sectores	1980	1985		1986		1987		1988		1989		1990	
	Abril	Junio	Diciembre										
Agricultura	8.8	8.6	12.9	12.1	13.2	12.9	7.4	6.4	6.5	9.3	9.2	9.2	8.3
Petróleo y gas natural	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0	8.6	8.6	8.6
Otra minería	12.4	19.1	18.5	17.7	17.8	16.4	8.0	8.0	7.9	11.0	11.0	10.9	10.9
Alimentos	24.0	22.6	31.5	29.2	28.8	26.4	13.6	11.6	8.7	11.6	11.9	11.9	12.5
Bebidas y tabaco	72.9	77.0	77.0	41.4	40.1	37.4	19.7	19.7	19.7	19.7	19.7	19.7	19.7
Textiles	21.7	32.5	44.5	37.2	37.2	33.3	14.7	14.7	14.2	14.8	14.8	14.8	14.8
Ropa y calzado	32.0	46.8	48.2	41.4	41.4	37.1	18.7	18.7	18.1	18.5	18.5	18.5	18.5
Productos de madera	29.2	37.0	41.2	37.0	37.0	33.5	17.7	16.8	16.7	16.9	16.9	16.9	16.9
Papel e imprenta	21.7	19.6	22.1	19.3	18.7	18.3	9.6	4.6	4.8	6.8	6.7	6.8	6.8
Derivados del petróleo	2.2	2.2	3.0	2.3	2.1	2.0	1.0	1.1	1.1	10.2	4.4	4.4	4.4
Productos químicos	30.8	28.7	31.8	26.5	27.7	26.0	13.1	12.9	11.7	13.5	13.4	13.4	13.5
Minerales no metálicos	32.6	31.7	39.4	31.1	33.2	29.8	15.0	14.2	14.6	14.9	14.9	14.9	14.9
Industria metálica básica	12.4	15.1	22.2	19.7	19.8	18.9	8.0	8.0	8.5	10.6	10.6	10.6	10.6
Productos de metal	37.3	35.7	38.8	30.1	30.1	27.7	15.1	15.0	13.8	14.6	14.6	14.6	14.6
Máquinaria y equipo	23.8	21.5	32.6	29.0	30.9	28.2	15.4	15.6	14.4	15.7	15.7	15.7	15.7
Material eléctrico	30.6	35.5	46.2	38.4	38.5	34.9	17.4	17.4	17.2	17.4	17.4	17.4	17.4
Equipo de transporte	41.6	39.2	41.6	29.0	31.9	28.6	14.4	14.8	14.4	16.0	16.0	16.0	16.0
Otras manufacturas	44.4	50.8	53.1	37.9	37.8	33.8	17.7	17.6	17.2	18.0	18.0	18.0	18.0
Producción total de bienes	22.8	27.5	28.5	24.0	24.5	22.7	11.8	11.0	10.2	12.6	12.5	12.5	12.4

1. Estos promedios no incluyen la sobretasa uniforme de 5%, la cual se eliminó en diciembre de 1987.

Fuente: Secofi.

CUADRO 3

Producción interna protegida por permisos de importación
(Porcentajes)

Sectores	1980	1985		1986		1987		1988		1989		1990	
	Abril	Junio	Diciembre										
Agricultura	95.1	95.8	62.4	62.6	57.6	57.6	42.2	44.3	42.2	42.2	38.4	38.4	33.5
Petróleo y gas natural	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Otra minería	27.4	51.8	4.3	4.3	4.3	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alimentos	68.5	98.1	56.0	55.8	38.2	31.7	25.9	25.9	23.0	25.3	20.5	20.2	16.6
Bebidas y tabaco	18.3	99.5	99.4	99.4	62.6	20.6	20.6	19.8	19.8	19.8	19.8	19.8	19.8
Textiles	80.4	90.7	9.6	9.6	9.6	9.6	7.0	2.4	3.1	3.1	1.0	1.1	0.1
Ropa y calzado	92.6	99.1	81.4	81.4	81.4	78.1	52.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos de madera	76.7	99.9	46.8	46.8	11.8	11.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Papel e imprenta	30.7	74.5	6.7	6.7	6.7	6.7	6.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0
Derivados del petróleo	93.4	94.3	87.4	87.4	87.2	87.2	87.2	87.2	87.2	86.4	86.4	86.4	86.4
Productos químicos	41.3	86.8	24.8	24.8	21.9	18.0	2.5	2.5	2.4	2.4	2.1	1.6	0.5
Minerales no metálicos	31.2	95.6	15.3	15.3	10.3	3.6	2.1	2.1	2.4	2.4	0.0	0.0	0.0
Industria metálica básica	49.6	86.8	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos de metal	21.8	74.0	8.3	8.6	2.6	1.6	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Máquinaria y equipo	54.8	85.6	19.2	15.6	6.7	6.1	3.0	2.4	4.8	4.8	2.8	2.1	2.1
Material eléctrico	51.3	97.2	40.8	36.9	31.6	24.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo de transporte	77.3	99.0	77.0	76.8	64.2	61.0	58.0	57.4	41.4	41.4	41.0	39.4	39.4
Otras manufacturas	51.8	91.8	22.9	22.8	18.3	17.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Producción total de bienes	64.0	92.2	47.1	46.9	39.8	35.8	23.4	23.2	21.3	21.8	19.3	19.6	17.9

Fuente: Secofi.

alcanzar en 1986 el mayor promedio 67.1 y 15.4% respectivamente, luego disminuyeron en el segundo semestre de 1987 a 58.2 y 14.4% y para finales del mismo año la protección dejó de ser significativa, como se puede apreciar en el cuadro 4.

CUADRO 4

Producción interna protegida por precios oficiales de importación¹
(Porcentajes)

	1980		1985		1986		1987	
	Abril	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	
Agricultura	0.2	0.7	2.6	0.1	0.2	0.2	0.2	
Petróleo y gas natural	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Otra minería	0.2	7.5	13.7	8.2	8.2	7.8	0.0	
Alimentos	2.0	7.2	8.7	3.5	3.5	2.5	1.2	
Bebidas y tabaco	42.2	57.7	57.5	30.4	15.5	0.0	0.0	
Textiles	0.3	37.9	67.1	67.1	67.1	58.2	0.0	
Ropa y calzado	0.3	29.6	40.2	15.4	15.4	14.4	0.0	
Productos de madera	2.6	8.0	31.4	30.3	30.3	10.7	6.5	
Papel e imprenta	11.2	26.9	43.4	34.3	32.9	27.7	0.0	
Derivados de petróleo	0.7	0.3	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0	
Productos químicos	22.4	21.3	31.0	29.6	27.0	15.5	0.0	
Minerales no metálicos	29.5	30.4	31.5	31.7	31.0	26.6	0.0	
Industria metálica básica	20.0	19.1	49.0	39.5	40.2	31.9	1.9	
Productos de metal	36.2	40.6	47.5	40.4	40.4	26.6	3.3	
Maquinaria y equipo	28.2	27.1	33.3	26.7	29.1	23.5	0.1	
Material eléctrico	30.5	37.3	42.0	21.3	25.0	16.8	0.0	
Equipo de transporte	56.7	55.5	55.8	54.1	54.3	44.0	0.0	
Otras manufacturas	17.6	19.6	20.2	16.6	16.6	8.5	0.0	
<i>Producción total de bienes</i>	<i>13.4</i>	<i>18.7</i>	<i>25.4</i>	<i>19.6</i>	<i>18.7</i>	<i>13.4</i>	<i>0.6</i>	

1. A partir de 1988 la producción interna protegida por precios oficiales de importación dejó de ser significativa.

Fuente: Secofi.

4.1. PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN LA BALANZA COMERCIAL.

De acuerdo al panorama económico, en los últimos años de la década de los ochenta, la economía mundial, como ya se dijo, se ha caracterizado principalmente por la globalización e interdependencia de los procesos productivos y comerciales que trascienden los límites de los mercados nacionales.

Como consecuencia, la competencia en los mercados internacionales se ha intensificado, por lo cual México inició a partir de 1983 un proceso, de apertura comercial que le llevó a diseñar nuevas estrategias en su política comercial, orientadas a favorecer el crecimiento de la industria nacional mediante el fortalecimiento de un sector exportador altamente competitivo en los mercados internacionales.

En este contexto la industria textil mexicana, que tiene una importante historia en el desarrollo industrial del país, (considerada incluso pionera del mismo y de gran significación por los bienes de consumo que produce, así como por el número de empleados que ocupa en la cadena productiva), ha tenido un desempeño evolutivo heterogéneo de su dinamismo exportador, resultado del proceso de apertura comercial.

Como consecuencia de la severa contracción de la economía nacional en los primeros años del periodo de análisis, el saldo en la balanza comercial de textiles fue deficitario. A partir de 1983 registró un crecimiento que en 1985 alcanzó un saldo de 194.4 millones de dólares, al siguiente año decreció a 31 millones de dólares, y para 1987 registró el máximo saldo positivo de la década, 287.3 millones de dólares. Posteriormente manifestó una tendencia

deficitaria, registrando en 1990 un déficit de 334.6 millones de dólares (cuadro 5).

La participación de la industria textil en la balanza comercial de México durante el periodo de estudio, registró un desempeño heterogéneo. Por un lado, las exportaciones de productos textiles que en 1980 participaba con el 1.3% de las exportaciones totales, se contrajeron en los dos primeros años, participando sólo con el 0.7% del total. Posteriormente fueron recuperando su crecimiento de manera gradual hasta alcanzar en 1987 y 1988 una participación del 2% en las exportaciones totales; en los años siguientes se contrajeron 0.7%, pues en 1990 su participación fue de 1.3%.

Por otro lado, la participación de las importaciones en la balanza comercial total, registró en los dos primeros años una tendencia creciente, alcanzando en 1982 una participación de 1.8%; posteriormente tuvieron una contracción gradual de su participación, lo que permitió un superávit en la balanza comercial textil hasta 1988, para después iniciar un crecimiento de las importaciones que en 1990 representó 2.2% del total nacional.

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO
(1980-1990)
(Millones de dólares)

CONCEPTO	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%	1990	%
SECCION TOTAL																						
EXPORTACIONES	15,311.8	100	20,102.1	100	21,229.7	100	22,312.0	100	24,196.0	100	21,662.8	100	16,030.9	100	20,456.7	100	20,456.1	100	22,764.9	100	26,779.3	100
IMPORTACIONES	19,841.8	100	25,072.3	100	19,036.7	100	9,003.8	100	11,788.2	100	13,762.3	100	11,918.2	100	12,760.7	100	19,720.1	100	24,473.8	100	31,243.8	100
SALEO	-4,529.9		-4,970.4		6,193.0		13,308.2		12,407.8		7,991.3		4,113.0		7,893.3		843.0		-1,710.3		-4,464.1	
IND. MANUFACTURERAS																						
EXPORTACIONES	3,370.7	23.0	4,098.2	20.4	3,386.0	15.8	5,467.9	24.4	6,983.7	28.9	6,427.9	29.7	7,782.1	48.3	10,388.1	51.2	12,287.3	59.7	13,019.1	57.2	16,783.7	59.2
IMPORTACIONES	16,406.8	86.1	21,036.9	87.8	12,971.4	69.3	6,644.2	77.7	9,121.6	81.1	11,261.1	83.3	10,202.2	89.2	10,751.3	88.1	16,744.0	81.6	25,952.8	85.7	27,026.1	90.8
SALEO	-12,836.1		-16,938.8		-9,383.4		-1,196.3		-2,135.9		-4,513.2		-2,420.1		-183.2		-4,436.3		-7,781.7		-11,242.8	
INDUSTRIA TEXTIL																						
EXPORTACIONES	201.0	1.3	181.0	0.9	150.0	0.7	193.0	0.9	273.0	1.1	289.3	1.3	249.8	1.6	399.3	2.0	609.8	2.0	386.3	1.7	351.7	1.2
IMPORTACIONES	282.0	1.9	408.0	2.0	270.0	1.3	47.0	0.2	99.0	0.4	95.1	0.7	36.0	0.7	112.0	0.9	293.8	1.4	312.8	2.2	630.3	2.2
SALEO	-61.0		-227.0		-120.0		144.0		177.0		194.0		163.8		287.3		111.8		-126.6		-378.6	

Fuente: Memoria Estadística de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), 1990.
INEGI. Estadística del Comercio Exterior de México, Ene-Dic. de 1990.
INEGI. La Industria Textil y del Vestido en México, 1991.
CANACINTRA. Datos del sector textil, prendas de vestir e industria del cuero, mayo 1991, p. 24.

4.1.1. EXPORTACIONES DE PRODUCTOS TEXTILES

En términos generales, las exportaciones de productos textiles manifestaron una tendencia de lento crecimiento durante la década de los ochenta, como consecuencia del proceso de transformación que la economía nacional ha estado viviendo para pasar de un patrón de producción orientado al mercado interno, basado en un proceso de sustitución de importaciones, hacia otro sustentado en la apertura comercial y la paulatina orientación hacia los mercados internacionales.

El comercio exterior de la industria textil y del vestido en el periodo de 1980-1990 fue afectado por la apertura comercial, registrando en sus exportaciones una dinámica heterogénea de su desempeño. Así, de 1980-1982 las exportaciones fueron negativas, al descender de 201 a 150 millones de dólares en los años respectivos; de 1983 a 1988 crecieron lentamente hasta lograr un máximo de 404.8 millones de dólares y, de ahí hasta 1990 cayeron a 351.2 millones de dólares.

Las exportaciones que cayeron durante ese periodo, fueron hilados y cordeles de henequén, hilados y tejidos de algodón. Estos últimos fueron los que registraron el mayor descenso con respecto a 1987, ya que contrajeron sus exportaciones de 30.1 a 0.3 millones de dólares en 1990. Estos hechos fueron relacionados principalmente a la disminución en la demanda de algodón y sus manufacturas, al estancamiento de las exportaciones del sector del algodón nacional y a la baja competitividad internacional de estos productos en el mercado mundial⁹¹.

⁹¹ GALICIA Luna, María Luisa. Op. cit. p. 39.

Por otro lado, las exportaciones de artículos de tela y tejidos de algodón y fibras vegetales; así como artículos de tela y tejidos de seda, fibras artificiales o lana y fibras químicas, tuvieron un desempeño positivo a partir de 1987 hasta 1990.

En cuanto a las exportaciones de la confección, estas tuvieron un buen desempeño a través de la industria maquiladora por su buena calidad y precio competitivo; sin embargo, en los últimos años de la década han disminuido sustantivamente, al caer de un valor de 78.5 millones de dólares en 1990 a 43.0 millones de dólares en 1991, es decir, disminuyeron 54.6% respecto del año anterior, excluyendo maquiladoras.

El grueso de las exportaciones textiles y prendas de vestir nacionales, lo ocupa Estados Unidos en casi todos los productos; le sigue Alemania, Japón, Corea, China y Canadá.

BALANZA COMERCIAL TEXTIL 1985-1990
(Millones de dólares)

CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990
EXPORTACIONES	289.5	249.4	399.5	404.8	386.3	351.2
- Arts. de tela y tejidos de Algodón y fibras vegetales	167.0	26.1	57.1	85.1	97.7	98.2
- Arts. de tela y tejidos de seda, fibras artificiales o lana	30.6	50.7	62.1	80.9	66.4	75.8
- Fibras textiles artificiales ó sintéticas	85.9	152.3	224.8	222.1	216.4	171.2
- Hilados de Algodón	2.9	7.1	25.4	10.5	5.8	5.7
- Telas de Algodón	3.1	19.2	30.1	6.2	-----	0.3
IMPORTACIONES	95.1	86.0	112.2	293.4	512.9	635.8
- Alfombras y tapetes	1.1	0.9	3.1	14.5	23.0	33.9
- Prendas de vestir de fibras artificiales ó sintéticas	29.7	26.4	25.2	51.9	95.1	103.6
- Prendas de vestir de fibras vegetales	10.0	7.3	9.9	31.8	102.1	157.7
- Ropa de casa-habitación	3.0	2.8	3.5	11.0	22.1	31.6
- Telas de toda clase	4.0	2.2	4.2	13.7	27.8	30.2
- Hilados y tejidos de fibras artificiales ó sintéticas	38.2	40.2	58.8	137.1	181.6	242.0
- Otras prendas de vestir	9.1	6.2	7.5	33.4	61.2	86.8
SALDO	194.4	163.4	287.3	111.4	-126.6	-334.6

FUENTE: Memoria estadística 1990, de la Cámara Nacional de la Industria Textil.
INCEGI, La Industria Textil y del Vestido en México, 1991.

4.1.2. IMPORTACIONES DE PRODUCTOS TEXTILES

Al igual que las exportaciones, las importaciones de textiles y prendas de vestir manifestaron en el mismo periodo, es decir, un desarrollo heterogéneo. En los primeros años tuvieron un crecimiento significativo, motivo del déficit en la balanza comercial textil hasta 1982; sin embargo, a partir del siguiente año se contrajeron sensiblemente hasta 1988, último año superavitario de la balanza comercial de la industria textil. A finales del periodo, recuperaron el terreno perdido, fundamentalmente por la eliminación de la protección de las importaciones, causa del déficit que ha venido registrando el sector hasta 1990.

Las importaciones que más crecieron fueron: hilados y tejidos de fibras sintéticas o artificiales que aumentaron de 38.2 millones de dólares en 1985 a 242.0 millones de dólares en 1990. Las prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas también incrementaron su participación en las importaciones, pasando de 29.7 a 103.6 millones de dólares en el mismo lapso. De 1988 a 1990 se ha registrado un significativo crecimiento de las importaciones de prendas de vestir de fibras vegetales, ropa de casa-habitación, telas de todas clases y otras prendas de vestir. El rubro que ha visto decrecer su participación en las importaciones textiles son los tejidos e hilados de lana.

Nuestro mayor porcentaje de importaciones de algodón es de origen guatemalteco y colombiano hasta 1987, año en que pierden terreno en beneficio de Estados Unidos; mientras que en el rubro de lana dominan Australia y Argentina. En las fibras químicas Estados Unidos, Canadá, Alemania y Japón dominaron hasta 1986, ya que en los últimos años de la década van a la cabeza Estados Unidos, Corea, China, Japón, Italia y Alemania.

4.2. ACUERDOS QUE REGULAN EL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PRODUCTOS TEXTILES MEXICANOS

Los principios y normas que regulan nuestro comercio internacional de productos textiles, particularmente con el mercado de los Estados Unidos, tienen como base el Acuerdo Multifibras (AMF) y el Convenio Bilateral entre México y Estados Unidos en materia de textiles. Además, existen otros convenios comerciales multilaterales suscritos por México sobre la misma materia, con Europa y América Latina. En este sentido, es pertinente hacer una breve exposición de los mismos y su influencia en el proceso de apertura comercial de la industria textil mexicana.

4.2.1. EL ACUERDO MULTIFIBRAS

En la historia del comercio internacional, la industria textil ha sido una de las industrias que ha recibido mayor protección. El interés particular por proteger a la industria textil es que representa una importante fuente de empleo y constituye un sector considerable de la economía de los países, lo cual ha dado lugar a prácticas proteccionistas sin paralelo por parte de las naciones desarrolladas en contra de aquellas que gozan de ventajas comparativas en la exportación de productos textiles, casi todas ellas en vías de desarrollo. Por ello, la indiscutible importancia del sector textil en la economía de los países lo hace altamente sensible, por lo que existe desde hace mucho tiempo una reglamentación que rige el comercio internacional de textiles.

A fin de organizar e imprimir una mayor fluidez en el comercio internacional de textiles y al mismo tiempo impedir la proliferación de restricciones cuantitativas del mismo; los principales países importadores y

exportadores llegaron a concretar en 1961 el Acuerdo sobre Textiles de Algodón a Corto Plazo, que fue reemplazado por el Acuerdo sobre Textiles de Algodón (LTA) a Largo Plazo concluido en 1962.

En 1974, bajo los auspicios del GATT se concluyó el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles, mejor conocido como el Acuerdo Multifibras (AMF) que reemplazó los dos anteriores.

El AMF que debía tener un carácter puramente provisional, instituyó un sistema de reglamentación del comercio de textiles y ropa, que abarcaba no sólo los textiles de algodón, sino también aquellos elaborados con fibras de lana y sintéticas en virtud del creciente auge que para entonces habían alcanzado en el mercado internacional.

Con el establecimiento del AMF se pretendía expandir el comercio vía una liberación progresiva del mercado de textiles; asegurar un desarrollo ordenado y equitativo del mismo; evitar los efectos desorganizadores en los distintos mercados y ramas de producción; así como fomentar el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, ¿cómo se podrían lograr esos objetivos si este Acuerdo permitía a los países importadores negociar bilateralmente las contingencias de las importaciones de textiles y, en algunos casos, imponer unilateralmente contingencias sin exponerse a ser sancionados? Además, los procesos de salvaguardas del AMF permitían limitar las importaciones de textiles argumentando el desorden del mercado.

El AMF se ha prorrogado en varias ocasiones. En su primera versión (1974-1977) preveía una tasa anual de crecimiento de por lo menos 6%, autorizaba una mayor flexibilidad en la negociación de acuerdos bilaterales, fijando las contingencias por país, y confería a los países exportadores el derecho de transferir las contingencias de una categoría de productos a otra y de reportarlas de un año a otro. El control de la aplicación del AMF y el

arbitraje de las diferencias a las cuales pueda dar lugar eran funciones del Organismo de Vigilancia de Textiles instituido por el GATT. En 1978 se revisó por primera vez a solicitud de Francia y del Reino Unido; que esperaban un acuerdo más restrictivo que les permitiera proteger sus industrias textiles. Así llegamos a la segunda versión del Acuerdo (1978-1981), que reflejaba claramente las tendencias proteccionistas de los países de la CEE.⁹²

La tercera versión (1982-1986) mantenía las restricciones establecidas con anterioridad y añadía otras al encuentro de grandes exportadores, asimismo preveía un mecanismo anti-invasión que limitaba la expansión de las ventas de exportadores medios. El nuevo sistema tendía hacia el refuerzo de las restricciones al limitar el potencial de exportación de nuevos integrantes del mercado internacional de textiles.

A pesar de las restricciones cada vez más severas, las exportaciones de textiles y de ropa a países industriales continuaron incrementándose. La última versión del AMF, firmada en 1986 y todavía vigente, prorrogada por primera vez hasta el 31 de julio de 1991, y por segunda ocasión hasta finales de 1992, con la esperanza de que los resultados de la Ronda Uruguay pudieran entrar en vigor a principios de 1993, añadió la seda, el lino, el ramio y el yute a la lista de fibras cuyas exportaciones estarían sometidas a restricciones. Así, el campo de aplicación de las restricciones se amplía hasta llegar a las corrientes de los intercambios que no habían sido incluidos, de manera que la totalidad de los intercambios de productos textiles se encontrara prácticamente reglamentada.

El comercio de los cuarenta y un países que firmaron el AMF, representa dos tercios de las exportaciones de textiles y ropa a nivel mundial, que ascienden a 196 mil millones de dólares.

En términos generales, la situación que ha generado el AMF es muy distinta a los objetivos planteados, ya que ha constituido una barrera que

⁹² Instituto Francés de Relaciones Internacionales, "Multilateralismo: ¿El GATT en crisis?", en *Cuestiones Internacionales-Revista de política internacional y extranjera*, México, Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., Año II, No. 2, marzo 1993, p.81.

durante 19 años se ha mantenido como monumento al proteccionismo al limitar las exportaciones textiles de los países en desarrollo. En este caso, la festinada globalización pertenece aún al ámbito de la teoría, que en la carambola de los aplazamientos para finiquitar la Ronda Uruguay, no sólo el GATT pierde fuerza, credibilidad y sobre todo autoridad, sino que México se ha visto ampliamente desfavorecido en la comercialización de los textiles al abrir al exterior su economía de manera unilateral. Así, los obstáculos que supuso el sistema de cuotas para la exportación de textiles hacia nuestro principal mercado de textiles; regido por el Convenio Bilateral México-Estados Unidos en esta materia y, el resurgimiento de las barreras proteccionistas de otros mercados han erosionado los canales internacionales de comercialización de los artículos textiles y de la confección.

El AMF como uno de los temas de discusión especiales en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, por la importancia estratégica que representan los productos textiles y de vestir para los países involucrados, no solo por la generación de empleos, sino también por ser punta de lanza en las innovaciones tecnológicas, así como en la comercialización; aún sigue vigente, ya que en las negociaciones de la Ronda Uruguay se tradujo en un encuentro norte-sur, en que los países subdesarrollados desean el libre comercio, mientras que los industrializados piden periodos de transición más largos a fin de reestructurar sus industria textiles.

En este sentido, el logro de la Ronda Uruguay será dismantelar el AMF e integrar gradualmente el sector textil a las normas generales del GATT, al final de un periodo de transición de 10 años, en el que desaparecerán la cuotas existentes y se racionalizará el uso de las salvaguardias.

Las implicaciones para México del AMF en el marco de la Ronda Uruguay, es que por una parte obtuvo en el TLCAN acceso al su principal

mercado de exportación, Estados Unidos, y con la Ronda lo tendrá también en otros importantes mercados, en especial, el europeo. Asimismo, la creación de una nueva Organización Mundial de Comercio (OMC), en cuyo marco jurídico estaría incluido el AMF, otorgaría certidumbre a los esfuerzos de diversificación comercial de México para impulsar el comercio de los productos textiles en otras regiones, al establecer reglas más claras para el intercambio comercial, no sólo de textiles sino de bienes y servicios en general.

4.2.2. EL CONVENIO BILATERAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA TEXTIL

México ha suscrito con Estados Unidos cinco convenios bilaterales en materia textil, teniendo como base el AMF. Tales convenios han ido cambiando de modalidades en cada periodo (cuadro 9).

De 1967 a 1975 se reguló el comercio de textiles de algodón. Después se amplió esta negociación para cubrir productos de lana, fibras sintéticas y artificiales. El comercio de estos productos se controla y administra por medio de un determinado número de cuotas que Estados Unidos otorga a nuestro país.

El quinto convenio celebrado entre ambos países sobre la materia, tenía una vigencia hasta el 11 de diciembre de 1991. Posteriormente se ha negociado el intercambio comercial del sector en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre los mismos países y Canadá.

Las principales características de este convenio que se firmó en 1988, son las siguientes:

- Cubre los productos de algodón, lana, fibras sintéticas y artificiales; y se divide en cuatro grupos y 131 categorías.

- Está negociado en base al Sistema Armonizado de Preferencias.

- Establece las bases para el Sistema Especial para 27 categorías de 75 que amparan prendas de vestir.

- Determina la penetración de productos mexicanos a ese mercado bajo dos esquemas:

- a) El tradicional, utilizando tela de cualquier parte del mundo, y

- b) El especial, utilizando tela fabricada y cortada en Estados

Unidos.

CONVENIOS BILATERALES MEXICO-ESTADOS UNIDOS SOBRE PRODUCTOS TEXTILES

CONVENIOS	PERIODOS	PRODUCTOS INCLUIDOS	CATEGORIAS	NIVELES	CUOTA AR TESANIAS
I. ACUERDO BILATERAL SOBRE EL COMERCIO DE PRODUCTOS TEXTILES DE ALGODON MEXICO-ESTADOS UNIDOS.	1º/V/1967 AL 30/IV/ 1971.	HILOS, TELAS Y CONFECCIONES DE ALGODON.	64	ESPECIFICOS Y DE CONSULTA.	N.D.
II. ACUERDO BILATERAL SOBRE EL COMERCIO DE PRODUCTOS TEXTILES DE ALGODON MEXICO-ESTADOS UNIDOS.	1º/V/1971 AL 30/IV/ 1975.	HILOS, TELAS Y CONFECC. DE ALGODON.	64	ESPECIFICOS, Y DE CONSULTA	13.6 MILL. DE YDS. GLOBAL
III. ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE PROD. TEXTILES DE ALGODON, LANA Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SIN TETICAS ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS.	1º/V/1975 AL 30/IV/ 1978.	HILOS, TELAS Y CONFECC. DE ALGODON, LANA Y F.A.S.	104	ESPECIFICOS, DE CONSULTA DESIGNADO Y MINIMOS DE CONSULTA	SIN LIMITE
IV. ACUERDO BILATERAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TEXTILES DE ALGODON, LANA Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS	1º/V/1978 AL 31/XII/ 1981.	HILOS, TELAS Y CONFECC. DE ALGODON, LANA Y F.A.S.	104	ESPECIFICOS, DE CONSULTA DESIGNADO Y MINIMOS DE CONSULTA.	SIN LIMITE
1a. PRORROGA DEL 4º --- ACUERDO.	1º/I/1982 AL 31/XII/ 1985	HILOS, TELAS Y CONFECC. DE ALGODON, LANA Y F.A.S.	104	ESPECIFICOS, DE CONSULTA DESIGNADO Y MINIMOS DE CONSULTA	SIN LIMITE
2º Y 3º PRORROGA DEL 4º CONVENIO.	1º/I/1986 AL 31/XII/ 1986.	HILOS, TELAS Y CONFECC. DE ALGODON, LANA Y F.A.S.	120	ESPECIFICOS, DE CONSULTA DESIGNADO Y MINIMOS DE CONSULTA	SIN LIMITE
4º PRORROGA DEL CONVENIO	1º/I/1987 AL 31/XII/ 1988.	HILOS, TELAS Y CONFECC. DE ALGODON, LANA Y F.A.S.	120	ESPECIFICOS, DE CONSULTA DESIGNADO Y MINOS DE CONSULTA	SIN LIMITE
V. ACUERDO BILATERAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TEXTILES.	1º/I/1988 AL 31/XII/ 1991.	HILOS, TELAS Y CONFECC. DE ALGODON, LANA Y F.A.S.	131	ESPECIFICOS, DE CONS.DESIG Y MINIMOS DE CONSULTA	SIN LIMITE

Los beneficios que este Convenio supone para México son:

- Estados Unidos amplía sus cuotas de productos textiles mexicanos en 6% promedio anual hasta 1991.

- Se prevé un régimen especial a la industria maquiladora de exportación en el área de confección y otras manufacturas textiles que utilicen insumos estadounidenses.

- Se otorgan incrementos en las cuotas de exportaciones de hilos y telas de algodón, fibras sintéticas y artificiales.

Por su parte, nuestro país otorga las siguientes concesiones a los productos textiles estadounidenses:

- Se abre el mercado mexicano de ropa y otras manufacturas textiles a productos estadounidenses.

- Se reducen las barreras no arancelarias a la importación de hilados y tejidos.

El fuerte incremento en la demanda de la cuota de exportación en 1988 impuso el establecimiento de un régimen especial para evitar acciones fraudulentas; además se negoció un arreglo sobre visado.

El objetivo permanente de los cinco convenios signados, ha sido el establecimiento de las normas de intercambio comercial de los productos textiles y básicamente para limitar nuestras exportaciones textiles consideradas como sensibles para la industria estadounidense.

De la evaluación global sobre la utilización de las cuotas textiles durante los últimos años, puede concluirse que la vocación exportadora de la industria

textil mexicana fue variable, ya que mientras algunos rubros han tenido una participación dinámica en la exportación, otros han puesto de manifiesto que su participación es coyuntural. Así, la configuración de la capacidad exportadora actual ha obedecido al marcado proteccionismo otorgado al sector; a la existencia de una planta orientada fundamentalmente a atender al mercado interno; y a las características propias de un producto poco diferenciado⁹³.

En los últimos 10 años dentro del grupo hilos, el segmento más dinámico en la exportación ha sido el sector fibras; ha crecido 10.1 veces al pasar de 17.6 a 178.2 millones de yardas cuadradas. En algunos productos de este grupo México compete con Europa.

La exportación de hilos de algodón ha sido errática, al registrar una tendencia decreciente en los últimos 10 años, exportando solo 4.6 millones de yardas cuadradas en 1988, frente a las 56.9 exportadas en 1978. Registró un incremento en 1986-1987, y decreció en los años posteriores.

En el rubro de las telas, hasta el primer semestre de 1986, su participación fue casi nula. Posteriormente su participación se incrementó en el mercado estadounidense, aunque se ha circunscrito a productos de reducido valor agregado, como es el caso de mantas o bramantes en crudo; así la industria textil mexicana no ha podido consolidar su presencia en ese mercado, ni a nivel producto, ni en lo general; pues las demandas por elevados niveles de cuota y los bajos niveles de utilización durante el decenio, reflejan la falta de una estrategia clara por parte de los exportadores y la falta de competitividad para concurrir en forma permanente en dicho mercado.

La exportación de maquila de prendas de vestir, ocupa el segundo lugar; pues en los últimos 10 años, su participación creció 2.2 veces; al manifestarse

⁹³ BECOFI, Convenio Bilateral México-Estados Unidos... Op. cit.

una tendencia hacia una mayor diversificación exportándose playeras, ropa interior, faldas, vestidos, sombreros y trajes de baño.

4.2.3. OTROS ACUERDOS QUE REGULAN EL COMERCIO DE LOS TEXTILES

A) El Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles entre México y la CEE de 1987, también es un limitante de nuestras exportaciones textiles hacia ese mercado, ya que uno de sus principales objetivos radica en que cuando en opinión de la Comunidad, las exportaciones de productos textiles originarios de México ocasionen o amenacen con ocasionar una desorganización de mercado en la Comunidad o en una de sus regiones, nuestro país tiene que entablar consultas para negociar sobre el problema. Además, establece que habrá un intercambio de datos estadísticos y una cooperación administrativa entre las partes para prevenir las desviaciones del tráfico que puedan afectar los intercambios de productos textiles; así como para verificar la autenticidad y la validez de las pruebas de origen. Este Acuerdo cuya aplicación sería hasta el 31 de diciembre de 1991, preveía en su lista de productos textiles los siguientes: lana o pelos finos, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, y prendas de vestir.

B) El Convenio Constitutivo de la Federación Interamericana del Algodón, firmado en San Salvador el 20 de marzo de 1959, y que México ratificó en 1960; tenía como objetivo ordenar el mercado y conciliar las políticas nacionales mediante la cooperación internacional; creando así un mecanismo permanente de cooperación interamericana para la solución de los problemas que afectan el cultivo y el comercio entre sus miembros y el mercado mundial.

C) El Convenio del Instituto Internacional del Algodón, adoptado en Washington el 17 de enero de 1966, sigue la premisa de fomentar el consumo del algodón en todo el mundo, mediante el estudio de los problemas y posibilidades de desarrollo del mercado de este producto; fomentando los intereses comunes de sus miembros y promoviendo el desarrollo general de la industria del algodón y de la industria textil algodонера en el mundo.

D) La Secofi expidió el 23 de octubre de 1990 un acuerdo que publicó en el Diario Oficial de la Federación para proteger a la industria textil y de prendas de vestir, que establece la información comercial que deben ostentar los textiles y las prendas de vestir y sus accesorios. Este acuerdo señala la información que los fabricantes y confeccionistas nacionales, así como los importadores, deberán fijar en los textiles y las prendas de vestir y sus accesorios para su comercialización e internación en territorio nacional. Con esta medida se busca proteger a los consumidores, a fin de que sus decisiones de compra sean en las mejores condiciones y a los productores, al vigilar que las mercancías importadas concurren al mercado interno en igualdad de condiciones que las nacionales y evitar la competencia desleal.

La información que deberán ostentar estas mercancías se refiere, entre otros, a los siguientes aspectos: nombre del fabricante o confeccionista nacional, o del importador, registro federal de contribuyentes, marca comercial, descripción de insumos, talla, instrucciones de cuidado, país de origen y descripción del producto cuando se comercialice en empaque cerrado que no permita ver el contenido.

4.3. IMPLICACIONES DE LA APERTURA COMERCIAL E INGRESO DE MEXICO AL GATT, PARA LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA, EN EL MARCO DE LA RONDA URUGUAY

El proceso de apertura comercial emprendido por México mediante un cambio estructural de la economía a principios de la década, y su ingreso al GATT en 1986, son hechos que están íntimamente ligados, en el sentido de que su instrumentación obedeció a presiones externas que se remontan a 1979, año en que la Ley de Acuerdos Comerciales de los Estados Unidos estableció procedimientos para comprobar el daño causado a la economía estadounidense por productos de importación subsidiados o por dumping; sin embargo, tal comprobación sólo se podría efectuar en el seno del GATT, a fin de presionar a la mayoría de los países a que se incorporasen al Organismo y, previendo que los que no lo hicieran, México entre ellos, recibirían un trato discriminatorio, ya que sólo bastaría comprobar la existencia del subsidio o la condición de dumping para establecer impuestos compensatorios, o antidumping según el caso. Esta posición se reiteró en 1984 con la Ley de Comercio y Aranceles de los Estados Unidos, al reforzar el carácter restrictivo de la legislación comercial estadounidense y estimular la utilización de medidas unilaterales de protección; así los países tuvieron que liberalizar su comercio con los Estados Unidos, so pena de quedar eliminados del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias.⁹⁴

Los objetivos de la política comercial de Estados Unidos implícitos en esta Ley (1984), son emprender negociaciones multilaterales y bilaterales con el propósito de establecer un marco legal internacional que facilite la

⁹⁴ Los textos de ambas leyes se encuentran en la revista *Comercio Exterior*, febrero de 1981 y julio de 1985.

"liberalización" del comercio y la expansión de las inversiones estadounidenses en el extranjero. Esta situación se derivó de los problemas internos de la economía de los Estados Unidos: creciente déficit fiscal y comercial.

En este contexto, nuestro país que realiza el grueso de sus transacciones comerciales, financieras, etc. con Estados Unidos, tuvo que ceder ante tales disposiciones para seguir disfrutando de las bondades del comercio con ese país.

El proceso de apertura comercial que nuestro país inició a partir de 1983 podemos conceptualizarlo como

"... la modificación estructural de la política comercial, que tiene como propósito eliminar la protección arancelaria que se aplicó desde 1940 a la industria... Tal cosa con el objeto de facilitar mediante la aplicación de aranceles bajos la entrada de mercancías del exterior que anteriormente estaban limitadas en su entrada al país por los llamados permisos previos"⁹⁵.

Esto se vislumbra en las Cartas de Intención suscritas por el gobierno mexicano con el FMI, donde se deja clara la necesidad del país de revisar sus sistemas de protección arancelaria y de reformular los mecanismos de control cambiario, que se complementaron con los instrumentos de la política comercial para promover las exportaciones manufactureras, tales como el Pronafice, el Profifex y otros.

En este marco, el ingreso de México al GATT fue una pieza clave del proceso de apertura comercial, ya que habiendo liberalizado su comercio, eliminando subsidios a sus exportaciones, suscrito el Entendimiento Comercial sobre Subsidios e Impuestos Compensatorios con Estados Unidos en 1985, resultaba natural el ingreso del país a dicho organismo; pues en forma bilateral

⁹⁵ ORTIZ Wadgymar, Arturo, Op. cit. p. 139.

y merced a los Acuerdos con el FMI, la política comercial de México se había logrado plegar a las Leyes comerciales de Estados Unidos⁹⁶.

En el Protocolo de Adhesión se plantea su condición de país en desarrollo y la protección de sectores estratégicos; así como el favorecimiento de la modernización de la industria nacional para obligarla a actualizarse mediante la competencia al exterior. Sin embargo, debido a la crisis internacional, tales objetivos no se han logrado del todo, por el recrudescimiento de prácticas proteccionistas por los países desarrollados en el mismo seno del GATT, dentro de la Ronda Uruguay; donde los productos textiles juegan un papel importante, pues el AMF que regula el comercio internacional de éstos y, del cual se derivan los convenios bilaterales suscritos por México con Estados Unidos y la Comunidad Europea, en vez de liberalizar los intercambios comerciales de textiles, lo han obstaculizado a través de restricciones cuantitativas a nuestras exportaciones de esos productos.

El fortalecimiento de las tendencias proteccionistas de los países desarrollados empantanaron las negociaciones para concluir la Ronda Uruguay del GATT, y los objetivos de abrir los mercados, con base en el fortalecimiento del sistema multilateral de reglas y disciplinas, así como la extensión del Acuerdo a nuevas áreas como los servicios y derechos de propiedad intelectual no se ha logrado. El surgimiento de bloques económicos regionales se ha convertido en una barrera de protección en sectores claves de la economía como el siderúrgico, el textil y la agricultura.

Los textiles, que constituyen una de las áreas especiales de negociación en la agenda de la Ronda Uruguay, se han visto desfavorecidos en su comercio internacional por la permanencia del AMF, pues su desmantelación gradual

⁹⁶ *Ibidem.* p. 155.

acordada en la Ronda Tokio y el programa de trabajo del GATT en 1982, aún está en el tintero; ya que el AMF aún después de haber concluido la Ronda Uruguay, permanecerá durante 10 años más, periodo acordado para su desmantelamiento gradual e integrar los textiles al seno del GATT. Mientras permanezca, seguirá siendo marco para acuerdos bilaterales restrictivos entre 17 países industrializados y 34 en desarrollo, cubriendo el comercio de algodón, lana, fibras sintéticas y prendas de vestir⁹⁷.

El ingreso de México al GATT implicó el compromiso de modernizar su estructura económica para insertarse eficazmente en los mercados internacionales, haciendo un esfuerzo exportador sin precedente, donde el comercio exterior sería el motor más importante del crecimiento. Así, el proceso de apertura comercial y racionalización de la protección nos colocó como uno de los países más activos frente al comercio exterior, al eliminar la gran mayoría de las restricciones cuantitativas y sustituirlas por aranceles; y al mismo tiempo aplicar también medidas de desregulación administrativa para facilitar los trámites a los exportadores e importadores.

En este marco, nuestro país abrió su mercado a todos los países en el sector de textiles y prendas de vestir. Sin embargo, continua enfrentando fuertes restricciones que inhiben el sano desarrollo de nuestras exportaciones del sector. Restricciones, a menudo "voluntarias", que violan el principio de no discriminación e impiden el aprovechamiento cabal de nuestras ventajas en la producción; agregando además, la desvirtuación de las disposiciones antidumping y los procedimientos para la aplicación de derechos compensatorios, que concebidos para hacer frente a prácticas desleales, en

⁹⁷ PERALOZA, Webb, Tomás, "La adhesión de México al GATT". en *Comercio Exterior*, México, Vol. 35, Núm. 12, diciembre 1985, p. 1165.

ocasiones se utilizan como mecanismos de hostigamiento a los exportadores⁹⁸. La aparición de estas prácticas de comercio internacional, se han inclinado principalmente por las exportaciones de productos manufacturados, distorsionando los flujos comerciales, y los precios.

En esta perspectiva, la industria textil mexicana ha sido una de las más afectadas del grupo de las manufacturas por la apertura comercial, pues a pesar de que en primera instancia las exportaciones habían estado creciendo, a partir de 1987 comenzaron a perder terreno y, en los últimos años el déficit de este sector ha sido creciente⁹⁹, al pasar de 126.6 millones de dólares en 1989, a 334.6 mdd en 1990 y 455 mdd en 1991.

La disminución de las exportaciones se atribuye a la mayor competencia en variedad y bajo precio de los productos asiáticos y a la aceleración del proceso importador en el mercado interno, que originan una competencia desleal, lo que ha provocado que los productos sean desplazados ocasionando el cierre de empresas que por sus condiciones no pueden competir favorablemente y, como corolario, "la industria textil sufre el mayor desempleo de su historia"¹⁰⁰.

Un hecho importante que ha generado el proceso de apertura comercial en el renglón de la confección, es la tendencia de importar los insumos, principalmente de Asia, por su bajo precio y calidad, y así bajar costos. La razón de los precios bajos en el extranjero no es la mano de obra barata, ya que

⁹⁸ México ante el GATT: comercio exterior y nueva política económica", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 40, Núm. 3, marzo 1990, p. 243.

⁹⁹ "Se afectará el sector textil ante el TLC", en *El Universal*, junio 3 de 1991.

¹⁰⁰ "La situación de la industria textil es delicada", declaración de Mayer Z. Galante, Presidente de la Canaintex, en *Excelstor*, febrero 18 de 1991.

no es más barata que en México, sino que goza de menos prestaciones que en México, no está sindicalizada y en la mayoría de los casos no recibe liquidación y puede ser despedida a voluntad del empleador. Es ahí donde la legislación mexicana, de las más avanzadas del mundo, protege a los trabajadores; mientras que la conciencia de derechos y prestaciones de los trabajadores de Asia, disminuye los costos de producción y, a su vez constituye una especie de competencia desleal con el mercado mexicano¹⁰¹.

La industria textil, considerada como una de las más competitivas que ha sufrido las mayores restricciones por parte de Estados Unidos; debido a que el AMF dio derecho a ese país para limitar las exportaciones textiles nacionales, se incluyó como un sector especial en las negociaciones del TLCAN pese a intereses encontrados.¹⁰²

En cuanto a las implicaciones de los resultados de la Ronda Uruguay para México, cuyo objetivo fue obtener a nivel multilateral un acceso estable y seguro para las exportaciones mexicanas a los mercados internacionales, en reciprocidad por las medidas autónomas de liberalización comercial adoptadas en la década de los ochenta; es que está en posición de incrementar su participación en el comercio mundial en aquellos sectores en los que tiene ventaja comparativa como son los textiles y prendas de vestir. Así, además de tener con el TLCAN acceso a su principal mercado (Estados Unidos), con la Ronda lo tendrá también a otros importantes mercados, como el europeo.

¹⁰¹ JALIFE Villalón, Carlos Eduardo, "La apertura comercial en México", en *Industria, México*, CONCAMIN, Vol. 1, No. 2, agosto 1988, pp. 43 y 44.

¹⁰² "Desempleo en la industria textil", comentarios de Adolfo Gott Trujillo, líder del Sindicato de Trab. Ind. Textil y Confección, en *El Universal*, agosto 7 de 1991.

4.4. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y SUS IMPLICACIONES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA

El TLCAN es uno de los elementos fundamentales del nuevo modelo de desarrollo instrumentado por nuestro país en la década de los ochenta, para insertarnos al proceso de globalización económica, concretado en la dinámica de formación de bloques comerciales regionales y, al mismo tiempo lograr una reconversión industrial mediante la modernización que nos permita ser competitivos en los mercados internacionales.

En la medida que la competencia internacional se agudiza, los países se agrupan para sumar esfuerzos y no quedar rezagados. En este contexto, nuestro país inició negociaciones para formar junto con Estados Unidos y Canadá una zona de libre comercio en América del Norte, de acuerdo con las disposiciones del GATT para favorecer el comercio y evitar la creación de "fortalezas económicas"¹⁰³.

El principal objetivo del TLCAN es la eliminación de barreras al comercio entre sus miembros, que permita aumentar los flujos comerciales y las inversiones. Sin embargo, muchos productos mexicanos enfrentan obstáculos para ingresar al mercado estadounidense, tal caso presentan los textiles, cuyas exportaciones en más de dos terceras partes se destinan a ese mercado, que tenía un arancel máximo de 57% para nuestros productos textiles; además de imponer barreras no arancelarias como las cuotas de importación que no podían rebasarse; así como de tipo fitosanitario.

103 BLANCO, Herminio, en *Excelstar*, octubre 31 de 1990.

Así, los retos que impone el TLCAN a la planta productiva nacional es esforzarse por ser competitiva en calidad y precio en el extranjero.

En este sentido, el objetivo de México en la negociación del comercio textil dentro del TLCAN, es tener un mayor acceso a los mercados de Estados Unidos y Canadá que nos permita ampliar las escalas de producción, reduciendo costos unitarios y al mismo tiempo abrir la posibilidad de nuevas oportunidades para complementar los factores de la producción de los tres países y tener mayor competitividad frente al resto del mundo.

Por otra parte, se busca el establecimiento de salvaguardias que permitan la protección del mercado mexicano en caso de un incremento repentino de importaciones que amenacen al sector textil nacional.

Los productos textiles mexicanos enfrentan elevadas trabas arancelarias y no arancelarias (cuotas, permisos de importación) para entrar al mercado de nuestros vecinos del norte, Estados Unidos impone un arancel máximo de 57% y Canadá de 30%, mientras México estableció un arancel máximo de 20% a las importaciones textiles de cualquier país. El arancel ponderado que impone Estados Unidos a los productos textiles mexicanos es 6.8% en fibras, 9% en textiles y 18.5% en confección. Las trabas son mayores en los productos mexicanos que son más competitivos. En 1990 el arancel ponderado del mismo país a los productos textiles canadienses fue 6.8% para fibras, 6.2% a textiles y 15.3% para la confección, situación desventajosa para México que sufre un mayor porcentaje arancelario.

El 71% de las exportaciones textiles mexicanas enfrentaban cuotas para entrar al mercado estadounidense, fijadas por el Convenio Bilateral sobre Textiles suscrito con Estados Unidos en el marco del AMF, el cual quedó terminado a partir del 1º de enero de 1994, fecha en que entró en vigor el TLCAN.

Así, el objetivo de nuestro país en las negociaciones del sector textil en el TLC fue lograr la eliminación de aranceles para tener un mayor acceso a los mercados de los otros dos miembros, y establecer un periodo de transición para la modernización de la industria textil mexicana; así como eliminar las cuotas a las exportaciones textiles a Estados Unidos, con base en los siguientes argumentos:

- la existencia de cuotas es incongruente con el AMF;
- de los tres países es el único que enfrenta cuotas, lo que lo coloca en una situación de asimetría;
- ha tenido un efecto negativo la inversión en la industria y en la comercialización;
- las exportaciones mexicanas no son una amenaza para Estados Unidos, pues en 1990 representaron 3.2% de sus importaciones totales, siendo naciones asiáticas los principales proveedores.

Por otra parte, la Ley de Estados Unidos no permite que la ropa del ejército la provean fabricantes extranjeros, lo que impide el acceso a una parte importante del mercado de la confección en ese país.

El gobierno de México buscó que el requisito previo de Canadá no se convirtiera en una barrera al comercio para los productos textiles mexicanos, mismo que quedó eliminado al entrar en vigor el TLCAN, al establecer la eliminación de todas las disposiciones, prohibiciones, restricciones y niveles de consulta para las importaciones y exportaciones de textiles y prendas de vestir originarios.

El primer acuerdo al que se llegó en las mesas de trabajo de la industria textil fue la definición del universo de productos que se consideran en el grupo, incorporando todos los productos sujetos a cuotas en el marco del

Convenio Bilateral Textil, con la excepción de materias primas (lana, seda y algodón). Además, se discutió un intercambio de información estadística.

En el capítulo de "Bienes Textiles y del Vestido" del TLCAN, se establecieron reglas especiales para el comercio de fibras, hilos, textiles y prendas de vestir en el mercado de América del Norte. De este modo, las disposiciones del Tratado relativas a textiles y prendas de vestir prevalecerán sobre las del Acuerdo Multifibras y otros convenios internacionales vigentes o futuros sobre comercio de productos textiles de los cuales los países contratantes del TLCAN sean miembros.

Se estableció también, la eliminación inmediata de las cuotas de importación, por parte de Estados Unidos en aquellos artículos textiles y de la confección mexicanos que cumplan las reglas de origen; mateniendo cuotas a las exportaciones mexicanas de bienes no originarios, en 14 categorías; 10 de ellas, serán eliminadas el primer día del octavo año de desgravación y las otras últimas cuatro categorías el primer día del décimo año. Por lo que sólo un 10% de las exportaciones textiles mexicanas hacia Estados Unidos será bajo el esquema de cuotas. Asimismo, se acordó eliminar todas las barreras no arancelarias.

En lo que respecta a las reglas de origen, las disposiciones del TLCAN sobre el comercio de textiles y prendas de vestir, están especialmente detalladas, pues los criterios de origen están encaminados a asegurar que la mayor parte de la producción relacionada con textiles y prendas de vestir se lleve a cabo en América del Norte.

Así, la regla de origen básica para estos productos, es de "hilo en adelante", lo cual significa que el hilo utilizado en la elaboración de telas (las cuales podrán utilizarse posteriormente en la producción de prendas de vestir u otros artículos textiles), deber ser originario de un país del TLCAN. De este

modo, una prenda de lana elaborada en Canadá, de un tejido fabricado en Canadá, de hilo de lana producido en Argentina, no podrá ser considerada originaria, ya que el hilo no se origina dentro de un país del TLCAN. Sin embargo, si la fibra de lana de Argentina fuera importada por Canadá y transformada a hilo de lana, que se utilizara en la fabricación de la tela de lana, la prenda se consideraría como un bien originario.

La reglas de origen son menos estrictas para ciertos tipos de tejidos, como la ropa interior de punto, sostenes y camisetas, elaborados con tela de escasa producción, en América del Norte, y productos textiles y prendas de vestir elaborados con telas no producidas comúnmente en la región. Un ejemplo de ello son las prendas de lino y seda que siguen una regla de origen simple en lugar de una regla de "hilo en adelante". Así, una prenda de lino o seda se considera originaria incluso si se elabora con telas no originarias, siempre y cuando las telas sean cortadas y cosidas en uno o más países del TLCAN. Estas excepciones dan a los productores la flexibilidad de importar materiales que no producen en grandes cantidades en la región, con el fin de beneficiar a los productores de la misma, y fomentar una mayor competitividad frente al resto del mundo.

Por otra parte, existen reglas de origen estrictas para ciertos productos textiles y prendas de vestir hechos de fibras que son producidas en abundancia en Canadá, Estados Unidos y México, como los hilos de algodón y telas de punto de algodón, que siguen la regla de "fibra en adelante" para bienes comercializados entre los tres países, mientras que los suéteres de fibra sintética, siguen la regla de "fibra en adelante" para el comercio entre Estados Unidos y México.

Asimismo, se estableció un sistema de Niveles Arancelarios Preferenciales (NAP), para permitir la flexibilidad de las exportaciones de

textiles y prendas, lo cual significa que ciertas cantidades específicas de fibras, hilos y telas que no cumplen con los criterios de origen establecidos, pero que se sujetan a un proceso de transformación importante en uno o más países miembros del Tratado, aún pueden calificar para una tasa preferencial dentro del mismo. Los importes de esos bienes que excedan el nivel del arancel preferencial, se sujetarán a la tasa arancelaria de la nación más favorecida.

Para el comercio entre México y Canadá, los aranceles para la mayoría de los productos textiles serán eliminados durante un periodo de 8 años; para prendas de vestir, el periodo de ajuste es de 10 años. Mientras que para el comercio entre México y Estados Unidos, los aranceles para la mayoría de los productos textiles y prendas de vestir, serán completamente eliminados al entrar en vigor el Tratado (aranceles establecidos en la categoría A). Otros serán eliminados en un periodo de 6 años y todos los aranceles para productos textiles y prendas de vestir serán eliminados en 10 años.

Además, se estableció un "regimén especial" que proporciona el acceso bilateral al mercado de Estados Unidos para algunos artículos de vestir ensamblados en México, de telas formadas y cortadas en Estados Unidos. Un acceso libre similar se otorga también a los artículos que se elaboran en México de telas formadas y cortadas en Estados Unidos y que son posteriormente lavadas en ácido, decoloradas, teñidas o que tengan planchado permanente. De acuerdo con el TLCAN, los Estados Unidos acordaron eliminar inmediatamente todas las cuotas y aranceles para estos bienes.

En cuanto a las salvaguardias, se estableció en el TLCAN que si durante un periodo de transición, los productores de textiles y prendas de vestir enfrentan daños graves a causa del aumento en las importaciones de productos provenientes de otro país miembro del Tratado, el país importador podrá, para proporcionar alivio a esa industria, elevar las tasas arancelarias o, con

excepción del comercio entre Canadá y Estados Unidos, imponer cuotas a las importaciones con apego a disposiciones específicas. En el caso de bienes que satisfagan las reglas de origen del Tratado, el país importador sólo podrá adoptar salvaguardias arancelarias.

Los productos textiles que podrán entrar a Estados Unidos en 5 años sin impuesto son: pantalones y tejidos de algodón. Los primeros podrán entrar a Canadá sin impuestos en un plazo de 10 años, mientras que nuestro país permitirá la entrada sin impuestos 5 años después de pantalones de algodón de Estados Unidos y en un plazo de 10 años los de Canadá, lo cual le da un periodo de protección a la industria textil mexicana para prepararse a la competencia. De acuerdo a las características particulares de la industria textil mexicana, el periodo de transición concedido es insuficiente ya que según estimaciones de la Cámara Nacional de la Industria Textil, en tan solo 5 años se perdió 35% del mercado nacional, cerraron 350 empresas, desaparecieron 25 mil empleos y México pasó a ser de un país exportador a un importador neto de textiles. Aunado a ello, enfrenta el contrabando de ropa, la falta de personal en aduanas y el alto costo del dinero en el país, además de la importación indiscriminada de productos de origen asiático que acrecentan los efectos de la crisis y han provocado en gran medida la pérdida del mercado.

Los beneficios del TLCAN en el sector textil mexicano, es que al suprimir la mayoría las cuotas de importación existentes en Estados Unidos para los productos textiles y de vestir mexicanos, permitirá incrementar las ventas de hilos, telas y prendas de vestir, con lo cual las industrias textiles y de la confección podrían experimentar un Boom exportador, tomando en cuenta que los productos que mayores ventajas han tenido durante los últimos años fueron telas y tejidos de lana, fibras sintéticas, fibras textiles artificiales y sintéticas; influyendo positivamente la desgravación arancelaria negociada, las

coinversiones con empresas nacionales y extranjeras, así como la eliminación de distorsiones en la economía.

De inmediato se quitan los impuestos para casi la mitad de los productos textiles que México vende a Estados Unidos, lo cual representa que los productos mexicanos serán más baratos respecto a los que lleguen de otros países, principalmente de Asia.

Para la otra mitad se bajan los impuestos, que en algunos casos llegaban a 65%, a solamente 20% como máximo, los cuales se eliminarán en un plazo de 10 años. Mientras que Canadá suprime de inmediato los impuestos para el 19% de nuestras exportaciones textiles y, nuestro país eliminará sus impuestos a sólo 20% de sus compras textiles a Estados Unidos, y al 4.7% de Canadá cuando se apruebe el Tratado.¹⁰⁴

Las implicaciones que el Tratado de Libre Comercio puede tener para la industria textil mexicana, es que el mercado interno se vea invadido por productos de mayor calidad y precio que inhiban un desarrollo favorable de este sector no modernizado en su totalidad. Tal vez las grandes empresas que han invertido en la modernización de su planta productiva puedan enfrentar con mayor ventaja y competitividad el reto de la competencia tanto en el mercado interno y externo, y al mismo tiempo el Tratado de Libre Comercio les beneficie para elevar el monto de sus exportaciones al mercado estadounidense y canadiense al suprimirse las cuotas de exportaciones del Acuerdo Bilateral, y al otorgarse un plazo 5 y 10 años para la protección del sector textil nacional.

No todos los renglones que componen al sector se verán beneficiados, ya que la mayoría lo constituye micro y pequeñas empresas que en última

¹⁰⁴ Véase Scott, El ABC del TLC, p. 4, y ¿Qué es el TLC?, agosto 1992.

instancia se verían beneficiadas al adoptar un papel de ensamblador de prendas de vestir diseñadas y cortadas en Estados Unidos. Ello significaría el empleo de mano de obra barata que los inversionistas de Estados Unidos y Canadá podrían aprovechar para crear o ampliar sus inversiones, pero sobre todo en la franja fronteriza.

CONCLUSIONES

La industria textil mexicana como uno de los sectores pioneros del desarrollo industrial en México, de gran importancia en la generación de empleo y abastecimiento interno, ha manifestado desde sus inicios una evolución heterogénea como consecuencia primero, de los intereses de la metrópoli que limitó la producción nacional a través de una serie de medidas restrictivas. Posteriormente se vio afectada por la competencia de productos extranjeros, de Europa, fundamentalmente británicos y estadounidenses a través del contrabando de telas. Luego el clima de inestabilidad creado por la guerra de independencia que provocó el desarticulamiento del sistema económico novohispano, dentro del cual se encontraba el sector textil, cuyas manufacturas sufrieron los efectos de la situación de guerra: falta de mano de obra, interrupción de las comunicaciones y principalmente la fuga de capitales.

En los primeros años de la vida independiente del país, la producción textil nacional se encontraba en una situación crítica, sin técnica, falta de capitales y un creciente contrabando. Sin embargo, durante el siglo XIX este sector en general se benefició de los cambios en las políticas de industrialización del país, gracias a la preocupación que surgió con la independencia por promover el desarrollo de las diversas actividades industriales mediante una política proteccionista para defender la producción de productos textiles nacionales y al mismo tiempo conservar el mercado interno. En este proceso el Banco del Avío, creado en 1830, jugó un papel decisivo, ya que fue el instrumento clave para la capitalización de la industria textil al impulsar su modernización, permitiendo una mayor concentración de capitales en la industria y un aumento en la capacidad productiva de la misma.

Durante el proceso revolucionario la industria textil nuevamente sufre los efectos de la lucha armada: desarticulamiento de mercados, falta de comunicaciones, escases de materia prima, falta de energía y de mano de obra. No obstante, este sector no experimentó la parálisis de otras actividades económicas, por la necesidad de abastecer a las fuerzas en pugna y por la demanda del exterior generada por la primera Guerra Mundial, que permitieron al sector mantenerse activo.

En general, el proceso revolucionario sentó las bases del desarrollo industrial ulterior del país, al consolidarse el Estado como el órgano rector de la sociedad y como el principal impulsor de las actividades económicas mediante la creación de obras de infraestructura; la adecuación del marco jurídico requerido por el desarrollo industrial y la creación de órganos y medios financieros y monetarios; así como de la organización de las fuerzas sociales en centrales campesinas y obreras corporativizadas, y de las cámaras empresariales todas ellas auspiciadas por el Estado.

En este contexto la industria textil registró hasta la década de los cuarenta, un gran avance tanto en la producción como en su capacidad instalada. En las siguientes dos décadas el sector va perdiendo importancia relativa en el conjunto de las actividades productivas, por el desplazamiento estructural de los sectores industriales tradicionales, entre ellos el textil, por otros más dinámicos y más complejos. A ello hay que añadir el surgimiento de nuevos productos -fibras sintéticas-, cuya producción va ganando terreno al de fibras naturales.

En los setenta el fracaso del modelo de "sustitución de importaciones" que hicieron patente las debilidades del desarrollo nacional en todos sus órdenes, cuya máxima expresión se alcanza en 1982 con la crisis financiera, planteó la necesidad de instrumentar un modelo de desarrollo de apertura

comercial dentro de un panorama económico mundial caracterizado por la globalización e interdependencia de los procesos productivos y comerciales que trascienden las fronteras nacionales, y por ende de mayor competencia.

En este marco, la industria textil mexicana experimenta cambios sustanciales en su estructura productiva interna, así como en el monto de su intercambio comercial externo, como resultado del gran reto que significó la liberalización de las importaciones en condiciones ventajosas para este sector tradicionalmente protegido.

Durante la década de los ochenta dicho sector manifestó una evolución heterogénea. En la primera mitad del decenio registró un descenso en los indicadores de su participación en el PIB nacional y manufacturero y por consiguiente de las ventas internas y externas, resultado de la competencia de los productos textiles extranjeros -principalmente asiáticos-, que invadieron el mercado nacional. En la segunda mitad de la década experimentó una lenta pero constante recuperación, producto de los programas de apoyo gubernamentales para una modernización forzada del sector. Sin embargo, sólo han podido sobrevivir las grandes empresas con solvencia para soportar el peso de nuevas inversiones para ampliar su capacidad productiva y así poder competir con productos de calidad en el mercado nacional e internacional.

Así pues, una de las principales características que presentó este sector en el periodo de estudio, es el alto grado de heterogeneidad en el uso de los factores productivos, el tamaño de la planta y el número de empresas, por eso encontramos diferencias entre el grupo de empresas modernizado, intensivo en capital y con mayor nivel de competitividad y aquel rezagado tecnológicamente, con plantas reducidas y con menor competitividad, lo cual obviamente los colocó en una posición no favorable frente a la competencia que originó la apertura comercial del país; que en muchos casos obligó al

cierre de plantas industriales y como consecuencia natural el despido masivo de trabajadores del ramo.

En este sentido, los precios y consumo nacional del sector en general, presentó un rezago en los precios productor frente a los precios de las materias primas, ya que se dió un incremento en el precio de éstas, pero no en el precio del producto final, lo cual generó presiones en el precio de los productos terminados y como consecuencia un descenso en el consumo nacional.

Podemos concluir que la política comercial mexicana durante el proceso de apertura comercial, caracterizada por un fuerte impulso de las exportaciones manufactureras y la radical liberalización del comercio exterior a fin de elevar los niveles de competitividad internacional de la planta productiva nacional a través de diversos programas de fomento industrial, obedeciendo a presiones externas, fundamentalmete de Estados Unidos, enfrentó a sectores productivos tradicionalmente protegidos y sensibles, entre ellos el textil, a una competencia desigual que provocó un desequilibrio en toda la cadena productiva, la cual registró un desempeño negativo en relación a su desarrollo anterior. Sin embargo hay que destacar que uno de los rubros del sector textil que se vio beneficiado por los instrumentos de financiamiento externo, fueron las fibras químicas y manufacturas textiles (prendas de vestir), vía maquiladoras.

A pesar de que un gran número de empresas textiles han venido consolidando su posición, renovando ánimos y realizando grandes inversiones en maquinaria y equipo, mejorando sus instalaciones y allegándose de los medios necesarios para elevar su nivel de productividad-competitividad, tales medidas no han sido suficientes porque han tenido que enfrentar la competencia desleal de productos textiles extranjeros, que propicia la destrucción y desaparición de industrias tan importantes como la textil y la de

la confección, cuando el país reclama y requiere una permanencia y crecimiento de la planta productiva y por ende, la generación de empleos, característica fundamental de este sector.

En este contexto, parte de la producción de las maquiladoras con gran capacidad instalada que controlan en forma importante las cuotas de acceso a Estados Unidos, se canaliza también al mercado local, convirtiéndose en un sujeto más de competencia para el sector que en algunos casos y lugares no dispone de la tecnología y capital con que cuentan las maquiladoras.

La industria de la confección juega un papel fundamental en el desarrollo de las maquiladoras, donde resulta importante destacar el hecho de que con la apertura de fronteras los confeccionistas prefieren importar las materias primas e insumos necesarios para bajar costos, ya que estos productos (principalmente asiáticos) resultan de menor costo ya colocados en territorio mexicano y son de similar calidad a los nacionales. Asimismo, las grandes cadenas de autoservicio han empezado a importar ropa extranjera, reduciendo sus presupuestos de compras nacionales; al que se suma otro problema que presenta este renglón del sector textil el "malinchismo" de los consumidores, los cuales prefieren los productos importados a los del país en la mayor parte de los casos, y muy especialmente los productos que no se han concesionado a México. Esta preferencia en parte por la supuesta calidad superior de los productos extranjeros, cuando es cada vez mayor el hecho de que muchos de esos productos en realidad son maquilados en territorio nacional.

Por otro lado, se puede concluir que los principales acuerdos que regulan el comercio de los productos textiles mexicanos: el Acuerdo Multifibras y el Acuerdo Bilateral México-Estados Unidos en materia de textiles, en vez de alentar e impulsar el desarrollo de este sector, lo han limitado con la imposición de medidas restrictivas a través de cuotas de

importación, sobre todo en aquellos rubros en los que México puede competir favorablemente no sólo con productos estadounidenses, sino asiáticos y europeos. Ello ha inhibido la búsqueda de nuevos canales de comercialización para penetrar a los mercados internacionales, aún cuando el gobierno mexicano a través del Bancomext haya instrumentado mecanismos específicos para fomentar y elevar la competitividad internacional de esta industria.

El proceso de apertura comercial instrumentado a partir de 1983, a través de severos programas de ajuste económico como el PIRE, el PAC, el Pronafice y el Profiex entre otros; así como la sustitución de permisos previos por aranceles, la disminución de las tasas arancelarias, la eliminación de los precios oficiales y la negociación de acuerdos comerciales internacionales en la materia como el AMF, que ha constituido una barrera que durante 19 años ha limitado las exportaciones de productos textiles de los países en desarrollo, el cual se mantiene hasta el año 2005, cuando será totalmente desmantelado.

Por ese marco institucional los productos textiles mexicanos se vieron sujetos a un sistema de cuotas de exportación negociadas de forma bilateal con nuestro principal mercado de exportación -Estados Unidos- ya que este consideraba las exportaciones textiles mexicanas como sensibles para su industria textil. Asimismo, el resurgimiento barreras proteccionistas de otros mercados han erosionado los canales internacionales para el intercambio comercial de estos productos.

Finalmente podemos concluir que al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, que incluyó dentro de las negociaciones al sector textil como una área económica específica, elimina las barreras no arancelarias (las cuotas de exportación) y prevee una eliminación gradual de aranceles en un plazo de 10 años para la industria textil mexicana, a fin de protegerla y así permitirle enfrentar con eficiencia la competencia de los

productos de Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, considerando la situación de la industria textil mexicana en general, es posible que amplíe sus ventas en el mercado de Estados Unidos al flexibilizarse las barreras arancelarias y no arancelarias, en aquellos renglones de productos con mayor competitividad, factor del cual habría que beneficiarse para desarrollar estrategias paralelas que permitan el fortalecimiento e innovación tecnológica de este sector. Además, en la medida en que estos países desarrollen sistemas de producción complementarios que les permita elevar el nivel de competitividad frente a los países asiáticos (principales productores y exportadores) podrán obtener beneficios mutuos.

La implicaciones que el TLC podría tener para la industria textil mexicana, cuya cadena productiva no está modernizada en su totalidad y con problemas estructurales serios, es que sufra una invasión de productos triangulados (Asia-Estados Unidos-México) que inhiban un desarrollo favorable para este sector, afectando sobre todo a muchas de las pequeñas y medianas empresas que en general carecen de solvencia económica para invertir en una innovación de su planta productiva, y tal vez para poder sobrevivir habrá que asociarse con las grandes empresas extranjeras o nacionales.

El renglón de la confección de prendas de vestir es uno de los que podría tener mayores beneficios por la alta calidad que están teniendo los productos nacionales, por la modernización del equipo que no requiere de capital intensivo, y por las ventajas comparativas que ofrece el bajo costo de mano de obra. Sin embargo, se deberá asegurar el acceso a insumos competitivos antes de alcanzar el punto final en la liberalización, ya que por sus características y situación interna la industria textil mexicana requiere de un periodo adecuado para su reconversión.

BIBLIOGRAFIA.

- ALVAREZ Mosso, Lucía; Industria textil, tecnología y trabajo, México, Inst. de Inv. Económicas-UNAM, 1987.
- AVILA Castañeda, Ciro; La comercialización de textiles a nivel mundial: el caso de México-Estados Unidos 1960-1986, Tesis Profesional, FCPyS-UNAM, México 1989.
- *Bancomext, Secofi*; Sector textil, Estudios elaborado para el Gobierno de México por Borton Consulting Group y Bufete Industrial, 1988.
- BITAR Letayf, Marcelo, La vida económica del México de 1824 a 1867 y sus proyecciones, México, Tesis Profesional, Esc. Nal. de Economía-UNAM, 1964.
- Comisión Económica para América Latina; La industria textil en América Latina: México XI, New York, Naciones Unidas, 1966.
- GALICIA Luna, María Luisa, La industria textil y del vestido: México en el contexto del comercio internacional, México, El Colmex, C.E.E., 1989.
- HANSEN, Roger, La política del desarrollo mexicano, México, Siglo XXI, 1974.
- *IMCE, SRE, Secofi*; Convenios Multilaterales suscritos por México sobre textiles; México, octubre de 1985.
- KEREMITIS, Dawn, La industria textil mexicana en el siglo XIX, México, SepSetentas, 1973.
- KRIPPENDORFF, Ekkehart, El Sistema Internacional como Historia, Introducción a las Relaciones Internacionales, México, FCE, 1985,
- LOPEZ Cámara, Francisco, La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, México, Siglo XXI, 1967.

- MERCADO García, Alfonso; Estructura y dinamismo del mercado de tecnología industrial en México, El Colmex, Colección del C.E.E.D. IX, México, 1980.
- MOSQUEDA Rodríguez, Jacqueline; La promoción de exportaciones: el caso de la industria cervecera mexicana, México, Tesis Profesional, UNAM, 1990.
- OROZCO García, Marcela; El impacto del acuerdo de libre comercio entre México y Estados Unidos en la industria de la confección, México, Tesis Profesional, UNAM, 1991.
- ORTIZ Wadgymar, Arturo; Introducción al comercio exterior de México, Edit. Nuestro Tiempo, México 1990.
- RAMOS Escandón, Carmen, La industria textil y el movimiento obrero en México, UAM- Div. de Cien. Soc. y Hum. México 1988.
- Secofi, Subsecretaría de Industria e Inversión; Estadísticas de la Industria Nacional, Abril de 1991, Dirección General de Industria mediana y pequeña y de desarrollo regional, México, 1991.
- SPP-INEGI, La industria textil y del vestido en México 1970-1982, México, 1984.
- SRE, La apertura de México al Pacífico, México, 1990.
- United States International Trade Comission; The history and current status of the Multifiber Arrangement, Washington, D.C. Publication, p. 850.
- University of Chicago, Encyclopedia Britanica, Vol. II, 15th Edition, 1985, p. 664.

HEMEROGRAFIA.

- *Banamex*, "Industria Textil"; Examen de la situación económica de México, México, Vol. LXVII, Núm. 789, Agosto 1991, pp. 351.

- *Bancomext*, Programa de apoyo integral a la industria textil y de prendas de vestir de exportación; México, junio 1991.
- *Boletín NOTINTEX*; Órgano informativo de la Canaintex; Año III, No. 54. México.
- BAZANT, Jan, "Evolución de la industria textil poblana, 1554-1845". en *Historia Mexicana*, Vol. XIII, abril-junio 1954.
- CALDERON, Francisco, "La República Restaurada. Vida Económica", en *Historia Moderna de México*, editor Daniel Cosío Villegas, Edit. Hermes, Vol, México, 1955.
- CAMACHO, Carlos y TELLEZ, Abraham, "El desarrollo histórico de la industria en México", en *Industria*, México, CONCAMIN, Vol. 3, No. 26, 1991. pp. 40-44.
- COLON Reyes, Linda Ivette, "La manufactura textil mexicana antes de la fundación del Banco del Avío", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 83, enero-marzo 1976.
- HUDSON, Michel; "Maquiladorización de la industria mexicana"; en *El Cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, Div. Cien. Soc. y Hum., No. 41, Año 7, mayo-junio 1991, pp. 3-21.
- Instituto Francés de Relaciones Internacionales, "Multilateralismo: ¿El GATT en crisis?", en *Cuestiones Internacionales-Revista de política internacional y extranjera*, México, Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., Año II, No. 2, marzo 1993.
- JAIME, Edna, "México frente al Acuerdo de Libre Comercio", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, IMRED-SRE, No. 30, primavera 1991, pp. 8-14.
- JALIFE Villalón, Carlos Eduardo, "La apertura comercial en México", en *Industria*, México, CONCAMIN, Vol. 1, No. 2, agosto 1988, pp. 43 y 44.

- JIMENEZ Ramos, Rafael, "Promoción de las exportaciones manufactureras de México 1970-1986"; en *Comercio Exterior*, Vol. 37, Núm. 8, México, agosto 1987, pp. 666-673.

- PEÑALOZA, Webb, Tomás, "La adhesión de México al GATT", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 35, Núm. 12, diciembre 1985, pp. 1160-1168.

- QUINTANILLA R., Ermensto, "Tendencias recientes de la localización en la industria maquiladora", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 41, Núm. 9, septiembre 1991, pp. 861-868.

- LOPEZ, Jesús Miguel, "La enredada madeja textil", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 36, No. 8, agosto 1986, pp. 674-677.

- LOPEZ, Jesús Miguel, "Textiles al borde de un ataque de crisis", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 40, Núm. 11, noviembre 1990, p. 1047-1051.

- ROSENSWEIG, Fernando, "La industria en el porfiriato. Vida económica", en *Historia Moderna de México*, Vol. VII, Edit. Hermes, México 1965.

- *Secofi*, El ABC del TLC, p. 4, y ¿Qué es el TLC?, agosto 1992.

- SHATAN, Claudia, "Destino de las importaciones y política comercial en México 1975-1980", en *Estudios Económicos*, México, El Colmex, Vol. 1, No. 2, julio-diciembre 1986, pp. 151-210.

- SALINAS Chávez, Antonio, "Aspectos de la apertura comercial", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 37, Núm. 10, octubre 1987, pp. 807-814.

- "El vestido: arte e industria", en *Industria*, México, CONCAMIN, Vol. 1, No. 6, diciembre 1988, pp. 9-19.

- *El Día*, "Cierre del 30% de la industria textil", México, D. F., agosto 11 de 1992, p. 7.

- *El Universal*; "Se afectará el sector textil ante el TLC", junio 3 de 1991.

- *El Universal*; "Desempleo en la industria textil", comentarios de Adolfo Gott Trujillo, líder del Sindicado de Trab. Ind. Textil y Confección, agosto 7 de 1991.
- *Excelsior*; "La situación de la industria textil es delicada", declaración de Mayer Z. Galante, Presidente de la Canaintex, febrero 18 de 1991.
- "El sector manufacturero-textiles, prendas de vestir e industria del cuero"; en *Macro Análisis-La Economía Hoy*, México CANACINTRA, 3er. Aniversario, mayo 1991, pp-6-29.
- "Intercambio comercial México-Estados Unidos", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 31, Núm. 3, marzo 1981, pp. 341-352.
- "México ante el GATT: comercio exterior y nueva política económica", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 40, Núm. 3, marzo 1990, pp. 233-235.
- "La industria textil en México de 1980 1989"; en *El Mercado de Valores*, México, Núm. 16, agosto 15 de 1990, pp. 14-17.
- "Servicios de apoyo a la exportación"; en *El Mercado de Valores*, México, Núm. 4, febrero 15 de 1991, pp. 16-22.
- VILLARREAL, Rocio, "La industrialización y el comercio exterior en el desarrollo de México, a la luz del nuevo GATT en los 80's", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 30, Núm. 2, febrero 1980, pp. 142-155.
- "América Latina y la Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 35, Núm. 7, julio 1985, pp. 721-726.
- "Revisión del convenio sobre productos textiles con Estados Unidos", en *Comercio Exterior*, México, Vol. 40, Núm. 3, marzo 1990, pp. 231-232.
- "La industria en 1990", en *Industria*, México, CONCAMIN, Vol. 3, No. 26, 1991, pp. 34-38.
- ZAMUDIO, Mina, "México; viaje de un largo siglo hacia la moda actual", en *Industria*, México, CONCAMIN, Vol. 1, No. 6, diciembre 1988, pp. 38-41.

DOCUMENTOS

- *CONAMIN*, Confederación Nacional de Microindustriales, Movimiento Gremial UNE del PRI; ponencia del Dip. Fed. Manuel Villagómez Rodríguez sobre "La micro y pequeña industria ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio"; México, septiembre 26 de 1991.
- *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo que establece la información comercial que deben ostentar las textiles, y las prendas de vestir y sus accesorios, México, Secofi, 23 de octubre de 1990.
- *Poder Ejecutivo Federal*, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; México, mayo 1983.
- *Poder Ejecutivo Federal*, Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988; México, julio 1984.
- *Poder Ejecutivo Federal*, Programa de Fomento Integral a las Exportaciones; México, abril de 1985.
- *SECOFI*, Convenio Bilateral México-Estados Unidos en materia de textiles, publicado por la DGIQBC de la Secofi, 1988.
- *Memoria Estadística 1990*, *Revista de la Cámara Nacional de la Industria Textil*, México, 1990.